

SIGNIFICADOS DE SER UNA JOVEN MUJER EN SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA LEY EN LAS ADOLESCENTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DEL VALLE

**PAULA ANDREA GARCÍA FLÓREZ
JESSICA MARCELA SUESCÚN DÍAZ**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
SANTIAGO DE CALI**

2012



**SIGNIFICADOS DE SER UNA JOVEN MUJER EN SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA LEY
EN LAS ADOLESCENTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DEL VALLE**

**PAULA ANDREA GARCÍA FLÓREZ
JESSICA MARCELA SUESCÚN DÍAZ**

**Trabajo de grado para optar al título de:
TRABAJADORAS SOCIALES**

**Directora trabajo de grado
CLAUDIA GALEANO**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
SANTIAGO DE CALI**

2012

DEDICADO A:

A mis padres y mi hermana por su apoyo en este proceso de formación profesional, a Dios y los ángeles que siempre han estado conmigo manifestándose de diversas maneras, brindándome oportunidades, bendiciones y alegrías. A Paula mi compañera y amiga en este trabajo, asimismo a los demás amigos que dan felicidad a mi vida. Y a mí misma, por la dedicación, motivación e iniciativa constante que hacen que cada propósito sea logrado.

Jessica Marcela Suescún Díaz

A mi papi por su esfuerzo y al igual que a mi mami por su deseo de darme la vida, a ellos gracias por su apoyo y amor porque éste es el resultado de su ejemplo. A mi ángel de amor que es mi inspiración, quien aportó significativamente a este sueño que construimos juntos y que en mí se hizo realidad. A Jessica por ser más que mi compañera de monografía, de quien aprendí a tener una energía inagotable. A papito Dios y al universo por permitirme la satisfacción de hacer de este sueño una realidad.

Paula Andrea García Flórez

AGRADECIMIENTOS

Como autoras de la presente investigación expresamos nuestros agradecimientos a:

La Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano por ser el espacio de formación profesional y personal, a nuestros docentes con quienes construimos aprendizajes a partir de sus conocimientos e inquietudes gestadas, en este trabajo especialmente a la profesora Claudia Galeano por su orientación como asesora, con la claridad y tranquilidad que nos permitió avanzar hasta el final, asimismo a la profesora Ketty Yalile Rosero Estupiñan, por su acompañamiento en la práctica pre-profesional, con quien fortalecimos nuestras capacidades, afecto y admiración para ella.

Al Centro de Formación Juvenil del Valle por la oportunidad y espacio brindado para el desarrollo de esta investigación.

Finalmente, a las jóvenes participantes en esta investigación, que con su interés y compromiso hicieron posible el desarrollo y culminación de este proceso.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO I: LO QUE QUISIMOS CONOCER Consideraciones metodológicas	10
CAPITULO II: ARTICULACIONES TEÓRICAS	22
CAPITULO III: EL “HOGAR DE LAS NIÑAS... DIGNIDAD” Contexto de la investigación	33
CAPITULO IV: EXPERIENCIA DE INTERNAMIENTO	42
4.1 Historia de ingreso y significado sobre la vivencia de internamiento	42
4.2 El inicio de la vivencia de internamiento... entre la institucionalización y la proyección de estar afuera	50
4.3 Valoraciones de las jóvenes acerca de la atención institucional	65
4.4 La convivencia entre las jóvenes, una estrategia de atención y contexto de vida en el internamiento	73
4.5 Convivencia entre las jóvenes y los adolescentes en el internamiento... una relación de “enredos” y restricciones	80
4.6 Convivencia entre las jóvenes y el personal institucional del Programa Mujer... entre afectos y desafectos	86
4.7 Vivencia de internamiento compartida con sus familias... momentos de encuentros con familiares y el mundo exterior	90
4.8 Las normas y tareas en el “Hogar”, aspectos que rigen la convivencia entre las jóvenes, su internamiento y la atención institucional	95

CAPITULO V: DE INFRINGIR LA NORMA DE LA SOCIEDAD HACIA LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO CASTIGO Y OPORTUNIDAD	102
5.1 Estar en situación de conflicto con la ley significa	107
5.2 Las jóvenes perciben que la sociedad piensa sobre ellas	116
5.3 Lo que ellas perciben sobre las jóvenes que están en situación de conflicto con la ley	119
5.4 Percepción sobre los cambios generados en su vida al estar en situación de conflicto con la ley...	121
5.5 Percepción sobre las consecuencias que genera estar en situación de conflicto con la ley...	124
CAPITULO VI: PROYECTOS DE VIDA EN LAS ADOLESCENTES EN LOS MOMENTOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL	125
6.1 Proyectos de vida en el momento de ingreso	125
6.2 Proyectos de vida durante la permanencia en el proceso	126
6.3 Proyectos de vida al momento de egreso	131
CAPITULO VII: LO QUE LAS JÓVENES HAN APROPIADO DEL SER HOMBRE, SER MUJER Y COMPARTIDOS, COMO PROPIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE GÉNERO CON LAS QUE SE IDENTIFICAN	132
7.1 Socialización en el contexto familiar	137
7.2 Socialización secundaria en la calle con su grupo de pares	132
7.3 Socialización secundaria en la institución de internamiento	149
7.4 Significaciones de las jóvenes sobre ser mujer	154
7.5 Pautas de interacción y elementos simbólicos que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer	157
7.5.1 En la familia...	158
7.5.2 Con sus amigos...	161
7.5.3 Y en la sociedad...	162
VIII. CONCLUSIONES	165
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En Colombia la problemática de situación de conflicto con la ley por parte de adolescentes, es cada vez más recurrente, debido al incremento de la vinculación de la población adolescente en ésta¹, haciéndose más visible ante los cuestionamientos políticos, sociales y jurídicos sobre la responsabilidad penal diferenciada que aquellos asumen frente a la población adulta que comete acciones delictivas.

Un aspecto que tal vez no se visibilice lo suficiente sea que en los adolescentes en conflicto con la ley también están presentes jóvenes mujeres que van en contravía de unos límites socio-jurídicos y morales de la sociedad. Por esta razón es importante mostrar esta realidad desde las voces de ellas, lo cual en la presente investigación se da a conocer a través de ***Los significados de ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley***, desde las vivencias y significados que tienen tres jóvenes pertenecientes al Programa Mujer del Centro de Formación Juvenil del Valle, institución que opera los programas de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA) a nivel del Valle del Cauca.

Lo anterior a partir de la singularidad de ser mujer y las características de género con las que se identifican las jóvenes, incorporándose así la perspectiva de género, lo cual representa un aporte innovador para la comprensión e intervención de dicho fenómeno social.

Esta investigación es de carácter cualitativo y está orientada por la fenomenología de la intersubjetividad como medio de acercamiento a las jóvenes, quienes hacen una

¹ Se conoce que en la última década los casos de conductas delictivas cometidas por jóvenes menores de 18 años se ha duplicado, según refieren el ICBF y el diario El Tiempo en el año 2007. Planteándose que cada hora cinco menores de edad son detenidos en el país, y que en el año 2008, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se cometieron más de 29.000 actos delictivos, por parte de aquellos (2009).

construcción social de su realidad por medio de las relaciones intersubjetivas, siendo los significados sobre sus vivencias, la interpretación que hacen de las conductas de otros y la propia, lo que cobra importancia para conocer su experiencia diferencial de estar en situación de conflicto con la ley, esto mirado desde sus experiencias de vida en los diferentes contextos de socialización, como la familia, el colegio, el grupo de pares, la calle, la institución de internamiento y la sociedad en general.

Se presenta de esta manera, la investigación en ocho capítulos: El primer capítulo expone el objeto de estudio y los lineamientos metodológicos que lo orientaron, el segundo capítulo expone los fundamentos teóricos-conceptuales. El tercer capítulo da cuenta del contexto donde se desarrolla este trabajo, desde el cuarto hasta el séptimo capítulo se plasman los hallazgos interpretados y analizados. Finalmente en el octavo capítulo se detallan las conclusiones a las que llegó en la investigación, con el fin de aportar al proceso de intervención que realizan las distintas instituciones con las jóvenes en situación de conflicto con la ley, haciéndose un llamado a que el abordaje de la problemática en las que ellas se encuentran sea de carácter diferencial desde la perspectiva de género.

Vale la pena aclarar que las dos investigadoras realizaron la práctica académica como estudiantes de trabajo social en la misma institución donde se llevó a cabo la investigación; esto implica que en el análisis se plantearán algunas posturas críticas frente al modelo institucional y las performances de los profesionales.

Invitamos al lector (a), a sumergirse en las historias particulares de estas jóvenes, porque se da a conocer una realidad social poco visibilizada, la existencia de mujeres adolescentes que se encuentran en situación de conflicto con la ley, cuya experiencia se distingue de la que tienen los varones no sólo por tratarse de personas particulares sino también dada su condición específica de ser mujer y tener una construcción generica diferenciada.

CAPITULO I

LO QUE QUISIMOS CONOCER

Consideraciones metodológicas

Esta investigación es un estudio de carácter Descriptivo-exploratorio, dado que el interés se ubicó en develar características relacionales, subjetivas y experienciales de la población participante en torno a su vivencia de ser mujer en situación de conflicto con la ley. Si bien ha sido una problemática social estudiada, la búsqueda de conocimiento a nivel nacional y local desde la realización de estudios con mujeres adolescentes que se pregunten por su experiencia diferenciada a partir de la perspectiva de género no ha sido amplia; en este caso la investigación incorporó dicha perspectiva alrededor de la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuáles son los significados de ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley en las adolescentes del Programa Mujer del Centro de Formación Juvenil del Valle?*, de esta manera esta investigación fue abordada como una experiencia de vida concreta en las jóvenes por medio del siguiente objetivo general y sus correspondientes objetivos específicos:

Objetivo general

Conocer los significados de ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley en las adolescentes del Programa Mujer del Centro de Formación Juvenil del Valle.

Objetivos específicos:

- Describir la experiencia de internamiento de las adolescentes en el Programa Mujer².

² En este objetivo cabe aclarar que la experiencia de internamiento hace referencia a las condiciones de privación de libertad en las que se encuentran las jóvenes, como medida legal ante la infracción a la ley cometida.

- Explorar la percepción que tienen las adolescentes en relación al estar en situación de conflicto con la ley.
- Explorar los proyectos de vida en las adolescentes en los momentos de ingreso, permanencia y egreso del proceso de atención institucional³.
- Identificar en los procesos de socialización los elementos normativos, simbólicos y subjetivos que las adolescentes han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de las características de género con las que se identifican.
- Identificar en los contextos de socialización⁴ de las adolescentes las pautas de interacción y elementos simbólicos que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer que ellas tienen⁵.

Como se puede vislumbrar la perspectiva de género se entrecruza con la situación de estar en conflicto con la ley que viven las jóvenes, a través del interés de describir, indagar, explorar e identificar elementos simbólicos y subjetivos que actúan como componentes de la

³ Explorar los proyectos de vida en las adolescentes en los momentos de ingreso, permanencia y egreso del proceso de atención institucional es pertinente entendiendo que la “configuración, contenido y dirección del proyecto de vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros” Hernández (2008:8), y la situación de internamiento por ser un evento de ruptura frente al proyecto de vida les plantea a las jóvenes hacer ajustes a éste, para definir su lugar y tareas en la sociedad debido al conflicto con la ley. Los procesos de intervención psicosocial buscan generar cambios en la configuración de la personalidad, en esas estructuras psicológicas como las motivacionales, autovalorativas y autorreflexivas, que precisamente son las que actúan en la construcción de esas direcciones vitales que la persona define para sí misma. Por eso es importante en el internamiento explorar el proyecto de vida en los momentos mencionados a pesar que la temporalidad de esta situación no sea tan extensa, pues las direcciones vitales que una persona define según el autor se ubican en el contexto social propio y el internamiento ahora es otro contexto para las jóvenes. Así, el proyecto de vida que se entiende como esa idea de lo que se espera se quiere ser y hacer o como “la proyección personal y social constructiva y desarrolladora es la expresión del ser y hacer de un individuo” (Hernández, 2008) es susceptible de ser indagado no sólo en cualquier momento del ciclo vital, sino en situaciones como el internamiento, donde el proceso de resocialización plantea modificar éste como parte de sus objetivos, pues como lo da a entender el autor en mención, el proyecto de vida debe integrar las direcciones y modos de acción fundamentales de la persona en el amplio contexto de su determinación por las relaciones que tiene con la sociedad.

⁴ En este objetivo de investigación se entiende por contextos de socialización, esos escenarios cotidianos de relaciones donde acontece la adquisición de aprendizajes de la cultura para vivir en la sociedad, donde se intercambian también expectativas sociales sobre el sexo y género como parte de estos.

⁵ Para fines de comprensión del objetivo, se aclara que este hace referencia a indagar a partir de las voces de las jóvenes las expectativas de género que desde los procesos de socialización acontecidos en sus contextos de relación (familia, grupo de pares y sociedad) ellas han construido sobre el ser mujer.

misma, lo anterior específicamente desde y sobre la singularidad de ser mujer como de las características de género con las cuales se identifican; éstas consideradas desde los contextos de vida previos al internamiento por tratarse de un proceso continuo de construcción de identidad, siendo entonces dichos elementos reconocidos en los contextos de socialización como la familia, el grupo de pares, la calle y la propia institución de internamiento.

Este estudio se ha desarrollado desde el método cualitativo, permitiéndonos analizar la construcción de sentido que las jóvenes hacen de su realidad desde la intersubjetividad presente en la interacción social que han realizado en sus contextos de vida, integrándonos como investigadoras en la misma lógica, al vivir la apuesta de reconstruir e interpretar sus significaciones sobre sí mismas en relación a la situación social de estar en conflicto con la ley y en un ámbito de internamiento, con el propósito de ampliar el conocimiento al respecto y aportar así a la construcción contextualizada del quehacer que distintas disciplinas, profesiones y ocupaciones despliegan en aquella.

Conforme a los objetivos de investigación cualitativa, se optó por técnicas que nos permitieran obtener información desde las voces y el sentido de las jóvenes. Inicialmente se había propuesto el relato de vida para reconstruir los procesos de socialización que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer que tienen las adolescentes como para identificar los elementos normativos, simbólicos⁶ y subjetivos que ellas han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de las características de género con las que se identifican, no obstante esto fue elaborado a partir de una entrevista semiestructurada al decidir conjugar la experiencia de vida de ambas jóvenes en un análisis compartido donde pudiésemos identificar según los contextos de socialización los puntos comunes y singulares al respecto; se usaron algunas técnicas interactivas, entendidas como “dispositivos que activan la expresión

⁶Desde los planteamientos teóricos del interaccionismo simbólico, se entiende lo simbólico como lo que representa, significa u ocupa un lugar para las personas, es decir la representación o significado sobre los objetos sociales que un individuo construye entre el pensamiento y las interacciones sociales que vive en su socialización, siendo claro que sólo lo que representa para las personas es un símbolo, por tanto esto hace parte de su mundo simbólico (Charon, 1985:39 y Blumer citados por Ritzer, 1993:239-240).

de las personas, facilitando el hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, hacer recrear, hacer análisis, lo cual es lo mismo que hacer visibles e invisibles, sentimientos, vivencias, formas de ser, creer, pensar, actuar, sentir y relacionar de los sujetos para hacer deconstrucciones y construcciones” (Ghiso;2001 citado por Mondragón y Ghiso;2006:81) en este caso la colcha de retazos por su carácter descriptivo, analítico e histórico-narrativo junto al grupo focal para acceder a la descripción de su experiencia de internamiento.

En cuanto a los objetivos de explorar la percepción que tienen las adolescentes en relación al estar en situación de conflicto con la ley y explorar sus proyectos de vida en los momentos de ingreso, permanencia y egreso del proceso de atención institucional en el que se encuentran, inicialmente se había propuesto una entrevista semi-estructurada de carácter individual que al final fue empleada como entrevista colectiva con el propósito de ubicar a cada joven en las temáticas teniendo como referente a su otra compañera, debido a que éstas se referían a situaciones compartidas o comunes entre las jóvenes, facilitándose así la recolección de la información al respecto.

Las protagonistas de la investigación fueron tres mujeres adolescentes en situación de conflicto con la ley, internas en el “Programa Mujer” del Centro de Formación Juvenil del Valle; quienes voluntariamente desearon ser partícipes del proceso teniendo como características comunes al momento de inicio del estudio, el tener medida legal establecida en modalidad de internamiento y/o con la proyección de permanecer en la institución durante los cuatro meses siguientes durante los cuales se desarrollaría el trabajo de campo propio de la investigación; lo anterior contó con el aval de la institución y fue emprendido a partir de un previo acercamiento a la población, donde se les socializó la presente propuesta de conocimiento de conocer los significados de ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley, así a continuación se presenta cada una de las jóvenes que acompañaron el proceso de investigación, a través de una descripción desde la mirada personal de las investigadoras:

CAMILA⁷

Tiene dieciséis años de edad, es procedente de Palmira Valle del Cauca. Es una adolescente de estatura baja con ojos cafés adornados por grandes pestañas y una sonrisa que resalta su belleza. Tiene brazos tornados debido a la “gimnasia de hombre”⁸ que ella dice realizaba cuando estaba en la calle, luciendo con un cuerpo de contextura pequeña pero fuerte, con hombros, piernas y un abdomen firmes que expresan su gusto por jugar fútbol, hacer barras y también su experiencia en trepar muros de edificaciones cuando cometía infracciones. Es muy segura de sí misma, cada vez que salía de la sección para algún encuentro del trabajo de campo era quien más se demoraba alistándose pues decía que tenía que verse linda para “levantar” a los hombres, para luego salir en ocasiones cruzando su brazo con el de alguna de las investigadoras, luciéndose como si estuviera con una amiga caminando queriendo conquistar bajo el cuidado y apoyo de una de nosotras. Se caracterizó por ser afectuosa e indiferente a la vez con las investigadoras, por decir sólo lo que quería o responder con un “no sé”, siendo resistente en hablar acerca de la infancia junto a su familia en especial sobre su papá al ser enfática en que sobre él no quería comentar nada, aunque cuando lo mencionaba lo hacía con afecto y entusiasmo en sus ojos al recordarlo. Camila fue abierta en hablar acerca de su vida en la calle, de hecho fue sobre lo que más se expresó, narrando sus vivencias enalteciéndolas con entusiasmo y risas que hacían contrastes con las manifestaciones que renegaban que esa es la vida que le había tocado pero que ella había decidido. Camila al momento de la investigación llevaba aproximadamente un año en internamiento. (*Participó en Colcha de retazos y grupo focal, entrevista semi-estructurada y entrevista colectiva*).

⁷ El nombre de las jóvenes participantes de la investigación fueron cambiados con el fin de salvaguardar su identidad personal, en cumplimiento de la reserva profesional y las normas que así lo exigen para proteger la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

⁸ “Gimnasia de hombre” fue la manera en que la joven catalogó los ejercicios conocidos como *las barras, cuclillas y lagartijas*.

SOFIA ANDREA

Tiene dieciséis años de edad, vive en Cali. Es una adolescente de estatura promedio, cabello lacio, largo y color negro que armoniza con sus ojos negros vivaces por su brillo. No le gustaba salir mucho de la sección, sólo para las actividades necesarias, decía que prefería estar sola en su cuarto y hacer trabajos para su crecimiento personal. La mayoría de las decoraciones que hay en el hogar de las adolescentes fueron elaboradas por ella, le gustaba hacer manualidades, coser para sus compañeras y ella, así como trabajar en la granja organizando la huerta. Sofía era la adolescente más adelantada académicamente, una persona muy reflexiva aunque en ocasiones con alta crítica hacia sí misma, estratégica y muy inteligente, siendo una joven preocupada por su futuro, quien en el momento de iniciar la investigación llevaba un año y tres meses de internamiento, ahora se encuentra fuera de la institución, su egreso fue repentino y aunque lo deseaba no se sentía preparada para ello, pues se autodenominaba una persona dependiente de las sustancias psicoactivas y en algunas relaciones, destacando que esto último lo sentía como un gran obstáculo para lograr su independencia y planes de estudiar psicología. *(Participó en Colcha de retazos y grupo focal, entrevista semi-estructurada y entrevista colectiva).*

DANIELA

Tiene dieciséis años de edad, tiene un hijo de tres años de vida. Reside en Cali. Es una adolescente de estatura promedio, de tez negra, con ojos y una sonrisa encantadores que se ajustan a su actitud coqueta y cuidado de la apariencia personal que se destacaba entre otras no sólo por su porte sino por permanecer bien vestida y con peinados que variaban entre las trenzas, los bucles y el cabello alisado al frente adornado con gel y hebillas brillantes. Daniela se vinculó a la investigación cuando llevaba tres meses de internamiento, estando bajo la medida de preventivo mientras se investigaba la presunta infracción de hurto agravado, frente a lo cual de manera muy tranquila decía que era algo injusto, que todo había sido por

acompañar a una amiga a la casa del novio en Santander, la cual allanaron resultando así en situación de conflicto con la ley. A los cuatro meses Daniela consecuentemente egresó en libertad de la institución, de ella hay que decir que lucía como una adolescente que sólo quiere disfrutar su juventud, cuidar de su hijo y ayudar a su mamá. (*Participó en Colcha de retazos y grupo focal*).

Nuestra experiencia de investigación

La experiencia inicia desde el momento que explorábamos en y entre nosotras mismas qué queríamos investigar. Creemos que todo surgió de las inquietudes, curiosidades e inconformidades que quedaron de nuestra experiencia de práctica preprofesional durante el año 2010; las dos investigadoras nos relacionamos con los jóvenes masculinos y sus familias pero no con las adolescentes, sentimos que teníamos una deuda al respecto y eso fue lo que nos motivó a realizar la investigación sobre los *Significados de ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley en las adolescentes del Programa Mujer del Centro de Formación Juvenil del Valle*.

El estudio empezó en forma en el año 2011 cuando volvimos a la institución a solicitar al director el aval para realizar la investigación, él amablemente nos escuchó y aceptó aunque con reservas al respecto, que en realidad no lo fueron tanto, develándose no en los cuestionamientos acerca de ésta sino en su propuesta de que la hiciéramos con los adolescentes de sexo masculino, sugiriendo que así se tendría más representatividad. Dicha propuesta aunque importante no es lo que buscábamos, dándoselo a conocer al expresarle que la motivación y justificación que soporta el proyecto de investigación es precisamente que la experiencia de estar en situación de conflicto con la ley por parte de mujeres adolescentes ha sido poco investigada, más aún incorporando la perspectiva de género.

Así, en febrero comenzamos el trabajo de campo, nos sentíamos en confianza pues teníamos el apoyo del personal institucional pero acercarnos a las jóvenes a quienes siempre habíamos visto o saludado cordialmente de lejos nos generaba emociones distintas como nervios, ansias, temor y entusiasmo, igualmente tuvimos ideas sobre su posible resistencia en participar, algo que nos llevó a preguntarnos cómo relacionarnos con ellas, al final creemos que fue el asumir una actitud de simpatía e informalidad lo que facilitó todo el proceso, eso sí con el acuerdo de no ser otra figura institucional más, tampoco sus amigas pero sí unas jóvenes investigadoras de Trabajo social con las que podían compartir y confiar sus historias de vida para conocer y aprender de éstas. Lo primero fue el acercamiento a todas las jóvenes del hogar femenino, algunas nos escuchaban atentamente, otras murmuraban entre risas que ellas no le iban a estar contando su vida a nadie, otras nos miraban como con sensación de hartera y otras con curiosidad; expusimos nuestra propuesta de investigación, varias inmediatamente comenzaron a contar acerca de sí mismas en la institución, creyendo que todo sería justo en el momento, eso nos tranquilizó y motivó, pasándoles a explicar que el trabajo consistiría en una serie de encuentros sólo con tres de ellas.

Tiempo después entre las jóvenes que se postularon, elegimos a Camila, Sofía y Daniela, debido a que su permanencia en la institución se proyectaba favorable al tiempo que se demoraría el trabajo de campo pero sobretodo por la voluntad y motivación que expresaban en acompañarnos en la investigación. Así, todas ellas tenían la disposición aunque Camila inicialmente se mostraba un poco renuente e indiferente en comparación de sus compañeras. De este modo se abordó parte del primer objetivo de describir su experiencia de internamiento a través de la técnica interactiva *Colcha de retazos*, en definitiva una buena decisión metodológica pues expresaron con libertad su pensar, sentir y actuar en relación a los recuerdos sobre su ingreso a la institución, dibujando estos sin reparo alguno, posibilitándonos luego en el grupo focal indagar desde sus voces cómo recreaban la realidad que plasmaban en retazos de vivencias desde los colores y marcadores. Así, el empleo de estas técnicas no sólo emprendió la recolección de los datos sino que dio apertura para

acercarnos a ellas con cada orientación que dábamos sobre el ejercicio, con el propósito de hacerlas sentir que las protagonistas eran ellas, que no había obligación alguna y que todo el trabajo de campo sería un compartir de vivencias que haríamos juntas, en últimas como plantean Mondragón y Ghiso (2006:81) empezamos a generar un proceso interactivo propiciando el reconocimiento y encuentro entre los sujetos en torno a la construcción colectiva del conocimiento en la investigación social cualitativa que se estaba desarrollando.

Seguido a lo anterior se realizaron las entrevistas semiestructuradas para identificar en los procesos de socialización los elementos normativos, simbólicos y subjetivos que las adolescentes han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de las características de género con las que se identifican, asimismo para reconstruir esas pautas de interacción y elementos simbólicos que desde los contextos de socialización han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer que tienen las adolescentes, lo cual nos permitió conocer acontecimientos familiares que son significados por las jóvenes como hechos de gran influencia en pasar a tener como contexto principal de socialización a su grupo de pares y la calle, relegando el ámbito familiar en donde vivían dificultades de las que buscaban distanciarse, como la ausencia de su figura paterna, la relación conflictiva con sus madres y problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas. De manera singular en el caso de Camila la entrevista semiestructurada brindó la posibilidad de relatar su vida en la calle, identificándose que la relación con su grupo de pares en ésta es uno de los procesos de socialización que más ha influido en su identificación con las características de género que desde su familia le eran socializados en forma de pautas de interacción pero sobretodo en los elementos simbólicos y normativos que en éstas se encontraban presentes.

Un aspecto importante a destacar es que en el proceso de análisis de los anteriores objetivos abordados desde la entrevista semiestructurada, se generaron inquietudes sobre la técnica y la aplicación que las investigadoras hicieron de la misma en relación al objetivo *Identificar en los contextos de socialización de las adolescentes las pautas de interacción y elementos*

*simbólicos que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer que ellas tienen, considerando que había faltado claridad teórica acerca de las expectativas sociales de ser mujer y por tanto en la determinación de las subcategorías de análisis que la conformaban, concluyendo que la inconformidad que sentíamos consistía en que este objetivo se encontraba contenido en el objetivo preliminar *Identificar en los procesos de socialización los elementos normativos, simbólicos y subjetivos que las adolescentes han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de las características de género con las que se identifican.* La anterior reflexión y aprendizaje investigativo se ve reflejada en el análisis respectivo donde ambos objetivos fueron integrados, pues las expectativas sociales de ser mujer que ellas tienen son también elementos simbólicos que hacen parte de la construcción de la identidad de género, pues ésta se da a partir de unos roles y expectativas sociales que culturalmente se disponen sobre lo femenino y lo masculino pero sobretodo sobre una idea del ser mujer y ser hombre.*

Como última técnica, se realizó una entrevista colectiva a Camila y Sofía para llevar a cabo los objetivos de explorar la percepción que tienen las adolescentes en relación al estar en situación de conflicto con la ley y explorar sus proyectos de vida en los momentos de ingreso, permanencia y egreso del proceso de atención institucional en el que se encuentran, de lo cual hay por decir que nos permitió conocer más de ellas y la experiencia de estar en situación de conflicto con la ley, concluyendo que ésta situación para ellas se remite más a la vivencia de internamiento que en el presente viven que a los hechos que se conciben como la infracción o delito, manifestando que sin importar la idea de muchos de que no son castigadas por tener una atención institucional que respeta sus necesidades básicas de supervivencia y su condición de ser personas menores de edad, para ellas la privación de libertad ya es una forma de responder por los actos cometidos y viven el internamiento como una oportunidad de vida que ya desean terminar, sin embargo con múltiples preocupaciones acerca de su futuro cuando salgan de la institución que en la actualidad es su contexto de vida y luego un pasado al que no aspiran volver cuando les den su libertad.

De esta manera, el rumbo de la experiencia investigativa lo dirigieron las técnicas de recolección de información, pues éstas fueron más una serie de encuentros donde conocíamos más y más sobre el mundo de estas mujeres adolescentes que están en situación de conflicto con la ley, cuya condición de ser mujer presente allí desde lo que han vivido en sus contextos y procesos de socialización, hace de ésta una experiencia diferente en una institución donde la mayoría son jóvenes de sexo masculino y el género se considera como algo personal que quizás no es relevante de incorporar en la atención institucional como estudio e intervención social, más allá de las distinciones de espacios, actividades y vestimenta que se hace entre ellas y los adolescentes.

Como se ha visto todo lo anterior se dio en el marco de un trabajo de campo que además de lo mencionado implicó cambios, obstáculos y anécdotas que merecen ser contadas, como el hecho de que el contexto de investigación era otro al momento de formularse el proyecto de monografía, pues el programa que atiende a las jóvenes se encontraba ubicado en el predio conjunto a la institución, lo que nos lleva a pensar por un lado que las historias de ellas sobre cómo se comunicaban con los adolescentes no serían las mismas de no haber sucedido ese cambio que les permitió que su aislamiento se minimizara, y por el otro que los encuentros con ellas hubiesen sido distintos, quizás nos hubiésemos perdido de ver su motivación en cambiarse de ropa, peinarse y maquillarse porque hacer la aplicación de las entrevistas era la posibilidad de salir de la sección, ver a los muchachos y lucirse ante ellos en el corto camino recorrido hacia el comedor, los salones o el auditorio.

Otro suceso que involucró cambios en el trabajo de campo fue el egreso de Daniela con quien se planeaba abordar al igual que las demás jóvenes todas las técnicas investigativas, decidiendo continuar sólo con Camila y Sofía en vez de solicitar la colaboración de otra joven más, reflexionando que esto no era un obstáculo, pues la representatividad en la investigación cualitativa y específicamente respecto a ser una adolescente mujer en situación

de conflicto con la ley, está en la experiencia de vida única de cada joven y no en la cantidad de ellas.

En cuanto a las anécdotas vale la pena contar lo entretenido que fue el último día de trabajo de campo, diríamos que hicimos honor a su nombre, pues sobrepasamos el caos que ese día hubo en el servicio de transporte de la ciudad, caminando de la universidad hasta el inicio del camino que lleva a la institución, corriendo por un matorral para luego montarnos en la parte trasera de un camión cuyo conductor amablemente nos llevó hasta la entrada, donde llegamos con el cabello despeinado por el viento, acaloradas y reídas, con toda la energía para hacer la entrevista colectiva, saliendo de allí satisfechas por haber logrado encontrarnos con las jóvenes, pues así fue como terminamos la recolección de datos.

Como conclusión debemos decir que fue una experiencia de encuentro entre jóvenes mujeres, ellas y nosotras, donde sin dejar nuestra posición de investigadoras quizás resultamos siendo ocasionalmente sus confidentes y también su excusa para estar fuera de la sección, comunicándose así con los hombres, quienes las observaban y aprovechaban para admirarlas, enviarles mensajes y coquetear con ellas, interactuando entre sí como adolescentes en conquista sin importar el internamiento que les restringe esta necesidad de relación social, pues en esos momentos actuaban como lo que son, jóvenes que continúan su vida con la particularidad de estar en situación de conflicto con la ley.

CAPITULO II

“SIGNIFICADOS, GÉNERO, SER MUJER, SITUACIÓN DE CONFLICTO CON LA LEY POR PARTE DE ADOLESCENTES Y SU RELACIÓN CON EL GÉNERO”

Articulaciones teóricas

Para el desarrollo de la investigación, en el presente capítulo se presenta los fundamentos conceptuales y articulaciones teóricas que actúan como aspectos orientadores en su diseño, la interpretación de hallazgos y en la construcción del conocimiento social en relación a los significados de ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley.

Así, desde la perspectiva de comprensión e interpretación de las ciencias sociales, abordar el conocimiento sobre dicha problemática implica tener como punto de partida la vivencia de los mismos actores, lo que nos remite a la construcción social que hacen de la misma a partir de los significados que otorgan a los hechos que conforman su vida cotidiana y lo que consideran como su mundo social; de este modo la perspectiva filosófica y sociológica que enmarca el estudio es la *fenomenología de la intersubjetividad* de Alfred Shutz (1993), donde el interés se da sobre el cómo se relacionan intersubjetivamente⁹ las personas unas con otras, siendo sus significados sobre sus vivencias, la interpretación que hacen de las conductas de otros y la propia autointerpretación de las suyas, lo que cobra importancia para conocer la realidad social.

Lo anterior en la medida que la situación de conflicto con la ley por parte de adolescentes, si bien se determina de tal forma cuando una conducta tipificada como delito es actuada por aquellos y en correspondencia puesta a un proceso de judicialización; más allá de una mera conducta es una vivencia que no se reduce a un acto acontecido sino a una acción construida

⁹La intersubjetividad se refiere al modo en que se comprenden recíprocamente las conciencias entre las personas en el mundo social, la captación simultánea de la subjetividad de sí mismos y del otro (Natanson, 1973 y Shutz citados por Ritzer, 1993:268).

histórica, social y significativamente tanto por quienes la realizan como por todos quienes no sólo físicamente sino sobre todo subjetivamente se relacionan con las implicaciones sociales que inciden en su configuración y se derivan a la vez de ésta.

De esta manera, el disponerse a un acto de atención sobre las vivencias, en este caso desde la mirada retrospectiva y reflexiva que las personas pueden realizar sobre éstas a partir de una nueva o actual, hace referencia a los significados, es decir a la construcción simbólica de esos acontecimientos o situaciones en los que se actúa, conformados por cosas y personas con quienes se interactúa, siendo en función de las interpretaciones y significados que se intercambian y se reconstruyen en la interacción, lo que orienta la propia conducta y el significado que se da a una situación vivida.

Nos referimos a los significados entonces como un proceso en sí mismo de interpretar y valorar las vivencias por medio de la intersubjetividad dada en la interacción social que las personas realizan; el cual orienta la forma de ser y actuar en el mundo, reordenando y significando a éstas, en cuanto los significados son análogos a un punto de vista, percepción o autointerpretación sobre una vivencia que les es perteneciente, al incorporar un pensar, sentir y actuar propio acontecido, que en el marco de una vivencia nueva se mira atentamente para ser reflexivamente significada.

Alfred Shutz (1993) es claro en su propuesta de la construcción significativa del mundo social en definir a los significados como “Una cierta manera de dirigir la mirada hacia un aspecto de una vivencia que nos pertenece”; que surge de un acto de atención a las vivencias, exponiéndolas a una mirada intencional, es decir a una “autointerpretación de esa vivencia desde el punto de vista de una nueva” (Ibíd), a partir de la cual se reordena y se toma consciencia de aquella dentro del contexto de la experiencia que en el momento está disponible o que se está viviendo, pues de otro modo como menciona el autor, serian simplemente vivenciadas.

Es así como la situación de conflicto con la ley por parte de las adolescentes mujeres, es una vivencia sobre la cual interesa conocer los significados y la mirada con la que es interpretada intersubjetivamente por ellas. Incorporando la perspectiva de género, pues la característica o identidad social de ser mujeres influye en que la experiencia de dicha situación sea diferente a la que tienen los varones, pues si bien parte de la sociedad les puede otorgar a ambos rasgos de identidad de diferenciación y segregación por representar en sus cuerpos internados la trasgresión de los límites socio-jurídicos y morales, no obstante hay otros rasgos de identificación que ésta le confiere a sus cuerpos inclusive desde antes de nacer e ingresar al internamiento por la infracción cometida, los concernientes a la identidad générica con base en el sexo biológico.

De este modo los significados de ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley en las adolescentes, implica conocer la identificación con las características de género que han construido a partir de los distintos contextos de socialización, a partir de lo cual su autointerpretación sobre el ser mujer es resultado de una intersubjetividad entre los significados sobre sí mismas y las nociones socioculturales que están presentes en la realidad de la vida cotidiana, la cual corresponde a una realidad donde hay una construcción de relaciones sociales que dan como resultado un conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino, conformando una idea de lo que es ser hombre y ser mujer. Esto en acuerdo a lo que Guzmán (1994 citado por Quintero, 2006) plantea al decir “como construcción cultural, el género se materializa en las relaciones sociales que establecen mujeres y hombres en distintos ámbitos de la sociedad”, de ahí que dichos significados se aborden desde lo que se entiende por género.

Lamas (2003) dice que género es una forma de referirse al origen exclusivamente social de las identidades subjetivas de hombres y mujeres; categoría social que es impuesta sobre un cuerpo sexuado, pero que en realidad devela un sistema complejo de relaciones sociales que si bien incluye el sexo, éste no lo determina pues tanto las ideas sobre el ser mujer y ser hombre como sobre la relación entre sí son un fenómeno cultural mediado o construido por

la compleja interacción entre lo económico, social, político y religioso. Así el género es un “*sistema de relaciones culturales entre los sexos*” (Ibíd).

Con lo anterior, se puede concluir que el género es una categoría sociocultural que se traduce en un sistema simbólico¹⁰ sobre características femeninas y masculinas (ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino), de allí que no necesariamente tenga que referirse a los cuerpos sexuados, definiendo una identidad de género femenina o masculina, replicando así la idea del dualismo sexual heterosexual ligado a los sexos biológicos; ya que los componentes culturales y biológicos presentes en los estereotipos de género pueden simbolizar otras dimensiones de la sociedad, pues género se entiende como “aquellas categorizaciones de personas, de artefactos, acontecimientos, secuencias, etcetera, que se inspiran en imágenes sexuales sobre los modos en que las distinciones entre características masculinas y femeninas configuran las ideas de personas concretas sobre la naturaleza de relaciones sociales” (Strathern; 1980 y 1988 citado por Stolcke;2006:535).

Así, como dice Berk (1999:703 citado por Sáinz,2007) la identidad de género es “la percepción de una persona del yo como relativamente masculina o femenina en sus características”, de ahí que la construcción significativa o sentido psicológico de sí mismos como mujer u hombre puede o no concordar con los significados imperantes que se encuentran presentes en la realidad sociocultural y vida cotidiana; puesto que el género permite reconocer un sistema de relaciones culturales entre mujeres y hombres con base en la práctica de procesos diferenciales de socialización, a partir de estereotipos o expectativas socioculturales alrededor de lo *masculino* y de lo *femenino*. En este sentido Turbay (1994:54) se refiere a la incidencia de los procesos de socialización en la construcción de la identidad

¹⁰ Se entiende por sistema simbólico desde el interaccionismo simbólico como ese conjunto de símbolos que representan y significan los objetos sociales con los cuales las personas interactúan, es decir lo que las personas construyen y reproducen como símbolo para sí mismas, estos como producto del aprendizaje pero también como una construcción entre su pensamiento y las interacciones sociales, pues como lo plantea Ritzer (1993: 241) “en el proceso de la interacción social las personas comunican simbólicamente significados a otra u otras implicadas en dicho proceso”.

génerica, cuando dice que “la ideología prevaleciente frente a la condición de género permea todos los espacios de socialización y desarrollo de los sujetos y, de este modo incide sobre los resultados de estos procesos”, tal como lo hace saber Puyana (1999 citada por Quintero, 2006:64) al mencionar que la familia se la ve como una “institución primaria para la organización de las relaciones de género en la sociedad”, de modo que la socialización acontecida en ésta pareciera tener como tarea el fundamentar la construcción social de los cuerpos de los niños y las niñas, desde una tipificación de las acciones que se prescriben como correspondientes a cada sexo, esto durante la infancia donde se busca que éstas sean habitualizadas (Berger y Luckmann, 1995).

Desde Bourdieu (2000) lo anterior se puede entender como la reproducción de un programa social de percepción sobre los cuerpos durante los procesos de socialización, desde el cual se busca que éstos tengan una imagen y práctica de los mismos correspondiente a la taxonomía social que se ha construido sobre la realidad sexuada de la existencia de dos cuerpos que se diferencian biológicamente, sin embargo dicho programa no es determinante pero sí influyente en la configuración personal y social del mundo simbólico sobre el ser hombre o ser mujer, en términos del pensar, sentir, actuar como también del hacer, estar y ser, correspondientes a las características de género masculinas y/o femeninas con las que se identifiquen las personas más que por la diferenciación sexual circunscrita a lo biológico, pues la identidad de género no es un hecho dado sino un constructo multifactorial que se reconstruye intersubjetivamente en la dinámica continua del contexto sociohistórico y cultural de una sociedad particular.

De esta manera, nos referimos a género desde dos sentidos, como una mirada diferenciada sobre una vivencia a partir del ser mujer u hombre, pero principalmente como el conjunto de significados, comportamientos, expectativas, prescripciones, valoraciones y características cuya práctica o imaginario, permiten a una persona saberse y sentirse con características de mujer, hombre o compartidos; un proceso histórico y sociocultural en permanente construcción que cada persona intersubjetivamente hace en las interacciones a lo largo de

toda su vida, donde se relaciona las expectativas, condiciones y oportunidades que en una sociedad particular se reproducen, se viven y asumen en la mayoría de las veces como el deber ser de lo *femenino* y de lo *masculino*, lo que se puede entender como circunscrito al carácter biologicista, pero desde otra lectura como el producto del sistema de relaciones de género que la sociedad construye, el cual desde Bourdieu (2000:107) no es otra cosa que la incorporación de las estructuras históricas de relación en esquemas inconscientes de percepción y apreciación, que en últimas el autor dice suelen responder al orden masculino.

Por tanto, cuando se habla de mujer se refiere a una condición genérica, de ahí que no exista un concepto ya construido sobre lo que significa “mujer”, si no que podemos deducir desde una perspectiva cultural que su significado es una construcción sociocultural, “las mujeres no nacen, se hacen” (Tenorio, 2002), de este modo se considera a la mujer como un modelo en abstracción (Fundetec y Unicef, 1994). Esto se explica desde la antropología contemporánea con la teoría performativa, que se opone a una noción estática de la identidad de género cuando plantea que “el género se convierte en algo que se hace en vez de ser algo que se es” (Stolcke; 2006:541). Así, el significarse como mujer u hombre corresponde a un sujeto transicional, pues está en continua elaboración y resignificación durante el transcurso de la vida. Es por ello que Montecinos (1996 citado por PRODENI, 2006), bien dice que no existe un sólo concepto que defina género masculino o femenino, ni un concepto único de mujer o de hombre, sino que es necesario considerar el contexto en el cual se encuentra inserto un determinado hombre o mujer.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea que la manera como las adolescentes mujeres signifiquen la situación de conflicto con la ley, implica una construcción simbólica de aquella vivencia autointerpretandola y significándose a sí mismas desde las características de género con las que se identifican.

Referente a la situación de conflicto con la ley en la que se ubican las y los adolescentes, ésta no ha sido claramente conceptualizada por parte de la academia, aunque pueda definirse como la situación en la que ellos cometen una acción de infracción legal o conducta delictiva desde la condición de no poseer la mayoría de edad penal; así, las claridades que se encuentran sobre la situación de conflicto con la ley aluden a conceptualizar la problemática de la delincuencia juvenil y en otros casos a los mismos adolescentes, desde la noción de “infractores de ley”¹¹.

Herrero (1997 citado en PRODENI, 2006) manifiesta que el término delincuencia juvenil es un concepto eminentemente socio-histórico. De ahí que, Garrido (1986 citado por PRODENI, 2006) haya definido al delincuente juvenil, como una figura cultural, cuya definición y tratamiento legal responde a diversos factores en un tiempo y lugar determinado, que indican o reflejan una mezcla de conceptos psicológicos y legales.

Así, entenderemos *situación de conflicto con la ley por parte de adolescentes*, como la trasgresión de unos límites socio-jurídicos y morales de la sociedad (Mellizo, 2009), que pasa a definirse como tal cuando un adolescente ingresa a un proceso de responsabilidad penal o judicialización por la comisión de una infracción, es decir la actuación de una acción u omisión voluntaria o imprudente tipificada y penalizada por la ley.

Actuación delictiva por parte de los adolescentes, que más allá de la trasgresión jurídica, manifiesta una serie de prácticas de ser, estar y relacionarse por parte de aquellos, en distintos escenarios de la sociedad, que entran en conflicto con unos intereses sociales, culturales, políticos y económicos legitimados socio-jurídicamente; pues su interacción no es cooperativa a los mismos, sino conflictiva.

¹¹ El término “Menor o joven infractor de la ley” adjudica o condiciona a los mismos a través de un juicio de valor, una cualidad o característica esencial para sí, para su ser. “Decir que una persona es “infractor” es reducir su personalidad a una supuesta esencia infractora” Véase Bruno Van der Maat (2005) En Infancia y Adolescencia en América Latina. Aportes desde la Sociología. Tomo II Artículo “La Imagen del niño en conflicto con la ley, en el discurso legal del siglo XX”. XXIV Congreso ALAS Sociología de la Infancia.

Dicha situación, conocida de manera general y mayoritaria como delincuencia juvenil, es un fenómeno social que no sólo representa un conflicto para la sociedad, pues se puede considerar como la expresión y manifestación de los conflictos que los adolescentes tienen en su vida cotidiana, en su contexto y escenarios de vida, no únicamente con la ley como se lee al decir “jóvenes en conflicto con la ley” como algunos mencionan, sino con aspectos de su día a día en donde sus intereses personales entran en contradicción con los que interactúan o con el contexto en el que se encuentran insertos; cuyos factores sociales, económicos, políticos y culturales que lo constituyen, influyen en cual sea la realidad que viven y significan como suya, con la cual pueden estar o no en acuerdo.

En cuanto a la relación específica entre la situación de conflicto con la ley y las mujeres adolescentes, ésta comienza a significarse a partir de los estudios que se dan a finales de los años 60, específicamente respecto a la delincuencia juvenil femenina, en los que se aborda la relación entre las actividades delictivas y aquellas, en el momento en que con el movimiento de liberación de la mujer, se percibe socialmente un aumento considerable de dicho fenómeno (PRODENI, 2006), resaltándose en éstos las desigualdades sociales y la discriminación, habiendo posturas que consideraron la vinculación de las mujeres a la vida delictiva como una muestra de los avances en la igualdad o emancipación femenina, trascendiendo así las explicaciones biologicistas o sobre la base de aspectos individuales.

Sin embargo como menciona Alfaro (2006:4)¹² “El conocimiento de las experiencias de mujeres que cometen delitos es especialmente escaso siguiendo una tendencia general dentro de la Criminología, donde la mujer es vista como un apéndice de la delincuencia, que es eminentemente masculina, esta visión restringida de la realidad, invisibilización y marginación de la mujer de los estudios, explica el fenómeno de la criminalidad a partir de

¹² El autor plantea lo que se expone en la cita con base en las ideas de los autores Camacho A. y Facio (1993) y Zuzena, E. (2005).

estudios dirigidos a varones efectuando a partir de ello generalizaciones para explicar la problemática de la mujer”.

Lo anterior ha ido cambiando desde algunos estudios que ubican su mirada en la relación entre género y delito, que plantean la existencia de diferencias por género en la comisión de infracciones; éstas relacionadas con los procesos de socialización característicos que buscan construir identidades masculinas o femeninas, pues como lo hace saber Turbay (1994:94) en aquellos se reproduce la “división/ oposición de las actividades de los ámbitos público y privado y una atribución diferencial de valores a las mismas según ámbito y género”, es decir, los espacios y roles se asignan según el sexo, siendo el espacio doméstico catalogado como espacio femenino, lo que puede explicar diferencias tales como, que la menor prevalencia de las mujeres en conductas consideradas antisociales y conductas delictivas, y que los tipos de delito realizados por aquellas se caractericen por ser en su mayoría de menor gravedad y presentar menos uso de violencia, en comparación con los hombres. Lo anterior se dice que responde a la reproducción de estereotipos sociales femeninos que aluden a su rol como educadora de los hijos, feminidad, virtud sexual y rol principalmente en ámbitos privados, asimismo de estereotipos masculinos que asocian la construcción de masculinidad con la exposición al riesgo, actitudes y acciones violentas como muestra de hombría y un rol masculino desempeñado principalmente en ámbitos públicos (PRODENI, 2006; Nuñez, 2005).

Se devela así cierta naturalización de las identidades de género como del delito en sí mismo, como cuando se plantea argumentos ideológicos que expresan que es de esperarse que el comportamiento de los hombres incorpore violencia. Y en el caso de las mujeres, cuando se piensa que una mujer que infringe la ley se aleja o transgrede su rol femenino, su “naturaleza femenina”, que es asignada socialmente a la mujer.

De allí que se encuentren afirmaciones como la del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, que a partir de sus diversos análisis estadísticos dicen que “Los niños y los

jóvenes son mucho más propensos a delinquir que las niñas y las jóvenes” (PRODENI, 2006:52).

No obstante en los estudios que se dan acerca de la relación entre género y delito, los cuales dejan ver que los estereotipos sociales femeninos que se reproducen en los procesos de socialización son básicamente desacordes con las cualidades valoradas en las actividades delictivas, y que pueden predisponer a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de la violencia y las inhibe en actividades delictivas (PRODENI,2006); también se ha evidenciado que dichas características de socialización del ser mujer, inciden a la vez en la vivencia diferenciada que tienen las mujeres adolescentes que están en situación de conflicto con la ley, pues en algunos casos, éstas mismas características de socialización y estereotipos femeninos que socializan para el cuidado del hogar, la atención a las necesidades de los otros, pero también para la dependencia emocional o el temor a una amenaza de separación de quienes las aman, puede hacerlas “acompañar y complacer al ser amado en cualquier empresa, incluida la delictiva” (Ibíd.:36) y a que las infracciones cometidas, en ocasiones, se relacionen a la necesidad de ser proveedoras y cuidadoras de su hogar o al deseo de escapar de relaciones familiares opresoras.

Lo que es cierto, es que con base en las teorías del control social, específicamente desde los planteamientos de Cooper (2002 citado por PRODENI, 2006), las diferencias de género en la comisión de infracciones a la ley, son explicadas principalmente a partir de características de socialización que buscan construir la identidad femenina o masculina desde una cultura patriarcal, entre las cuales se destaca que el control social¹³ diferencial que a nivel familiar y contextual se da sobre las mujeres influye en que su relación con el delito, sea distintiva a la que tienen los jóvenes masculinos, “Las desigualdades de género existentes en diferentes ámbitos de los y las adolescentes, condicionan las diferencias de género en los patrones de motivación y acceso a las oportunidades delictivas, como así también las desigualdades de

¹³ Se entiende control social según Larrauri (1994) como “aquellas respuestas negativas que suscitan determinados comportamientos que vulneran normas sociales, que no cumplen las expectativas de comportamiento asociadas a un determinado género o rol.”

género en tipo, frecuencia y contexto del delito” (PRODENI 2006: 181). De ahí la importancia de conocer la vivencia de ser mujer en situación de conflicto con la ley, reconociendo las características de género con las que se identifican; en últimas incorporando la perspectiva de género.

CAPITULO III

EL “HOGAR DE LAS NIÑAS... DIGNIDAD”

Contexto de la investigación

Es un lugar en el sur de la ciudad de Cali, justo camino hacia un centro recreacional¹⁴, de hecho cualquiera que pasé por primera vez creería que se trata de esto o de un gran colegio campestre, lo que causa curiosidad es ver como detrás de esas rejas de la entrada ahora están construyendo unos muros altos hechos de ladrillos, cuyo color gris contrasta con los ladrillos rojizos que conforman las edificaciones que se alcanzan a mirar y el verde de la cancha de futbol que cada vez más se pierde de vista...¿qué sucede allí?, basta con subir la mirada hacia arriba de las rejas y darse cuenta con el espiral de alambre de púas que ese es el lugar que resguarda la vida de unos jóvenes que han infringido las normas de la sociedad o mejor aún donde nos resguardan a todos de ellos pero también de ellas, pues en lo más recóndito de éste hay un espacio llamado “Dignidad”, actual hogar de un grupo de mujeres adolescentes, que sin ser princesas son custodiadas por haber sido sancionadas a residir y convivir allí en internamiento temporalmente, como una forma de asumir su responsabilidad penal ante la situación de estar en conflicto con la ley.

Este es el contexto donde se desarrolla la presente investigación, nos referimos al actual programa de atención para las mujeres adolescentes en situación de conflicto con la ley, denominado “Programa Mujer”, ubicado dentro del Centro de Formación Juvenil del Valle, en la ciudad de Santiago de Cali, en el Kilómetro 1 Vía a Jamundí en el sector conocido como Valle del Lili, a unos 500 metros de la vía principal en zona rural; sede principal de la

¹⁴ Nos referimos al Centro Recreacional Comfenalco Valle del Lili, al cual se llega por el mismo camino que pasa por la institución donde están las jóvenes, el Centro de Formación Juvenil del Valle, que suele ser llamado coloquialmente por algunos como “El Valle del Lili”, por la ubicación en ese sector geográfico de la ciudad denominado de tal forma, sin embargo hay quienes hacen la analogía entre estos dos tipos de instituciones, expresando así que su idea frente a esta última es caracterizarla como un lugar recreativo para los jóvenes en situación de conflicto con la ley, con la intención de manifestar quizás su desacuerdo con el lugar, el proceso de resocialización y/o el sistema de responsabilidad penal adolescente que se maneja en Colombia, restándole formalidad a la institución donde si bien se posibilita el derecho a la recreación, esto no es su finalidad de atención respecto a los y las jóvenes que allí se encuentran.

institución que ejecuta los programas de rehabilitación o resocialización, contemplados en el Código de infancia y adolescencia (Art. 19 Ley 1098/06), con jóvenes en situación de conflicto con la ley del departamento del Valle del Cauca, y en condiciones especiales con quienes habitan en departamentos vecinos, a través de un proceso de carácter reeducativo y/o protectivo-preventivo; siendo ésta una entidad sin ánimo de lucro dirigida y administrada por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos a partir de junio del año 2003 hasta la actualidad, actuando como uno de los operadores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) de nuestro país Colombia, debido a adjudicación y contratación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

La congregación religiosa lleva siete años de administración y dirección de la institución, ejecutando actualmente modalidades de atención del SRPA en medio sociofamiliar e institucional, tales como: Libertad Vigilada, Medio Semicerrado (Externado Seminternado), Internado Abierto y Centro de Atención Especializada. Asimismo la atención del Internamiento preventivo.

El “Programa Mujer” es asumido por la institución en diciembre de 2009, anteriormente era operado por la Fundación Hogares Claret. Las instalaciones en las que funciona actualmente desde el nueve de junio del año 2010 maneja un cupo de contratación de atención para dieciséis adolescentes, no obstante este número varía atendiendo en promedio a trece. Cabe mencionar que de manera específica se ejecutan las medidas legales: *Internamiento Preventivo, Internado Abierto y Centro de atención Especializado*, siendo ésta última la sanción por la cual se encuentran la mayoría de las jóvenes en el presente. Las infracciones a la ley más prevalentes que fueron cometidas por ellas, corresponden al tráfico y porte de estupefacientes, seguido a esto el tráfico y porte de armas; infracciones cuya sanción no priva la libertad, de manera que el hecho de que algunas jóvenes estén presentes en la institución por dichas causas, se debe al haber incumplido una sanción preliminar de

modalidad sociofamiliar donde podían residir en sus casas, llevándolas a que ahora se encuentren en internamiento.

Pero ¿qué es Dignidad?, de manera específica es el espacio de vida vigente de las adolescentes participantes de la investigación; su lugar principal de residencia y convivencia, llamado por ellas y el personal institucional como su casa u hogar. “Dignidad”, parece hacer honor a su nombre pues es la última sección en lo más recóndito de la institución, como un gran valor humano pero casi imperceptible pues para llegar a ella hay que atravesar toda ésta; caminar por la vía vehicular observando las primeras secciones de los adolescentes, la cancha de futbol, el coliseo, las oficinas y las otras secciones que parecen ser cada vez más ante la necesidad de internar más y más jóvenes.

Justo allí donde están las últimas secciones de los hombres, al final del camino peatonal que la circunda hay una puerta de entrada color blanca que a lo lejos se empequeñece al lado de los muros que la rodean, parece la entrada a un mundo oculto, en este caso el de las adolescentes mujeres en situación de conflicto con la ley; pues es casi hermética, tiene pequeños huecos por los cuales hay que gritar para que abran cuando se es visitante cuando el sonido de la puerta no es suficiente, éstos son como el canal de comunicación de ellas con el exterior.

Al abrir la puerta que asegura dicha sección, se da un paso hacia adelante y estamos en aquel mundo donde a primera vista se ve una sección como lo son la mayoría de la institución, construida de ladrillo limpio, que hacen que el color más percibido sea el naranja o como dirían muchos “color ladrillo”, que siendo del mismo material de las casas de interés social que ahora suelen hacer no se compara por tratarse de una casa colectiva de buen tamaño. La rodean una amplia zona verde, todo esto rodeado de cuatro muros, los dos más lejanos de color gris con una garita de vigilancia justo en su intersección, que marcan sus límites de espacio a respetar o intentar cruzar... “Cuando yo entré, lo primero, lo primero, ubiqué los

muros grises, me parecieron fácil para saltarlos y huir del lugar” (CAMILA: Diario de campo investigadoras).

La zona verde que hay alrededor de la sección es en forma de “L”, en la parte que da al frente de la entrada, se ven unas palmeras medianas, con tallos anchos y ramas color verde y amarillo, en realidad son plantas de plátano que decoran parte de los alrededores de la sección, con muchas de éstas en hileras. Justo al lado izquierdo de la puerta de la sección se encuentra la granja, donde antes había cultivos de papaya y tomate, ahora hay otras legumbres como también una estructura que se usa como sembradero de semillas.

Dando unos pasos más adelante se encuentra el pasillo de entrada a la casa, con una puerta tipo reja color beige rodeada a los lados por dos muros pintados en color azul pastel como si fuesen murales artísticos. El muro del lado izquierdo es color azul con corazones rosados y cerámicas de cocina colgadas, que lo hacen ser muy decorativo y ver con distintos colores... *“este muro es un recuerdo de las niñas pasadas, antiguas” (SOFIA: Diario de campo investigadoras)*, es la evidencia del primer grupo que tuvo la institución. El muro de lado derecho en palabras de una joven fue realizado como *“iniciativa para darle toque de niñas, pues primero pintamos el fondo de azul y le luego le hicimos las estrellas” (Ibíd.)*.

Pasando aquellas rejas de entrada, al lado izquierdo se encuentra la oficina de coordinación, al lado izquierdo de la puerta hay una pequeña cartelera pegada en la columna, con fotos de niñas que ya se han ido, fotos de grupo y fotos de un bebé de una de ellas. Al lado derecho otra cartelera con mensajes especiales, imágenes y mensajes motivadores y/o reflexivos que ellas mismas quieran publicar. Hay otra más pegada en una columna, con un mapa de la sección y la información que indica la distribución del aseo o *“retoques del hogar”* según los grupos de aseo o *“micros”*.

Al frente de la oficina de coordinación se encuentra el mural de expresión, pintado de color verde, con girasoles y flores, así como unas hojas pintadas donde las jóvenes piensan escribir las características importantes de cada una de ellas que están la actualidad... *“para este tenemos pensado escribir el tipo de persona de cada niña, pero jum... ya se han ido varias que lo empezamos a hacer”* (Ibíd). Aún no está terminado pero así ya es una pared que tiene la huella personal de algunas de ellas.

Atrás de este mural, se encuentra el cuarto de lavado *“hay 3 lavaderos, cuerdas para colgar y hasta las ventanas jajaja... y aquí también se guardan las escobas, recogedores, baldes, trapeador...”* (Ibíd). Enseguida de éste se encuentra el cuarto de baños y duchas, todo es color blanco, con esa cerámica de cuadritos color blanco que uno suele ver en algunos baños de colegios. Adentro, al lado izquierdo se encuentran los cuatro baños sanitarios y los lavamanos. Al lado derecho se encuentran cuatro duchas, con puertas metálicas color crema, donde no se ve nada más que la llave y el grifo ya que cada una de ellas lleva sus productos de aseo al entrar, viéndose si acaso en algunas un balde que usan para recoger agua y poder bañarse pues ésta se va con regularidad.

La casa en general es como un gran cuadrado vacío o patio enlozado cubierto por un tejado que deja ver la luz, en forma triangular, hecho de rejas metálicas o quizás hierro forjado, pintado de color blanco que lo hacen ver muy ameno y bajo el cual se encuentra un espacio llamado por las jóvenes *“Centro casa”*, alrededor del cual se encuentran los cuartos, cada uno de ellos con un número arriba de su puerta que indican que son en total veinte, ocho al lado izquierdo, nueve al derecho y tres al frente, los cuales son usados individualmente o compartidos cuando es necesario.

Al final de la casa se encuentra *“Sala TV”*, un espacio al fondo de la sección, donde está el televisor, las sillas plásticas, un tablero para usar en los círculos terapéuticos y dos mesas con máquinas de coser que están por arreglar, con las cuales les iban a brindar a las jóvenes un

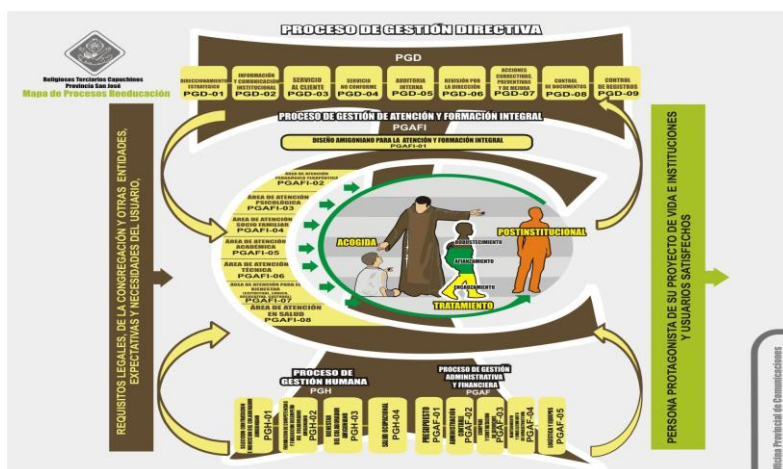
taller de modistería que quedó en veremos....“Este salón es el de pasar la tarde aquí o así, hacer cosas, coser, manualidades, ver tele” (Ibíd), un espacio en el que no puede faltar la presencia de alguna cartelera, la que está actualmente tiene como contenido “*pensamientos de mujer en cambio (...) una flor y cada pétalo es un color con un valor; generosidad, amor, responsabilidad, alegría, acogida, alegría*” (Ibíd).

El interior de sus habitaciones, es privado, consiste básicamente en una cama y un ropero, cada uno con sus decoraciones singulares, se encuentran imágenes religiosas, de caricaturas, calendarios, fotos de ellas, de sus familiares y amigos que esperan su salida pronto. Sus puertas mantienen semiabiertas y cuentan con un pequeño cuadro vacío en la mitad por el cual cuando están cerradas ellas se asoman o se comunican.

Este es el contexto investigativo, un lugar donde las jóvenes viven la experiencia de ser adolescentes en situación de conflicto con la ley dentro de un espacio denominado “Dignidad”, donde conviven juntas desarrollando una rutina de vida que consiste de manera general en actividades formativas de carácter terapéutico, académico y ocupacional; como los círculos terapéuticos, sesiones de orientación con el equipo psicosocial, clases en el colegio, talleres de pintura de cerámica, panadería, realización de sandalias y baile de salsa, sin quedar por fuera los espacios deportivos y actividades domésticas como el aseo.

Es allí, donde las jóvenes generan una dinámica relacional singular, en la que incide la historia de vida construida en su ambiente familiar y entorno social en el que convivían antes de ingresar al proceso de atención institucional, siendo ahora “Dignidad” el espacio de vida a partir del cual comparten la vivencia de internamiento como forma de asumir la responsabilidad penal ante la situación de estar en conflicto con la ley, lo anterior desde la condición diferenciada de ser mujeres adolescentes, lo que hace de esto una experiencia singular que en los siguientes capítulos se conocerá.

En cuanto al modelo de atención que se maneja en el “Programa Mujer”, este responde en algunas de sus características al modelo de comunidad terapéutica, debido a que la experiencia de intervención de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos se da principalmente en programas de rehabilitación en sustancias psicoactivas, no obstante para los programas de resocialización con jóvenes en situación de conflicto con la ley cuentan con un modelo de intervención institucional denominado *Diseño Amigoniano para la atención y formación integral*, el cual contempla un proceso reeducativo y/o protectivo-preventivo, que se plasma en el siguiente diagrama:



Fuente: Tomado del PAI (proyecto de atención institucional)

Dicho proceso es desarrollado en todas las modalidades de atención, caracterizándose como se observa en el diagrama, por estar conformado por tres etapas de progreso (Acogida, Tratamiento y Postinstitucional) y tres niveles de crecimiento (Encauzamiento, Afianzamiento y Robustecimiento).

Desde la institución se concibe el proceso reeducativo como “un conjunto de acciones integrales; bien estructuradas, desarrolladas por una comunidad educativa con el propósito de modificar conductas irregulares, que alejan a los adolescentes en conflicto con la ley, del

ideal de bienestar inherente a su condición de ser humano”¹⁵, conforme a los siguientes fines de resocialización: *la activación de las fuerzas del yo, la estructuración de la personalidad, la modificación de conductas irregulares, readaptación personal, familiar y social*; según se plantea en el Proyecto de Atención Institucional. Modelo de intervención institucional que se caracteriza por ser principalmente de índole educativo y psicoterapéutico, centrándose sin embargo en la modelación de la conducta, un enfoque usual de las comunidades terapéuticas.

Lo anterior es el contexto en el que se ubica la presente investigación, permitiéndonos conocer desde allí la vivencia de ser jóvenes mujeres en situación de conflicto con la ley.

¹⁵ Tomado del documento escrito que contempla el Proyecto de Atención Institucional actual- PAI 2009

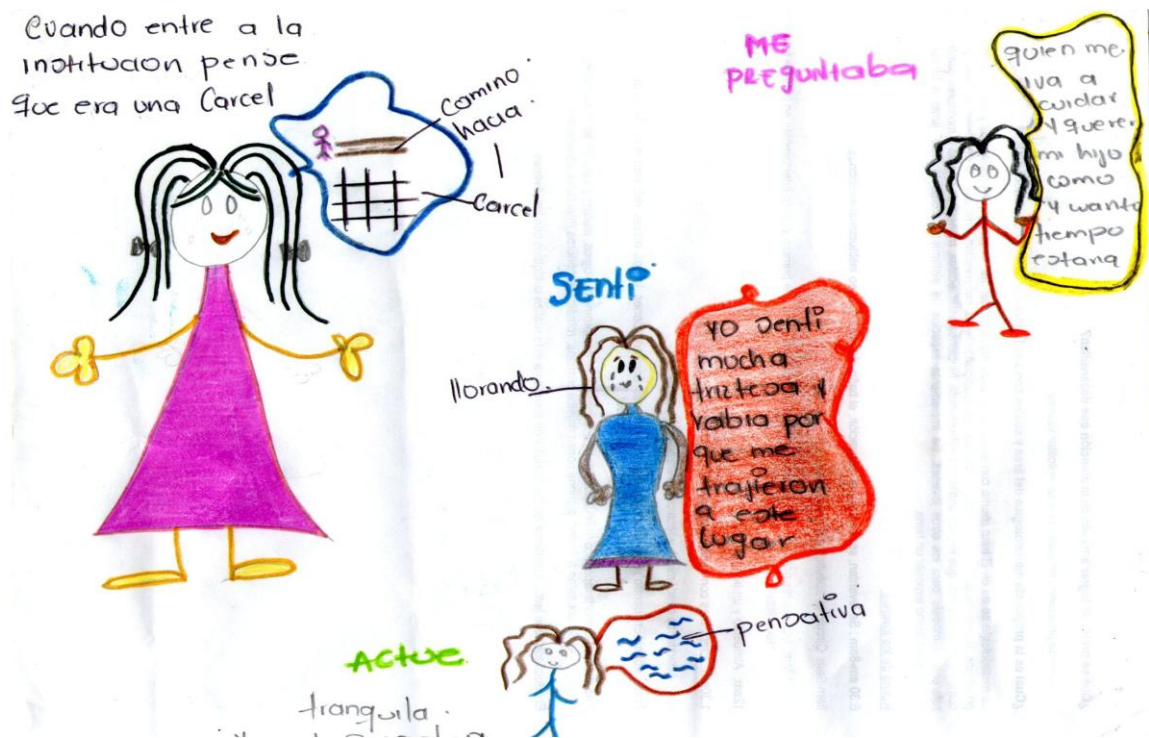


Imagen realizada por joven en la técnica Colcha de retazos

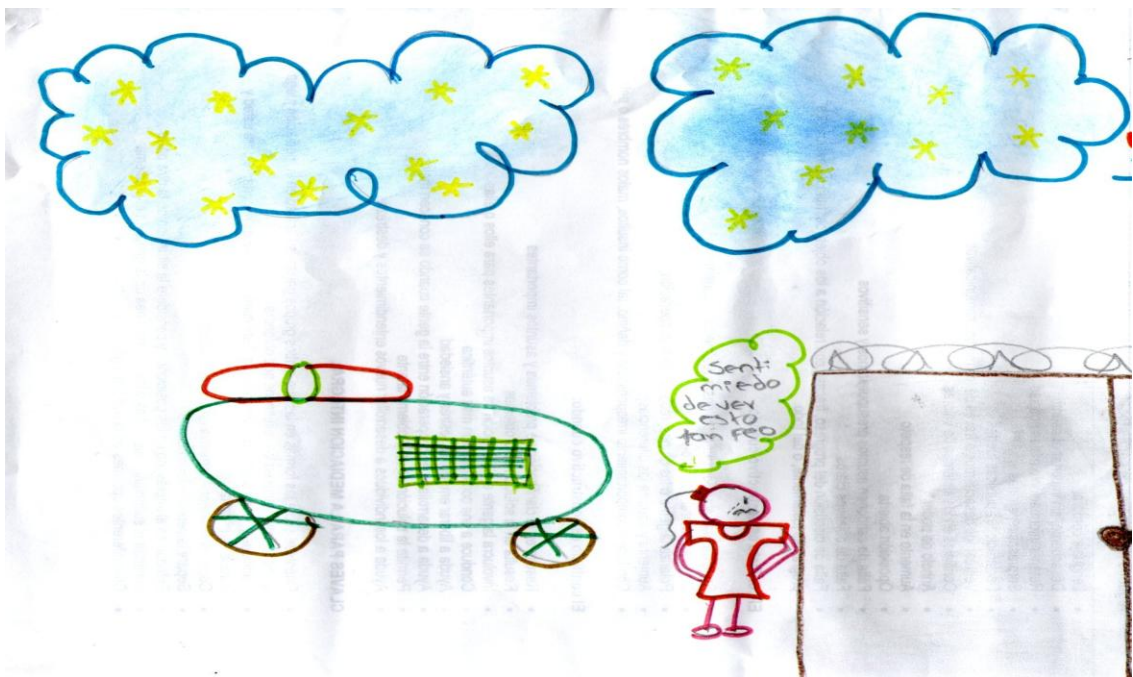


Imagen realizada por joven en la técnica Colcha de retazos

CAPITULO IV

EXPERIENCIA DE INTERNAMIENTO

4.1 Historia de ingreso y significado sobre la vivencia de internamiento

Este capítulo presenta análisis de la historia de ingreso y significado sobre la vivencia de internamiento de las mujeres adolescentes en situación de conflicto con la ley, pues consideramos interesante como dato empírico explorar dichas experiencias, porque en éstas se reconocen algunas realidades que hicieron y hacen parte importante en el desarrollo personal de ellas, siendo además las que dan apertura a conocer su vivencia diferencial de la situación mencionada.

La vivencia de internamiento para las jóvenes se da en el Centro de Formación Juvenil del Valle, institución que opera el programa de atención a las adolescentes en situación de conflicto con la ley en el Valle del Cauca, considerado desde la perspectiva de Goffman (1984:13) una *institución total* por ser su lugar de residencia y formación para la vida y el trabajo en ese mismo marco, como él lo dice, una institución que “corresponde al tipo de institución total organizado para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella” (Ibíd.: 18) siendo aisladas por un periodo de tiempo, compartiendo su internamiento como una experiencia de vida totalizadora al desarrollar todos los aspectos de su vida como lo familiar, social y ocupacional, en la misma institución desde una rutina diaria administrada por ésta.

Esta experiencia inicia a partir del momento en que las jóvenes ingresan a la institución; algunas lo hacen bajo una medida de prevención ante un proceso investigativo sobre la posible comisión de una infracción y otras con una sanción ya determinada. Así, “la vida interna se inicia al momento del ingreso, cuando se produce una drástica interposición de

barreras entre el joven/adolescente y la sociedad, algo que se vuelve repentinamente “el exterior” (Laje, 2006:6).

“Cuando entré a la institución pensé que era una cárcel, yo sentí mucha tristeza y rabia porque me trajeron a este lugar; actué tranquila y muy pensativa, me preguntaba quién me iba a cuidar y querer mi hijo, cómo y cuánto tiempo estaría” [Daniela: Colcha de retazos y grupo focal]

Los sentimientos comunes de tristeza, miedo y rabia que las jóvenes expresan tener al momento de ingreso de la institución, reflejan el significado del internamiento como una situación de incertidumbre respecto a su presente y su futuro al que se deben enfrentar, es decir, una incertidumbre dual respecto a lo qué va pasar con ella, sus conocidos, amigos y familiares significativos. Dado que el ingreso de las jóvenes a una institución de internamiento es significado por ellas como una separación de su espacio y contexto de vida¹⁶, de las relaciones significativas que tienen. En últimas, la situación de internamiento como plantea Laje (2006:6) se trata de una ruptura espacio-temporal con el exterior, con los tiempos precedentes de su vida social, con los espacios habituales de esa vida, con las acciones e interacciones sociales que estos tiempos y espacios comportaban.

“Cuando entré aquí a la institución pensé “cuánto tiempo tendré que pasar aquí y en cómo es la movida en este lugar”. Me sentí muy triste porque me separaron de mi gente y de mi ambiente (...) Sentí tristeza y rabia... tristeza porque iba a estar mucho tiempo privada de la libertad y pues iba a estar separada de mi familia, de mis amigos y de la cotidianidad a la que estaba acostumbrada, aparte no consumir me iba a traer mucha ansiedad, y privada de la libertad me parecía harto y me sentía muy triste y nostálgica” [Sofía Andrea: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal]

De esta forma es interesante ver la paradoja en este sentido, pues los sentimientos de tristeza y miedo que algunas jóvenes tenían al ser internadas en la institución, en relación al propósito formal que el ICBF define para las instituciones de internamiento como proveedores de protección, no corresponde, pues refleja por lo contrario una percepción de desamparo y soledad, apoyada por un imaginario de peligro que tenían antes de entrar a la institución, generado por creencias de carácter desfavorables sobre ésta, provenientes de personas del común y paradójicamente de actores del sistema nacional de bienestar familiar

¹⁶ Nos referimos a *contexto de vida* de las jóvenes como su escenario cotidiano de residencia, es decir su barrio y ciudad, incorporando no sólo lo material sino las relaciones que allí se establecen con todo lo que estas implican.

con los que las jóvenes interactuaron antes del ingreso a la institución, quienes en el momento de la recepción al proceso de responsabilidad penal adolescente, según ellas les expresaban que debían cuidarse de posibles agresiones y abusos de sus compañeras contra su integridad personal.

Frente a la anterior situación que las jóvenes manifestaron, consideramos que en tal caso es un acto de irresponsabilidad que algunos funcionarios puedan estar promoviendo la idea del internamiento como una situación de riesgo a sus vidas, pero sobretodo nos parece inadecuado el decirles que allí deben enfrentar a las demás jóvenes, pues con dicha información se les plantea como posibilidad, hacer una extensión en la institución de aquel actuar con dominio y violencia que está presente en algunas dinámicas de relación que ellas han vivido afuera, de este modo, representando a la institución como otro lugar de enfrentamientos, mostrando que el sentido de protección y formación de este tipo de instituciones, en ocasiones llega a perderse desde la relación inicial que estos actores establecen con los y las jóvenes.

Se percata entonces la percepción de desamparo y soledad que ellas experimentan, ésta no sólo por la tristeza ante la separación con sus referentes familias, sino también al ver reflejada la idea de protección orientada por una lógica de violencia en las personas llamadas a garantizar sus derechos y cuidado.

“Algo que si hablan en el juzgados y los policías es que uno llega al hogar y tiene que enfrentar a todas las niñas, si entienden, cuidar sus cosas personales, cuidar su cuerpo porque incluso decían que abusaban de uno las mismas niñas y... pues protegerse de que lo golpearan, pero no yo; si llegué a la expectativa y me preguntaba todo eso, cómo me iban a recibir, qué me iban a hacer” [Sofía Andrea: Colcha de retazos y grupo focal]

En concordancia con lo anterior, al momento de ingreso las jóvenes tenían ideas previas o imaginarios respecto a la institución como una cárcel, por ejemplo representarla como un escenario de enfrentamiento, desprotección y vulneración de sus derechos, donde la sobrevivencia está amenazada y ante esto cada quien debe garantizarla “parándose duro”, lo que hace del ingreso un cuestionamiento o preocupación sobre el comportamiento propio

a asumir para velar por el cuidado y protección de sí mismas, manifestado en actitudes de defensa ante el trato que le va a dar el personal institucional y quiénes serán sus compañeras. En este aspecto cabe destacar que una de las jóvenes tenía desconocimiento sobre la existencia de una institución especializada en la atención de adolescentes que infringen la ley, creyendo así que todas las mujeres que cometen infracciones sin importar la edad eran internas en la cárcel del Buen Pastor. Esto indica que algunas jóvenes no reconocen que la responsabilidad penal ante la comisión de un delito siendo menores de edad implica un proceso diferenciado, contrario a lo que pueden pensar personas que caracterizan dicha diferencia sólo con la imposición de sanciones con un menor tiempo en privación de la libertad, con la idea de que los jóvenes que infringen la ley usan su condición etárea como una ventaja para esto, resultando a nuestra consideración quizás más problemático que lo desconozcan pues refleja que la trasgresión a las normas sociales llega en cierto nivel a normalizarse como una posibilidad de actuación en la infancia y adolescencia.

“Cuando llegué a este lugar dije en mi mente “se acabo mi vida”, creí que me traían a una cárcel, pensé que me tenía que parar duro, tuve miedo, tristeza; pensé que me tenía que parar duro por mis cosas, actué mal con los policías, los trate mal, me preguntaba si habían mujer demasiado locas. Sentí rabia, saber que no volvía a la calle por bastante tiempo, sentí que mi mundo ya no existía, me sentía mal, aburrida del saber qué iba a pasar conmigo, para dónde me traían” [Camila: Colcha de retazos y grupo focal]

“(…) Yo pensé que todas las persona condenadas, pues siendo una mujer de una se iban al Buen Pastor, yo ni sabía que existía esto del “Valle de Lili” y que eran para menores edad, y pues yo los escuché pero yo pensé que era igualito a una cárcel” [Daniela: Colcha de retazos y grupo focal]

Dando continuidad a la temática, se ve como una vez las jóvenes ingresan a la institución, el imaginario que tenían previamente al internamiento es resignificado al percibir un trato agradable por el personal responsable de su atención, de igual forma al encontrar una infraestructura distinta al esquema carcelario, destacando como factor que incide en la nueva percepción sobre la institución, el encontrar un ambiente cordial dado por el recibimiento amable por parte de sus compañeras y figuras de autoridad, asimismo por detallar al momento de ingreso la realización de actividades asociadas a su cotidianidad. De

hecho la interpretación que las jóvenes hacen sobre el internamiento está en transformación permanente a lo largo de su estadía en la institución.

“Me decían ah que en el Lili tiene que pararse duro, y pero cuando entré vi que todo era normal, todo era diferente, gente suave, tranquilo; al otro día me atendieron, bien, normal”

[Camila: Colcha de retazos y grupo focal]

“Pensé que me llevaban a una cárcel y cuando entré y vi la sección y al lado compañeras que me recibieron, vi que el lugar era agradable y no era como yo me lo imaginaba (...) Llegué y un poco de niños uniformados y yo uy! pero esto se me ve como todo relajado, entonces llegué y ahí me encontré a la coordinadora, ella me saludó (...) me llevaron a la sección, cuando entré, me recibieron unas niñas, yo vi que se estaba cepillando el pelo y escuchando música y se veía como muy relajada y yo dije uy...esto se ve como bacano, dije yo, no era como me lo imaginaba” *[Daniela: Colcha de retazos y grupo focal]*

De igual forma al momento de ingreso la situación de internamiento es significada por las jóvenes como la pérdida de su estilo de vida y separación con sus contextos de relación, una situación obstaculizadora e interruptora de sus planes de vida y relaciones sociales, afectándolas a ellas y a sus familias, ya que ésta es una experiencia absorbente sobre sí mismas, pues la institución que ahora es su lugar de residencia totaliza todos los aspectos de su vida, al manejar las relaciones y ocupaciones que llevaban en la cotidianidad a través de un nuevo régimen de vida bajo un mismo lugar, en últimas “les proporciona en cierto modo un mundo propio” (Goffman, 1984:17) dentro los muros que actúan como los obstáculos materiales que se oponen a la interacción social con el exterior “puesto que la separación entre el interno y el ancho mundo <<dura todo el día>>...” (Ibíd.: 18,27).

“Me preguntaba qué pasaría con mis estudios y con mi novio (...) Me preguntaba qué va a pasar con todo lo que tenía construido en la calle, como mi relación con mi novio y mis estudios.”

[Sofía Andrea: Colcha de retazos y grupo focal]

“Me preguntaba quién me iba a cuidar y querer mi hijo, cómo y cuánto tiempo estaría”

[Daniela: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal]

La preocupación recurrente entre las jóvenes al entrar a la institución pareciera darse por su futuro dentro de ésta, sobretudo por sentir que no harán parte del futuro en su contexto habitual, ni de las relaciones de vida en las que se encontraban insertas. Pues sus sentimientos y preocupaciones iniciales reflejan un sentimiento de responsabilidad con personas significativas y ocupaciones establecidas, como el estudio, las relaciones familiares y afectivas.

De esta forma, vemos que sus pensamientos y sentimientos en el momento de ingreso se inclinaban hacia lo que deseaban hubiese sido su vida en el presente y en el futuro en el caso de no estar internas, así, según Goffman (1984) el significado que las jóvenes dan a la situación de internamiento, no es absoluto ni dado sólo por las circunstancias de “estar <<adentro>> o <<encerrado>>”, sino que éste es dependiente del significado especial que le otorguen al salir o quedar libre, en el caso de ellas, supeditado a las preocupaciones sobre quién cumpliría sus responsabilidades familiares, qué pasaría con sus ocupaciones y relaciones afectivas, es decir, al significado que le dan al deseo de no haber llegado a ser internadas como la posibilidad de continuar la vida que tenían, asumiendo esto ya como un pasado en el momento de ingreso, al que se negaban o resistían dejar ante la realidad del hecho, generándose así una tensión entre el mundo habitual y el institucional que el autor plantea dentro de las ‘instituciones totales’ se usa como ‘palanca estratégica’ para el manejo de los internos (Ibíd.: 26).

En concordancia a lo anterior, la situación de internamiento es también significada por las jóvenes como una vivencia de privación de libertad, entendida por ellas como la incapacidad de hacer las actividades y ocupaciones de preferencia, así mismo el convivir con quienes desean; familiares y amigos significativos. De esta forma vemos que el internamiento es interpretado como una ruptura con su realidad cotidiana, ante la separación o aislamiento respecto a su contexto de vida y relaciones más cercanas.

“Estar aquí dentro de la institución es estar privada de mi libertad, no puedo ver a mis socios ni a mi padre, no puedo tener lo que tenía en la calle. El estar en esta institución no es agradable, estar aquí por un tiempo es bacano pero uno se aburre” [Camila: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal]

“Estar aquí es como una prueba que Dios me puso para ver con qué tanta madurez tomo el estar privada de la libertad, es también el lugar en el cual voy a recuperar los valores que perdí estando en la calle; es el lugar donde voy a reflexionar sobre lo que estaba haciendo en la calle y al estar separada de todo, me voy a concientizar más. En fin, estar aquí es lo que necesitaba y como ya lo dije, una prueba más que Dios me pone (...) Estoy privada de mi libertad, no puedo hacer lo que deseo, pero al estar aquí sé que voy a aprender muchas cosas” [Sofía Andrea: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal]

De manera especial, consideran el internamiento como un obstáculo al cumplimiento de responsabilidades y compromisos familiares, tales como el cuidado de la casa, crianza de

otros miembros de la familia y la ayuda en la proveeduría económica. Ante esta situación algunas jóvenes tienen sentimientos de minusvalía o improductividad, dadas sus expectativas personales y familiares respecto al deber ser y deber hacer como madre e hija, pues en una situación de internamiento “el individuo no podrá ejercer los roles que conforman su identidad exterior” (Acin, s.f.: 8)¹⁷.

“Estar privada de la libertad, no poder compartir con mi hijo, mi familia, ya que yo era la única que le colaboraba a mi mamá, eso es lo que me estresa aquí porque me siento inservible al no poder seguirla ayudando. Pero me gusta las cosas buenas que estoy aprendiendo, porque por mucho que yo hubiera estudiado o conocido, acá aprendí bastantes cosas y eso me motiva. Estoy privada de las amistades que tenía” [Daniela: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal]

Es decir que la situación de internamiento genera un obstáculo al desempeño del rol social y de género que se ha construido a través de los procesos de socialización, puesto que “el ingreso ya rompe automáticamente con la programación del rol” (Goffman, 1984:27); roles que actúan como factor de distinción o identificación personal y social, en donde hace parte también la identidad de género que suele tener como ejes de definición en el caso de las mujeres, la maternidad y el ser madres (Cervantes, 1994:16), como sucede en el caso particular de Daniela quien ante la imposibilidad de ejercer su rol de madre y de hija, se valora como inservible, indicando así que su identificación personal y social se tejen de manera significativa en relación con esos dos roles, ante esto sabemos que socialmente es frecuente establecer la diada unívoca mujer-madre, sin embargo esto no implica que la identidad de ser mujer se totaliza en estos. Así, se ve como la apreciación de sentirse inservible se acrecienta más cuando ella incorpora para el cumplimiento de dichos roles la función de cooperar en el sostenimiento económico del hogar, de allí que la obstaculización en aquellos incidan en tener una afección desfavorable en la autoestima o autoconcepto, pues las personas respecto a la asunción de un rol “generalmente lo asume y a veces construye su psicología, afectividad y autoestima en torno a él” (INMUJERES, 2001:116) generándose en este caso un

¹⁷Referencia bibliografía tomada de la autora Alicia Acin en el documento “Las instituciones educación y trabajo en las historias de vida de sujetos privados de libertad” en <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/6encuentro/article/viewFile/188/240>. Documento electrónico sin fecha, consultado en Abril 2 de 2011. La autora es Licenciada y Magíster, se desempeña como docente universitaria en las áreas de filosofía y ciencias de la educación en Argentina, ha investigado la educación de adultos en contextos de encierro siendo directora de un Programa Universitario en la Cárcel en el año 1999, como una propuesta de formación, extensión e investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba de Argentina.

impacto en su ‘subjetividad socializada’ (Bourdieu,2000 citado por Bórquez¹⁸, s. f.: 31) o habitus de género, es decir en los esquemas mentales y corporales de percepción, sentimientos, apreciación y acción que tiene como parte de su condición de ser mujer, a través de las relaciones históricas “depositadas” en su cuerpo desde los procesos de socialización vividos, impacto sobre la subjetividad que también se considera como efecto propio de una situación de internamiento (Ibíd).

En este caso el internamiento visto como un obstáculo para ejercer el rol de madre e hija, genera sentimientos de improductividad ante la imposibilidad de cumplir unas funciones que tradicionalmente se han asignado a las mujeres, tales como las *responsabilidades reproductivas* que “incluyen el trabajo doméstico, el cuidado de la casa y la educación de los hijos e hijas, mantenimiento del hogar y relaciones familiares” (Cervantes, 1994:16) y las *responsabilidades productivas* entendidas como “la elaboración y comercialización de los bienes, servicios y recursos para su propio sustento y de su familia” (Ibíd.:16), indicando que la valoración favorable de la joven sobre si misma esté o no en situación de internamiento, probablemente se subordina al seguimiento de unos estereotipos respecto al género femenino, cuyos fines prácticos son propios del ámbito familiar y privado sin decir que no tengan una finalidad más allá del mismo, pues por lo contrario el ejercicio del rol de cuidadoras que socioculturalmente suele atribuirse a las mujeres responde y sostiene el sistema de relación patriarcal existente entre ellas y los hombres.

No obstante, lo anterior a la vez señala la posibilidad de que la joven que siente obstaculizado su rol de género ante la situación de internamiento, le otorga un sentido de

¹⁸Referencia bibliografía tomada de la autora Rita Bórquez en el documento “*Identidad de género y control social: Una aproximación desde los significados construidos por las mujeres criminalizadas como homicidas*”. Memoria para optar al Título de Socióloga, Escuela de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Documento sin fecha en formato PDF, consultado por vía electrónica en Enero 26 de 2011. La autora es socióloga y miembro del equipo de trabajo de la Corporación Domos, El Centro de Desarrollo de la Mujer; experta en Temáticas de Género, Participación Comunitaria, Derechos Humanos y Desarrollo Rural ,desempeñándose profesionalmente en Chile. Ver documento “*Identidad de género y control social: Una aproximación desde los significados construidos por las mujeres criminalizadas como homicidas*”. Memoria para optar al Título de Socióloga, Escuela de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

productividad para la sociedad que va más allá del ámbito familiar, cuando éste logra cumplir con dichos estereotipos o expectativas a realizar desde su condición de ser una adolescente mujer. Productividad que traspasa el mantenimiento de las relaciones familiares, pues el ejercer dichos roles brindan además un aporte social y económico, en el primer caso desde la socialización de aspectos socioculturales y en el segundo al dinamizar la economía con la generación de ingresos o el consumo de los mismos. Lo paradójico es que la situación de internamiento obstaculiza dicha productividad socioeconómica, teniendo en cuenta que la situación de conflicto con la ley representa una contravía a los fines de reproducción social.

De este modo, respecto a la significación que se da a la situación de internamiento se destaca un sentido de interrupción a sus roles sociales cotidianos, apareciendo como ruptura que impacta afectivamente en lo familiar, pues como menciona Acin (s.f: 7) en los sujetos privados de libertad “la pérdida de compartir el cotidiano con ellos es muy sentido y vivido como una de las peores caras del castigo”. Lo anterior es reflejado en el caso de Daniela quien ve dificultado su rol de madre al dejar de ver a su hijo, cuando manifiesta *“lo peor que me puede pasar es que mi hijo cuando me vuelva a ver no me reconozca y no quiera dejarse cargar”* [Daniela: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal].

4.2 El inicio de la vivencia de internamiento...entre la institucionalización y la proyección de estar afuera

Ante la realidad presente de internamiento, las jóvenes al momento de ingreso asumen esta vivencia con resistencia pero sin negación, es decir que para ellas es difícil estar ahí pero lo hacen con la convicción de que deben hacerlo como consecuencia por los actos cometidos, siendo así conocedoras de que es algo que está sucediendo y que son ellas mismas las encargadas de dinamizar su proceso de adaptación ante las preocupaciones sobre su futuro y bienestar dentro de la institución, adoptando así una actitud de obediencia y tranquilidad al saber que su convivencia será junto con otras jóvenes mujeres, pues “el individuo vive dentro

de una sociedad creadora de concepciones sobre lo aceptable y reproable del comportamiento, así la adaptación tendrá cabida dentro del contexto social en el que se encuentre” (Acin, s.f.:25 citando a Shenk y Sokolovsky 2001:1).

“Actué con mucha tranquilidad y madurez, hacia caso y prestaba atención a lo que la coordinadora y educadora me decían. Y me preguntaba por qué Dios me había mandado a este lugar, si Él y yo sabíamos que yo soy inocente de lo que me están condenando. Pero tomé las cosas con mucha tranquilidad y todo se lo dejé al señor, Él sabe porque me puso aquí y también Él decide el día que me voy”
[Daniela: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal]

“Aparte de pensar en el tiempo que tenía que estar aquí, pensé mucho en cómo irme así fuera volándome o como fuera; pensé en el momento en que volviera a ver a mis amigos y estar con mi familia... pensé en la manera que debía actuar y cómo iba a hacer para integrarme al grupo sin tener dificultades (...) Actué de tal manera para encajar en el grupo, para así sentirme como acogida y no tan sola y evitar pensar en las cosas de la calle (...) Me preguntaba... qué actitud debía tomar para llevarme bien con el grupo y para no tener dificultades como choques y peleas” [Sofía Andrea: Colcha de retazos y grupo focal y grupo focal]

Lo anterior nos dice que las jóvenes asumen el adaptarse a las nuevas circunstancias de vida, ante el interés y necesidad de sentirse protegidas y también acogidas por quienes serán sus compañeras, lo cual puede facilitar con más celeridad el asumir con tranquilidad la situación de internamiento. Podría decirse que les interesa vincularse rápidamente a la dinámica del grupo, para tener una buena convivencia, pues en esa medida sienten que tendrán bienestar personal, incidiendo así en que la asunción de las normas y respeto por las figuras de autoridad se dé al inicio sin mayor o ninguna resistencia, lo cual muestra reiteradamente la importancia de las relaciones de pares entendiendo que se encuentran en la adolescencia, donde las relaciones entre el mismo sexo, en la misma situación y en el mismo ámbito social le da al joven una sensación de seguridad y pertenencia que aportan a su identidad y desarrollo personal, además en este caso aporta a dicha adaptación de vivir en un contexto de internamiento (Hidalgo, 1992:22).

Así, el ambiente particular donde viven su internamiento de manera más específica corresponde a la sección que lleva por nombre “Dignidad”¹⁹, reconocida por ellas como su

¹⁹ Sobre el nombre “Dignidad” con el que se denomina a la sección o casa de las jóvenes, se puede decir que es paradójico teniendo en cuenta que su actuar de trasgredir la ley indica que su escala de valores personal ha mostrado contrariedad con las expectativas sociales acerca del sentido ético y moral que se esperan tengan las personas en su comportamiento. Sin embargo comprendemos que es una estrategia para fomentar dicha cualidad en ellas al volverla su identificación grupal ante las demás secciones donde residen los varones, las cuales también llevan un nombre alusivo a los valores sociales tales como libertad, convivencia, lealtad, honestidad, entre otros. Así,

hogar, vivencia que se da desde la interacción de un grupo de jóvenes mujeres, del cual les interesa sentirse parte como lo hacían fuera de la institución con sus amigos, pues la experiencia de grupalidad es percibida como una estrategia que les facilitará su vivencia de internamiento, siendo esto propio del ciclo vital adolescente.

La dinámica grupal no es sólo una estrategia organizativa sino también formativa del proceso de atención, en donde el grupo de jóvenes como contexto de convivencia directa actúa con fines de socialización del habitus institucional en un ambiente de familiaridad y grupalidad, facilitando que la vivencia de internamiento y los avances en el proceso institucional si bien se viven de manera singular, sean a la vez una vivencia grupal en donde el grupo en si mismo tiene un proceso formativo por el cual todas son responsables, pues se busca que sea como lo llama Goffman (1984) una *experiencia totalizadora*, no sólo por los obstáculos que se oponen a su interacción social con el exterior sino sobre todo por pretender proporcionarles un mundo propio. En este caso el mismo grupo conformado por ellas, porque “el hecho clave de las instituciones totales consiste en el manejo de muchas necesidades humanas mediante la organización burocrática de conglomerados humanos, indivisibles” siendo así la convivencia grupal la estrategia principal de formación y atención por parte de la institución (Goffman, 1984: 17,18,20).

Entonces, la vivencia de internamiento se da a través de la diferenciación espacial que la institución hace al reproducir una residencia marginada de la ciudad (Pratesi,2004:3), pero de manera más práctica desde una estructuración temporal de la vida cotidiana, con la característica totalizadora de que todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar, bajo las mismas autoridades y desde una ‘regimentación’ como llama Goffman (1984:19) al hecho de realizar obligatoriamente una rutina diaria de actividades en la compañía inmediata de sus compañeras internas, a quienes se les imparte las mismas normas

dignidad se dice que es una cualidad que depende de la racionalidad, con esto podemos decir que se espera que las jóvenes la vuelvan una actitud consigo mismas y la sociedad a través de la capacidad de manejar favorablemente su libre albedrío, pues la dignidad no se limita en la individualidad sino que trasciende al respeto y consideraciones sociales.

y se procura darles el mismo trato. Su rutina formal conformada por unas actividades de cuidado personal y de la sección que llaman “hogar”, permite entonces generar una grupalidad orientada al cumplimiento de unas actividades institucionales, pero sobre todo a establecer una convivencia entre ellas que actúe como estrategia formativa personal y grupal, en últimas desde nuestra perspectiva, todos modos necesarios de sujeción o de poder sobre las jóvenes en este tipo de programas sociales de las instituciones totales.

“Un día normal como todos, nos levantamos a las 6:30 de la mañana, ingresamos al baño, después del baño el aseo de la casa, aseo de cuartos, pasar al comedor, círculo, el encuentro de la mañana, expresión de sentimientos, luego sigue la línea terapéutica con psicosocial; de ahí tenemos un espacio libre en el cual podemos o ver televisión o escuchar música” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Nos levantamos a las 6:30, a las 6:40 más o menos va ingresando la primera micro al baño, eso corresponde ya a cinco integrantes cada micro, porque ya somos veinte, después del baño se le da diez minutos a cada micro para que se bañe; después de eso sigue el aseo de los cuartos que es más o menos tipo 7:30 ya están los cuartos arreglados. A las ocho ya pasamos al comedor, casi siempre hacemos los aseos después de desayunar, eso viene siendo por ahí a las 8:30; a las nueve el encuentro de la mañana, expresión de sentimientos; Después del espacio ya viene el encuentro de la noche, el encuentro dura cuarenta y cinco minutos; faltando diez pa’ las ocho le hacemos un retoque a la casa, para que la casa quede limpia y todo. A las ocho y cuarto ya pasamos a las cuartos con perno y todo” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Se infiere que la vivencia de internamiento en las jóvenes consiste en emprender una nueva habituación en la manera de vivir la cotidianidad, al impartir una rutina de actividades homogénea para el grupo que conforman, desarrollándose así lo que Goffman (1984) denomina ‘ajuste primario’, que consiste en una nueva estructuración de su vida cotidiana al incorporar prácticas o pautas habitualizadas distintas a las que tenían antes del ingreso a la institución, constituida en este contexto por actividades formativas de carácter terapéutico, académico y ocupacional, donde la formación brindada es orientada al aprendizaje de nuevos hábitos de vida, pero sobre todo a un tránsito o ‘proceso de sustitución’ de “lo que se es” para pasar a “lo que se debe ser”, es decir al aprendizaje de un nuevo modo actitudinal y comportamental que se va haciendo posible no por las reglas y pautas en sí mismas, sino por los procesos de interacción donde el personal institucional opera éstas como recursos de poder y control para ejecutar aquella intencionalidad de “re-habilitación” y “readaptación” de esa subjetividad e identidad social reconocida e internalizada por las jóvenes a partir de un modelo externo a las mismas, que se traduce en la asunción impositiva

de las normas institucionales cuyo cumplimiento actúa como indicador del proceso de despojo del estilo de vida con el que se ingresa o de reorganización personal de las jóvenes (Foucault, 1995 citado por Laje, 2006:1,6,7).

Por esto la figura o rol de educadora²⁰ desempeña una función de autoridad, acompañamiento y orientación con las jóvenes en cuanto al proceso de ‘reorganización personal’ que plantea Laje (2006:7) que consiste según la autora en una insistente pretensión de desestructurar el orden individual del interno, que se ve reflejada en los encuentros de las mañanas donde se expresa la actitud y ánimo de cada una, para luego en el encuentro de la noche valorar y evaluar los logros de manera colectiva, mostrándose así cierta habitualidad al asumir también un rol formativo entre ellas mismas; entonces, el proceso formativo y de atención se caracteriza por una orientación y evaluación respecto a sus estados de ánimo, lo actitudinal y comportamental, como seguimiento a esa nueva estructuración del orden individual de las jóvenes que se trata de un ajuste de las mismas a unos parámetros de comportamiento preestablecidos, de manera que el régimen de vida institucional va más allá del conjunto de rutinas al promover formas de pensar, sentir, actuar y en general pautas de interacción, lo cual señala una intervención donde se destaca el enfoque conductista, con algunos elementos de pedagogía constructivista de cierta manera algo eclécticos.

“El encuentro de la mañana es un espacio en el cual todas nos reunimos en círculo, expresamos cómo amanecemos, cómo amanecemos pensando, cómo está nuestro estado de ánimo; autocuestionamiento, algo negativo que uno se está revisando en el momento, y al final del encuentro la última lectura, la cual todas reflexionamos de ella. Ese el encuentro de la mañana. El encuentro de la noche dura cuarenta y cinco minutos, expresamos el logro que tuvimos en el día y el logro que le vimos al grupo, a alguna de las compañeras; faltando diez pa’ las ocho le hacemos un retoque a la casa, para que la casa quede limpia y todo; a las ocho y cuarto ya pasamos a los cuartos con perno y todo. En el cuarto realizamos diario terapéutico, que es crónica, todo lo que hicimos en el día, cómo nos sentimos, el logro del día, se identifica la falla, el compromiso o meta, todos los días. Nos dejan la grabadora, desde el momento que entramos al cuarto hasta que, a veces nos dejan con las luces prendidas, nosotros escuchando en el cuarto” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva] cuidar

²⁰ Educadora en este contexto se entiende como la persona encargada de acompañar, custodiar y orientar a las jóvenes durante el proceso de atención, para un mejor desempeño social, lo anterior desde su formación en pedagogía reeducativa o por conocimiento empírico obtenido de haber vivido de manera personal la experiencia de un proceso de rehabilitación o resocialización, comúnmente de rehabilitación de un consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Como parte del proceso de atención se encuentran las actividades de formación académica y ocupacional²¹, frente a los cuales las jóvenes asumen el rol formativo, orientando y evaluándose entre las mismas, de esta manera se dan casos especiales con el desempeño de alguna de las jóvenes en el rol de profesora en la escuela, cumpliendo así intereses personales como el de obtener el título de bachiller realizando las horas de alfabetización con sus compañeras, aportando a la vez a su formación académica gracias a sus conocimientos y capacidad de enseñanza la cual es reconocida por la misma joven, quien se siente satisfecha al evaluar como entendibles los temas que enseña a sus compañeras; inclusive mejora la capacidad de atención en el servicio de educación que la institución les brinda, el cual es limitado en intensidad horaria, en la capacidad de docencia y currículo académico, reflejando así por parte de la joven un ajuste primario a la vida institucional al “(...) cooperar en una organización, aportando la actividad requerida en las condiciones requeridas (...)” (Goffman, 2001:190 citado por Arteaga, 2008:160).

“Yo doy clase. Español y ciencias naturales. Si Dios quiere yo ya me gradúo ya en junio, entonces, o sea, de igual manera yo doy clases pero para completar las horas de alfabetización para poderme graduar. A nosotras nos contrataron profesores, ¿no?, para los grados más avanzados que es, octavo, noveno, decimo y once; entonces yo lo que hago cuando le dicto clases a octavo es como ayudarle a la educadora, la clase, porque ella únicamente da las materias más fáciles, sociales, naturales y matemática; entonces, yo hago como ayudarle, en el grado noveno. Ya como estoy trabajando, se puede decir, para completar las horas con ciclo dos, me gusta mucho porque con los temas que doy me hago entender. Chévere, bacano, me gusta mucho porque como ya les dije, me entienden!, y eso me tiene como satisfecha, saber que las niñas quedan ya como con todo claro, me gusta mucho” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Cada día una materia diferente, las dos horas que estemos en el colegio, si toca ciencias naturales, esa la vemos en las dos horas, cada día una materia diferente” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Un aspecto importante a destacar en relación con la formación académica que hace parte del proceso de atención, es que a nivel institucional la mayoría del total de los jóvenes tanto los de sexo masculino y femenino, según la caracterización de la base de datos y las voces recogidas del personal institucional, ellos ingresan con un tiempo previo de deserción escolar, encontrando en la institución la vinculación a la formación académica, la cual pasa a ser significativa y disfrutada para algunos jóvenes y sus referentes familiares, pues pese a sus

²¹ Actividades como la enseñanza de la primaria y el bachillerato, asimismo los talleres que se brindan para un desempeño ocupacional y/o laboral al salir de la institución, tales como elaboración de sandalias, pintura de cuadros y cerámicas, panadería y baile de salsa.

condiciones de internamiento ven una oportunidad para mejorar su proyecto de vida, aunque esta educación esté lejos de la enseñanza que brinda una institución educativa enfocada y especializada.

“Ella es la que está más avanzada de todas. Por ejemplo yo hace como tres años que no estudiaba, me costó mucho volver a, por ejemplo las cosas que nos están enseñando ahorita yo ya las había visto, pero se me habían olvidado, ahorita las estoy recordando otra vez, pues que ciencias naturales, que plantas y que toda esas cosas”
[Daniela: Entrevista colectiva]

Por otra parte, podemos decir que si se entiende la resocialización desde Spivacow (2008) como un proceso donde se promueve principalmente el *trabajo intrasubjetivo*²² en las jóvenes para reapropiarse de lo que hasta entonces era vivido como ajeno y extraño, es decir devolverles “lo social”, con el propósito de que asuman un modo de ser y actuar para una convivencia favorable en sociedad, en este caso siendo preparadas o formadas desde la vivencia de una rutina de actividades y patrón de interacción, los alcances de dicha socialización pueden estar restringiéndose al ámbito institucional, pues la intención de mejorar la asunción de las normas sociales se promueve desafilándolas socialmente a esos otros contextos de vida que fueron y serán parte de su vida cotidiana, no sólo por la experiencia física de estar aisladas sino por la desafiliación simbólica a la que el personal institucional quiere exponerlas.

Lo anterior al entender que el *trabajo intrasubjetivo*, por definición desde el enfoque psicoanalista “se rige prevalentemente por determinaciones interiores al sujeto, de modo tal que el otro y el mundo exterior son reducidos a la condición de objetos internos y desconocidos en su alteridad y autonomía” (Spivacow, 2008), claro está que sería muy taxativo desconocer que en este proceso de resocialización, la intersubjetividad se encuentra presente, teniendo en cuenta que lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo, constituyen dos facetas del psiquismo sin fronteras precisas entre ellas; así, este contrasentido del proceso

²² Se refiere a un proceso que se rige prevalentemente sobre la faceta interna del psiquismo del sujeto, donde se suele desconocer la realidad del otro y de lo exterior, siendo reducidos a la condición de objetos internos y desconocidos en su alteridad y autonomía. Es un concepto trabajado desde el psicoanálisis de Freud, retomado por Miguel Alejo Spivacow, psiquiatra y psicoanalista argentino, en el artículo “Introducción al Psicoanálisis” en <http://www.elsigma.com/site/detalle.asp?IdContenido=11661>. Documento electrónico elaborado el 28-02-2008, consultado en Junio 16 de 2011.

de resocialización es evidente y puede verse expresado en algunas reglas de convivencia que la institución establece, desde las cuales se enseña a no visualizarse en una convivencia más allá del ámbito de internamiento, como la regla de no “proyección”, pues ésta acción que en este contexto se considera como el recordar o tener pensamientos de estar haciendo actividades propias de la cotidianidad cuando se vivía afuera, es significada y valorada desde el personal institucional como un estado de ánimo o actitud desfavorable, siendo esto asumido de tal manera por las jóvenes en la interacción con dichas personas, mas no necesariamente en relación entre ellas (Castel, 1989 citado por Arteaga, 2008) (Vasen²³:s. f.) (E.Galende citado por Vasen: s. f.).

“Regañan o si no apagan la grabadora (...) muchas se ponen como eufóricas en ese cuarto estar gritando y ahí o dejan la bulla o apagan la grabadora, empiezan a cantar con gritos (...) ‘Ayy nooo, me quiero ir, tal cosa’, entonces es como proyectar, aquí todo es proyección” [Daniela y Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Muchas veces por ejemplo, que suena un disco, ‘oí, oí, oí, sí que está bacano, ¿cómo se llama?’, y empiezan a gritar ‘uyy este se lo voy a dedicar’ y así entre los cuartos hablando, como hasta las doce de la noche” [Daniela: Entrevista colectiva]

“También cosas vividas, cosas vividas, de la calle, que me estoy acordando de este man, que tal cosa y les llegan apagan la grabadora y siguen hablando, siguen hablando, como si no tuvieran tiempo de hablar” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Podemos ver que la “proyección” por las jóvenes es vivida más como un recuerdo que como la visión de sí mismas en un futuro, generando sensaciones de bienestar, reflejadas en estar eufóricas y enérgicas al hacer alusión a las interacciones y convivencia en el contexto social externo a la institución, en contraposición al significado de actitud o estado de ánimo desfavorable.

Dicho contrasentido de la intervención o atención brindada desde la institución hacia sus fines de resocialización, es visto de manera más precisa en la regla que regula el hábito de escuchar música, la cual trata de negar o sancionar simbólicamente los gustos y prácticas de

²³Referencia bibliográfica tomada del autor en el documento “Resocializar, integrar, insertar” en <http://www.juanvasen.com.ar/Resocializar.htm>. Documento electrónico sin fecha, consultado en Abril 26 de 2011. El autor es Psicoanalista, Especialista en Psiquiatría infanto-juvenil, participante del Programa "Cuidar-Cuidando", una experiencia de intervención en Argentina para la reinserción social en adolescentes.

escuchar géneros musicales como el reguetton, al significarlos como detonantes de la proyección, buscando evitar la misma con otros géneros como el de música cristiana.

“(...) dicen, la educadora y la coordinadora que eso proyecta mucho; entonces quieren como prohibir el espacio de recordar eso, ¿no?, lo hacen quitándonos el reggaetón... ya la grabadora desde las 6:30 que nos levantamos pero únicamente música cristiana hasta las doce del día, de las doce pa’ allá música salsa, emisora, lo que quiera. Todas las secciones a esa hora desde que nos levantamos. A mí me gusta la música cristiana, pero a muchas no, como contradiciendo esa norma y ‘no, que la salsa, que salsa suave’ lo que sea, pero no, tiene que ser música cristiana. A mí me gusta” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“La diferencia es que obviamente la música cristiana deja como un mensaje, como un mensaje positivo para aplicar a nuestras vidas ¿no?, y la salsa ya es para más que todo para recordar uno que la rumba, ‘uy que ese yo me lo baile, uy que ese tal cosa’; o sea eso, la norma que establecieron sobre la música cristiana fue porque es como un momento que nos quieren regalar para estemos tranquilas, en encuentro con Dios, y no siempre que salsa y todo eso, si no que podamos tener un espacio y todo, así no estemos orando” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

No obstante dicha regla de no escuchar el reguetton para evitar la “proyección”, es poco o nada efectiva para la finalidad creada, al ser contradictoria a los patrones de interacción que realmente tienen las jóvenes en su contexto de vida habitual, ya que el reguetton no es el género que en realidad más las orienta a un momento de proyección, sino por el contrario otros géneros como la salsa, el vallenato, la balada, entre otros, dado a que el recordar o visualizarse en actividades no institucionales fuera del ámbito de internamiento, depende de sus vivencias singulares.

Frente a lo anterior, se identifica por un lado que las normas que se socializan están aisladas de sus vivencias en su contexto social y por el otro, que dicha regla en particular es manejada a conveniencia, pues si bien se prohíbe la escucha del reguetton al catalogarlo como detonante de la proyección, también se usa como estrategia de privilegio, como pudimos observar en un día donde estaban brindando beneficios a los jóvenes, escuchándose este género musical en varios espacios de la institución. De este modo, nos queda duda sobre cómo ésta maneja las normas, pues si bien entendemos el mensaje de prevención a la exacerbación de las prácticas sexuales no seguras que se plasman en las letras del reguetton, consideramos que esta prohibición claramente no incide en la no proyección, y antes del prohibicionismo se podría incorporar la formación para que las y los

jóvenes tengan capacidad de discernimiento frente a esto, en vez de dejar un vacío en la intervención con ellos en cuanto a las herramientas para afrontar dichas temáticas que influyen en su sentido respecto a la identidad y relación entre los géneros masculino y femenino.

“(…) Pues a mí no me parece, no me parece que proyecte un choque o un reggaetón, más proyecta una salsa, un vallenato, una bailadita, mas proyecta eso; Si, o sea recordar ‘uyy noo, yo a esta hora estaría con un perico, fumándome el baretico, puro traguito’ entonces eso”

[Sofía y Daniela: Entrevista colectiva]

“Porque cuando yo estaba en la calle, mi rumba no era de reggaetón ni de choque, si no que la salsita, y ya de pa’ allá que uno ya estaba entonadito, el vallenato, la música de despecho, a baladita, pero en mi rumba, que reggaetón, que eso, nada” [Sofía: Andrea: Entrevista colectiva]

Así, la efectividad de cumplir la regla de evitar la proyección, no depende de escuchar o no un género musical, en este caso el reguetton o choque representados por la institución como detonantes de ese estado de ánimo indeseado, sino de los patrones de interacción que para las jóvenes eran y son significativas cuando escuchaban cierta música junto a su grupo de pares, siendo ésta tan sólo una ambientación o asociación de sus vivencias que en el presente son recordadas y proyectadas cuando hacen alusión a éstas de manera colectiva buscando sentir en el ahora la satisfacción que les generaba.

“Pero no es la música choque ni el reggaetón ni nada, sino que con cualquier tipo de música uno se proyecta, a la hora de proyectarse uno se proyecta y muchas veces uno también, que llenamos el tarrito de agua y que ‘el traguito, trin, tómatelo’ y que tal, eso es como la sensación que produce la música...”

[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Uyy tómatelo, tómatelo!!! ¿Por quién te lo tomas?’, ‘No, yo me lo tomo por tal, no, yo me lo tomo por el otro’ y así, todas brindamos según con agua, y nosotros la pasamos bien, recochamos así, (risas) como aguardiente, y nosotros lo hacemos “uhh!” como cuando uno lo pasa (hace el gesto de simular que se toma un trago de aguardiente y le sabe fuerte) (...) Tratar de, de que sí, de que es trago (risa) yo digo que la mente es muy poderosa ¿no?, y uno en el momento en que, bueno, eso es trago, eso es trago, y uno termina como sintiendo, o sea, no es la misma sensación pero si casi similar a la sensación como si uno estuviera tomando, eso lo hacíamos antes, eso hace más o menos como dos meses, por la noche, nosotros teníamos un grupito ahí de cinco, seis con Daniela y reuníamos la grabadora y el traguito al volante supuestamente ¿no?; como con la botellita de agua, y empezamos con la música, salsa, con la música ranchera, música popular, lo que sea, y empezábamos ahí”

[Daniela y Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Sin embargo las jóvenes entienden la finalidad de la regla mencionada de evitar “la proyección”, la cual es coherente con los tres aspectos sobre los cuales se orienta el proceso formativo, pues esta regla busca evitar actitudes, estados de ánimo y comportamientos

desfavorables para la emocionalidad personal y el bienestar grupal como la ansiedad, asociada no sólo a las interacciones significativas con su grupo de pares sino también a la satisfacción del consumo de sustancias psicoactivas que tenían previamente al ingreso a la institución como se puede identificar en sus recuerdos y proyecciones de manera colectiva, donde lo que cobra protagonismo parece no ser la simulación del consumo de sustancias psicoactivas sino la representación grupal de la vivencia de un momento de relación entre pares acompañada de música y dichas sustancias.

“(…) lo que el equipo (psicosocial) quiere como evitar es que la niña no esté aquí en ansiedad y en un estado de ánimo como impotente, ansioso, eso es lo que quieren evitar, supuestamente con la música”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Más de una, por ejemplo hay discos de reggaetón que dice ‘que me fumo un par de plones en la esquina’ entonces ellas absorben y hacen la cara así como fumando (uuffffjjj) es como si uno estuviese tomando”
[Daniela: Entrevista colectiva]

“Cuando consumía, y no que yo estaría en casa, que a esta hora yo me estaría trabando y tal cosa, entonces son cosas así” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

En este sentido, la experiencia de internamiento busca ser enseñada a vivir desde su sentido literal, al buscar que la experiencia física de estar internas también se dé en sus pensamientos, buscando evitar en lo posible proyecciones que reproduzcan sus estilos de vida y conductas de trasgresión a la norma, en su pensar, sentir y actuar dentro de la vivencia de internamiento, reflejándose así desde el interaccionismo simbólico de Mead (citado por Blumer, 1982) un control social del ‘self’ de las jóvenes, es decir un control de ese sujeto ya constituido, al buscarse que tengan la capacidad de verse a sí mismas y actuar como los otros actúan, las ven o desean ver, en este caso esos otros son el personal institucional; así, la prohibición de “proyección” representa un control social de su self o personalidad, constituida según Mead (Ibíd) por el ‘yo’ y el ‘mi’, pues se pretende dominar al primero que corresponde a esos aspectos de la personalidad que son libres, creativos y definidos por cada quien sometiéndolos al segundo que es el conjunto organizado de actitudes de los demás, el otro generalizado, asumido por la persona o en este caso las jóvenes ante los constreñimientos institucionales.

En esta medida el sentido de “la atención formativa” que se brinda, parece reconocer la conexión social que implica su cumplimiento para las jóvenes por lo menos desde la regla de prohibir la proyección y el escuchar o no determinado género de música, sin embargo evitando dicha conexión en la vivencia de internamiento que tienen ellas, lo cual es problemático si se tiene como finalidad la resocialización o la asunción de un nuevo modo de actuar y relacionarse en el entorno social, pues se orienta hacia una comprensión y asunción de las normas como un aprendizaje de actitudes y conductas individuales desafiadas de las interacciones sociales que las jóvenes tenían y tendrán en su contexto de vida más allá de la institucionalidad, lectura que puede darse desde las reglas mencionadas cuando éstas buscan invisibilizarse o generar una desafiación social a esos ámbitos de vida externos a la institución (Castel, 1989 citado por Arteaga, 2008:161), en contraposición de la comprensión del carácter y función social de las normas sociales, circunscribiendo su cumplimiento casi que exclusivamente al grupo e institución, reproduciéndose así la idea de asumir las normas sociales en las relaciones de familiaridad y/o de convivencia más cercana, cuando éstas se viven en los diversos contextos de socialización exista o no familiaridad, siendo esto problemático si se tiene en cuenta que la manifestación concreta de la problemática de infracción a la ley por parte de las adolescentes se da mayoritariamente en el ámbito público y no en el ámbito familiar, en las relaciones de convivencia con las personas de su comunidad o contexto social.

Paradójicamente, la vivencia de internamiento para las jóvenes al contrario de la postura institucional se resiste a perder su conexión o afiliación social, pues la “proyección” que se prohíbe o se significa como una actitud que desfavorece el vivir el proceso institucional, es asumida como una estrategia de sentirse aún parte del contexto de vida externo o al menos de tener polos de conexión con este a pesar de estar internas, lo que desde la perspectiva de Goffman y Castel (citados por Arteaga, 2008: 160-161) indica que desde sus recuerdos y deseos buscan ubicar su existencia, su ‘si mismo’, representándose en las interacciones que tenían o tendrán en ámbitos externos a la institución, permitiéndoles mantener esa

dimensión transubjetiva e histórica que Castel (Íbid) plantea necesaria para la conformación o sostenimiento de la interioridad o individualidad, oponiéndose así a la desafiliación social o vulnerabilidad que de cierta manera las jóvenes viven en esta vivencia de internamiento.

Entonces, pareciera que los procesos formativos se dan más para favorecer la socialización y convivencia en el ámbito institucional, dando un lugar de negación al ámbito social para el cual se supone se está resocializando. Se niegan sin tal vez proponérselo la posibilidad de que la formación brindada trascienda más allá del ámbito institucional pues su horizonte de intervención y atención no vincula el contexto social a la convivencia institucional, sancionan la conexión social que las jóvenes hacen con el que es y será su contexto de vida habitual desde sus recuerdos en éste y sus proyecciones en aquel cuando salgan de la institución.

Lo anterior muestra una paradoja de la atención institucional, dada y afianzada por la perspectiva de intervención individual que prima como la manera de asumir la problemática de infracción a la ley por parte de las adolescentes, perspectiva que no sólo corresponde a la institucionalidad que opera el proceso reeducativo o de resocialización, sino también a la política social que lo rige, la cual plantea un sistema de responsabilidad penal, en donde a pesar de plantearse una corresponsabilidad por parte de la familia, la sociedad y el Estado, éstas no tienen lugar de manera integral en los procesos de intervención social frente a la problemática, ya que la atención familiar tiene un desarrollo complementario respecto a la atención focalizada que se da a los jóvenes, y por otra parte no existen procesos dirigidos por el Estado que formen a la comunidad pública para asumir su corresponsabilidad, siendo ésta una opción personal.

Este tipo de intervención que se traduce en una formación para la asunción de las normas en ambientes institucionales y para el cambio personal desde lo actitudinal y comportamental, manifiesta el contrasentido de tener como fin la resocialización o aprendizaje de una sociabilidad favorable para la convivencia desde la asunción de las normas sociales al

desconocer o más bien evitar la conexión de las mismas con el contexto social general, dado que la atención busca invisibilizar en cierta medida las interacciones cotidianas que las jóvenes tienen en éste, socializando las normas para ser cumplidas en el ámbito institucional, reduciendo así el carácter social y público de las mismas a un carácter personal y/o privado, al circunscribir su acatamiento en el mejor de los casos a las relaciones con la familia, amigos o conocidos, es decir, con las personas con quienes más se convive, cuando por lo contrario las normas sociales son dadas para ser asumidas en la convivencia social que se tienen en todas las interacciones y relaciones de la cotidianidad en la sociedad.

Así, la forma como las jóvenes significan la vivencia de internamiento refleja correspondencia con los fines de cambio personal en este tipo de atención institucional, puesto que ésta es también interpretada por algunas de ellas como una experiencia de aprendizaje personal, un espacio y tiempo de reflexión y concientización sobre su modo de actuar, las infracciones cometidas y el modo sobre cómo valorar sus relaciones familiares, igualmente en el caso de Sofía ésta es considerada como una experiencia de recuperación de valores y prueba de vida que Dios dispuso para ella. Esto no sucede así en todos los casos, pues en estos procesos por el contrario suelen expresarse resistencias a dichos fines, sin embargo en las jóvenes mencionadas su significado sobre la vivencia de internamiento responde al sentido formativo y pedagógico de los procesos reeducativos, cuando al preguntarles por la finalidad que ellas consideran que tiene el estar allí en situación de internamiento, sus repuestas aluden a generar cambios y aprendizajes favorables de carácter personal, orientados a sentir un crecimiento y/o mejoramiento como personas individuales, apreciando los aprendizajes como motivaciones durante la vivencia de internamiento, al considerar que ahora tienen nuevos conocimientos y saberes que afuera no habían adquirido, mostrándose así que le dan un sentido formativo a la vivencia actual teniendo en cuenta que ya llevan un tiempo de permanencia en la institución, experimentando esa lógica de la atención que se les brinda.

“Estoy aquí para asumir por el error que cometí, pienso de que el estar aquí me ha ayudado mucho en mi crecimiento como persona, he adquirido nuevos conocimientos, me he concientizado más y me he vuelto más madura, me he dado cuenta de lo mucho que vale mi familia y por último estoy aquí salir adelante y ser cada día

una mejor persona y aprender más. Estoy aquí para lograr un cambio, estoy aquí para corregir mi pasado, estoy aquí para dar un mejoramiento a mi vida, estoy aquí para saber pensar antes de actuar”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“En fin, estar aquí es lo que necesitaba y como ya lo dije, una prueba más que Dios me pone (...) Estoy privada de mi libertad, no puedo hacer lo que deseo, pero al estar aquí sé que voy a aprender muchas cosas”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Él sabe porque me puso aquí y también Él decide el día que me voy” [Daniela: Entrevista colectiva]

Lo anterior indica una institucionalización de las jóvenes en el sentido que introducen la posibilidad de “actuar de otro modo”, lo que desde Berger y Luckmann (1998 citados por Pratesi, 2004) se entiende como el hecho de que exista por parte de ellas una tipificación recíproca de las acciones a las que se han habituado a través de la interacción, al criterio de la institución; pues en estas instituciones los adolescentes que son internos viven la sustitución de “lo que se es” por “lo que se debe ser”, quebrándose su subjetividad e identidad social internalizada, a partir de un “modelo” externo al individuo (Pratesi 2004:2; Laje 2006:6).

“Aprender como persona... aprender a tomar decisiones en la vida, saber seleccionar mis amistades porque por no escogerlos es que estoy en este lugar” [Daniela: Entrevista colectiva]

De manera específica, las jóvenes expresan que la finalidad o sentido de vivir la experiencia de internamiento es mejorar aspectos personales, en cuanto a la forma de tomar sus decisiones, actuar, establecer relaciones de amistad que sean referentes positivos de actuar en sociedad y la forma de valorar a sus familias.

“Estoy aquí para asumir por el error que cometí, pienso de que el estar aquí me ha ayudado mucho en mi crecimiento como persona, he adquirido nuevos conocimientos, me he concientizado más y me he vuelto más madura, me he dado cuenta de lo mucho que vale mi familia y por último estoy aquí salir adelante y ser cada día una mejor persona y aprender más. Estoy aquí para lograr un cambio, estoy aquí para corregir mi pasado, estoy aquí para dar un mejoramiento a mi vida, estoy aquí para saber pensar antes de actuar”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Me gusta las cosas buenas que estoy aprendiendo, porque por mucho que yo hubiera estudiado o conocido, acá aprendí bastantes cosas y eso me motiva. Estoy aquí para aprender a tomar decisiones en la vida, para saber seleccionar mis amistades, para aprender a manejar mis emociones y sentimientos porque era muy difícil y ya, y a pagar mi medida” [Daniela: Entrevista colectiva]

Vemos que la finalidad que las jóvenes expresan de su experiencia de internamiento, que se centra en alcanzar un crecimiento y mejoramiento personal, parece incorporar poco el sentido restaurativo con las víctimas y la sociedad, ante la infracción cometida, que se

supone adquirir los procesos de responsabilidad penal adolescente. No obstante, una de las jóvenes considera que la finalidad del internamiento además de su mejoramiento como persona es también asumir una responsabilidad frente a la infracción cometida *“Estoy aquí para asumir por el error que cometí”* (Sofía Andrea) y de manera correspondiente las jóvenes asumen que la manera de aportar a tener una mejor sociedad es a partir de querer ser mejores personas al no tener actitudes y/o comportamientos desfavorables o catalogados como negativos en la convivencia social. De este modo, los procesos de atención y de orientación psicosocial se focalizan en promover un cambio personal y cambios en los proyectos de vida individual, brindando herramientas que contribuyan tanto al manejo de emociones y toma de decisiones como a la capacitación de actividades que pueden servir como ocupación laboral y provisión económica al salir de la institución; esto como la estrategia y horizonte de acción en la atención brindada a las jóvenes, que hace práctico el carácter reeducativo y/o resocializador que se plantea tienen estos procesos de atención.

“Estoy aquí para poder tener una muy buena experiencia de mi vida, aquí me he podido dar cuenta que sin las cosas negativas puedo tener una sociedad mejor, estoy aquí para poder aprender muchas cosas”
[Camila: Entrevista colectiva]

4.3 Valoraciones de las jóvenes acerca de la atención institucional

En cuanto a la valoración que las jóvenes otorgan a las actividades que conforman su vivencia de internamiento, encontramos que ellas de manera general las han internalizado y significado como algo normal por constituir su rutina diaria, lo que una de ellas refleja desde una actitud de conformidad y aceptación al definir las actividades.

“Pues eso es algo como, como de la cotidianidad, entonces ya normal” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

De manera particular, expresan su opinión principalmente en torno a las actividades catalogadas por la institución como terapéuticas, desarrolladas por el equipo psicosocial, reconociendo su finalidad formativa, no obstante expresando inconformidades en cuanto a la metodología de enseñanza o pedagogía que se aplica en el desarrollo del proceso de

formación y orientación, cuya monotonía les hace sentir desinterés y sensación de hartera frente a la misma, significándolas como una actividad que tiene cumplir, perdiéndose por ocasiones el sentido reflexivo que éstas poseen, haciendo un llamado a su mejoramiento; pues la eficacia de la finalidad formativa que posee este espacio en términos de satisfacción e interés en la misma parece ser proporcional a la capacidad de innovación y dinamismo en el desempeño y metodología profesional.

“Pues yo pienso de que siendo como un día de por medio, porque todos los días, todos los días, no; eso es como de cambiar el estilo de vida, algo que todos los días hacemos a la misma hora, y la misma cosa, expresión de sentimientos. Me gustaría de que hubiera algo como dinámico y no tan seguido.”

[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Bueno, pues es bueno porque en la línea terapéutica nos enseñan muchas cosas, muchas cosas que nosotras no sabemos. Ellas lo hacen con el fin de enseñarnos ¿no?, de que aprendamos muchas cosas que nosotras no sabemos, pero a veces nosotras no recibimos las enseñanzas. Será porque entre nosotras estamos hartas de ese círculo, no porque no queramos aprender lo que nos están enseñando sino por el círculo, sino por este del círculo; por ejemplo cuando llegan con esas líneas terapéuticas a las tres de la tarde, no esas horas de sol, y a esa hora nadie le gusta ese círculo y todo mundo se enoja, ‘nooo’”

[Daniela: Entrevista colectiva]

“No respondemos con agrado y muchas veces no recibimos con disposición todo lo que nos están brindando; es que yo digo, que fuera así día de por medio y todo, porque es que todos los días, todos los días, todos los días hacemos lo mismo. O sea sí, se vuelve como ya harto, ya de todos los días, y siempre a la misma hora, el mismo tema, todo. Es que, o sea, son temas interesantes, son temas que con los conocimientos que ellas nos brindan podemos como un día practicarlo y todo, ¿no?, pero si no que, no sé, no sé, necesitamos como algo más dinámico, como que sí, que cambie la rutina. No siempre la misma lectura, que reflexión, que ‘qué le deja’, no. Nosotros necesitamos algo como dinámica, o sea reflexión del tema, pero que cambie, cambie”

[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Vemos entonces que la valoración que las jóvenes hacen acerca de las actividades de carácter terapéutico, es favorable desde el sentido y finalidad de aprendizaje que le otorgan, pero desfavorable en la experiencia personal y grupal que tienen de las mismas ante el desinterés, insatisfacción e inconformidad que éstas les generan por la manera como se da su desarrollo; esto indica que las actividades institucionales son valoradas por las jóvenes según la evaluación personal sobre el desempeño de los profesionales pero sobretudo desde la evaluación de la relación y atención que establecen con ellas de manera particular y el grupo de jóvenes en general.

Lo anterior de manera más específica se identifica en la valoración que le dan a la relación profesional que tiene la psicóloga y trabajadora social con el grupo; ésta siendo catalogada como una situación normal, desde la evaluación de la cercanía que sienten que las

profesionales tienen con ellas mismas, en este caso, evaluada como moderada o nula, ante las interacciones limitadas que éstas establecen con las jóvenes, circunscritas al espacio de atención por parte del profesional.

“Con la trabajadora social y el grupo o la psicóloga y el grupo... O sea, normal pero igual no mantienen como mucho tiempo con nosotras, si no que llegan y saludan y ya, chao. Pero nada de cercanía, no” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

La atención psicológica es valorada por parte de las jóvenes desde la preferencia personal de hacer uso o no de la misma, pero sobre todo desde lo relacional, reconociéndose que el aprovechamiento de su fin terapéutico se da también desde otras posibilidades de atención como la orientación o tutoría por parte de la educadora, que inclusive es privilegiada por parte de algunas sobre la atención psicológica, en la medida que la relación que se tiene con esta figura de orientación y autoridad es considerada más significativa en términos de convivencia y cercanía.

“Cuando les toque que el espacio individual van y llaman a la que le toque ese día, A mí no me gusta eso, ¿por qué?, yo me azaro tanto, digamos que ella es mi psicóloga y contarle lo que me pasa para darme un solución me parece tan... En cambio va a salir la psicóloga y todos, ‘ayy un espacio, un espacio’ a contarles las cosas; yo nunca le pido un espacio a ella, no sé por qué, no estoy acostumbrada a eso que expresar mis sentimientos, no” [Daniela: Entrevista colectiva]

“Yo o sea no, es que yo mantengo las 24 horas las tengo con Nelly (educadora), y con Nelly yo me desahogo mucho, entonces no necesito que de la psicóloga, pero cuando ella me busca, que tenemos intervención, cuatro intervenciones al mes me parece, igual yo también recibo el espacio con gratitud y todo y tratar de aprovecharlo con ella también al máximo, porque cada persona tiene una idea, entonces ella también me puede ayudar para tomar mis decisiones, entonces por ejemplo si estoy manejando algo se lo comento, me puede solucionar como más la situación, ¿no?” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Las anteriores valoraciones llevan a concluir que existe preferencia por parte de la joven Sofía Andrea, en la atención de carácter pedagógico-terapéutico de la educadora en vez de la psicológica, pues para ella parece prevalecer la relación y convivencia más cercana e intensa que tiene con la educadora, manifestándose así que para algunas jóvenes en la atención terapéutica por parte de psicología es importante que la relación profesional sea de mayor cercanía e interacción con ellas, donde los encuentros que conforman el proceso psicológico serían favorables que respondan a un mutuo acuerdo entre el profesional y la joven según las necesidades del mismo, sin un margen de atención restringido al requisito institucional de

cumplir cierta cantidad de intervenciones, pues las interacciones entre ambos se ven limitadas al espacio de atención establecido dificultando la construcción del vínculo terapéutico, lo que al parecer genera que las jóvenes perciban la atención psicológica no como un proceso propio sino como una serie de intervenciones a realizar.

Cabe destacar sin embargo, que algunas jóvenes pese a las inconformidades expresadas sobre la atención psicológica que es ocasional, buscan aprovecharla al máximo desde el interés particular de recibir una orientación en la toma de decisiones y resolución de los problemas personales, respondiendo así a lo que Goffman (1984:79) menciona como uno de los objetivos de las ‘instituciones totales’, es decir, el tratar de mejorar sus mecanismos autorreguladores como rehabilitación del interno, pues algunas jóvenes quieren cambiar su modo de tomar decisiones; según el autor esta pretensión de cambio rara vez permanece en su vida al estar fuera de la institución, siendo para algunos una intención que resulta estacionaria en su situación de internamiento pero quizás no persista en el contexto externo.

En cuanto a las valoraciones que se dan a la atención sociofamiliar que se brinda desde Trabajo social, éstas son determinadas no sólo desde la evaluación de las funciones y desempeño del profesional, sino desde la evaluación de su relación personal con las jóvenes, la cual al desarrollarse sólo en los espacios de intervención, parece ser insuficiente para ellas, pues no hay constancia en sus interacciones y en la iniciativa de establecer empatía y confianza entre sí, lo que incide en que la atención a los referentes familiares sea obstaculizada incluso por las mismas jóvenes, que pese a valorar favorablemente el desempeño de la profesional en la orientación grupal que realiza en los círculos terapéuticos, destacando sus conocimientos, capacidades y aptitudes, en algunos casos se resisten a que aquella emprenda un proceso de orientación familiar, al evaluar como desfavorable la relación que constituye con ellas mismas.

Lo anterior se ve reflejado en un caso especial con una joven, quien demanda que la acción profesional empiece con establecer una relación de confianza y empatía con aquella, que

enmarque el desarrollo de la atención sociofamiliar desde la apertura y legitimidad que la misma joven brinde al proceso, a nuestra consideración por el hecho de ser también parte del grupo familiar y principal usuaria de la atención institucional, de esta manera tendría sentido la orientación familiar, pues es ella junto con quienes conforman éste, quienes crean sus relaciones familiares y los aspectos problemáticos sobre los cuales se pretende realizar la acción profesional desde trabajo social; por tanto la no inclusión de la joven desde el inicio de la atención resulta ser una forma de excluir su mirada simbólica respecto a su familia y su vinculación con la misma, afectando la relación profesional y consecuentemente los alcances de la intervención social.

“Ella ha citado varias a mi mamá, pero yo le he dicho a mi mamá que no venga (...)no me inspira como confianza, entonces prefiero que un trabajo con mi mamá y que todo, que no (...)Yo creo que ya la confianza, porque ella llevo hace poco, muy poquito tiempo, y no me ha dado nunca, ella lleva como unos cinco meses y no me ha dado como la oportunidad de tener un espacio con ella, si con ella (...)entonces tal vez es eso, porque igual usted como la cercanía y el intercambio de ideas, de opiniones que podamos tener en un espacio individual, ¿no?, tal vez eso es lo que falta ¿no?, pues si, o sea como la motivación a yo brindarle mi confianza y a querer trabajar con ella” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Pero ella es una excelente trabajadora social (...) porque en los espacios se ve como que como razona, como se expresa, como ve las cosas, todo eso, y cuando le habla a uno, las orientaciones que le da a uno y en los espacios de circulo que se ve que la trabajadora social tiene un conocimiento alto (...) simplemente que no se han dado la oportunidad de aprovecharla, incluso yo ni me la he dado ni nada, pero tampoco me la voy a dar, porque o sea no, ella es para mí una trabajadora social excelente pero no, yo siempre es más con Nelly y con Samira; porque en el espacio que yo tengo con Nelly ya hay como expresión de sentimientos, intercambio de expresión de sentimientos, y alguna inconformidad que yo tenga con mi mamá o algo, entonces uno ya queda como más liberadito” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Ante la situación anterior, vemos de nuevo que la atención psicosocial es valorada por las jóvenes principalmente desde la evaluación de la relación que los profesionales constituyen con ellas, lo que indica la relevancia que le dan a tener relaciones de atención basadas en la cercanía, conocimiento mutuo y confianza como factores que facilitan o no desarrollar un proceso psicológico y sociofamiliar, al tratarse de procesos donde se comparte la vida personal, haciéndose un llamado por una de las jóvenes a que los profesionales brinden la oportunidad a sí mismos y a ellas en establecer una relación de mayor cercanía que las motive a realizar estos procesos, pues si se asume como sugiere Acevedo (2003 citado por Fasciolo,2010:117) que la principal herramienta que tiene el profesional es “la escucha” cuando va a intervenir en instituciones de encierro, ésta no es posible de ser usada

adecuadamente cuando el vínculo con las jóvenes pareciera ser, por parte de algunos, predominantemente instrumental a los requerimientos burocráticos que resultan en muchos casos estructurando la atención que se brinda, antes que los objetivos de la misma.

Otras de las valoraciones que se dan sobre la atención institucional, son respecto a la que es realizada por parte de otros actores, como los educadores de los jóvenes masculinos, coordinadores pedagógicos y el director de la institución; encontrándose que las jóvenes se sienten privilegiadas y atendidas de manera especial desde la acción de brindarles recursos para el desarrollo de los talleres de formación ocupacional y tener una presentación personal de carácter diferenciado, ante la solicitud de las mismas de tener materiales de trabajo y vestimenta institucional que además de hacerlas sentir cómodas las diferencien por su condición femenina.

“Los coordinadores por ejemplo son muy atentos, lo que necesitamos nosotros de una nos lo mandan, lo que quieran las niñas, por ejemplo la granja, ninguna quería meterse a ese espacio de la granja porque ninguna le gusta ponerse a rasguñar la tierra y entonces el padre dijo, cómo hacían para complacernos, para que nos agradara más estar en la granja, entonces nosotros dijimos que overoles, que botas femeninas, que guantes, todas esas cosas, y de una nos mando a comprar esas cosas y a todas nos dio (...)él es como muy pendiente, a pesar de que no está constantemente en la sección, pero si en el momento en que va, ah que cómo están, cómo las han pasado, y es como muy pendiente también a pesar de que no está constantemente en la sección”
[Daniela: Entrevista colectiva]

“Son como muy acomodados a qué necesitan las niñas, qué les falta, qué quieren; en la talla de los buses institucionales, antes nos mandaban esos busisimos así para niños, todos grandes, todos feos, pero ahora si ya que sea para nosotras” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Esta atención logística junto a la actitud acomodada de los actores institucionales es apreciada por las jóvenes por su carácter diferenciado respecto a la que tienen los jóvenes masculinos, otorgándose a sí mismas una posición de privilegio ante aquellos por los aspectos mencionados y otros tales como el tener un horario diferente en sus actividades que les permite estar fuera de su sección a una hora del final de la tarde, teniendo así la posibilidad de hacer uso del espacio abierto en horas más tardías en las que los jóvenes lo hacen, lo cual es valorado como positivo en la medida en que su ingreso a su sección para culminar las actividades del día y preparar su dormida se da en horas más cercanas a la

noche; siendo realmente lo significativo para ellas, la posibilidad de sentir un encerramiento más tardío que el que ellos tienen al finalizar su día.

“Uy excelente, nosotras tenemos privilegios que ni los mismos niños que son los de aquí los tienen, por ejemplo después de las seis de la tarde no puede haber ninguno fuera de la sección, todos tienen que estar encerrado, a nosotros nos dan ese tiempo de seis a siete para que podamos salir al espacio que nos toca y toda esas cosas”
[Daniela: Entrevista colectiva]

Así, la atención institucional de manera general es valorada por las jóvenes como favorable, al sentir que la actitud de servicio del personal y las acciones que desempeñan se da con prontitud a sus necesidades, destacando la atención médica que les brindan por el seguimiento al estado de salud cuando este se altera y el permitirles no continuar con el cumplimiento normal de las actividades institucionales cuando es necesario cuidarlo de manera especial.

“La atención, o sea, tanto médico, como todo tipo de atención es como muy ahí, están cómo está la niña, pa’l nutricionista, pa’l odontólogo, que la vacunita, que todo, están muy pendientes (...) De una nos llevan a enfermería, ella nos medica y mantiene pendiente de cómo seguimos, Y si es necesario aislarse del grupo sin necesidad de estar encerrado en su cuarto se puede aislar, puede estar dormida en su cuarto o puede estar fuera de lo que se hace” [Daniela y Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Vemos que la atención institucional manifiesta la vivencia de un restablecimiento de los derechos fundamentales considerada favorable por las jóvenes, dentro de la vivencia de internamiento; dejando la inquietud si la garantía de los mismos trascenderá en el momento de egreso de la institución hacia su contexto de vida habitual.

La valoración favorable que las jóvenes dan a la atención institucional la manifiestan de igual manera en torno a las condiciones de vida en las que se encuentran, respecto a la comida y espacio de residencia en el que conviven, destacando en el primer caso además del agrado por el tipo de comida que les dan que si bien es diferente a la que hacen en su casa, ésta es de su gusto por su sabor y cantidad.

“A mí la comida que más me gusta son los frijoles, no los hacen como los hace mi mamá pero me gustan también, a mí no me parece que la comida sea fea. Y dan suficiente, los refrigerios también son buenos, desayunos también, arroz, perico, pan y chocolate” [Daniela: Entrevista colectiva]

En cuanto a su opinión sobre el espacio de residencia, el cual corresponde a su sección u hogar como la nombran las jóvenes, la valoración positiva que dan se hace en comparación a la antigua sección donde ellas se encontraban ubicadas, destacando más que la infraestructura de la misma, el espacio y ambiente que la rodea que consiste en espacios verdes, de los que hace parte la granja institucional que ha sido construida por ellas y los jóvenes masculinos a través del taller de formación ocupacional del SENA que realizan dentro de su rutina de actividades semanal. Valorando de lo anterior, la posibilidad de contar con una vista más agradable a la que tenían en la antigua sección, la cual estaba ubicada en un espacio despejado donde en la vista predominaba el concreto. En esta medida, la sección o infraestructura que corresponde a su hogar, es significada por algunas de las jóvenes como una casa bonita, destacando de su lugar residencia la oportunidad de tener una interacción con los jóvenes masculinos, dado que en la residencia anterior, la interacción con aquellos era más limitada o totalmente restringida por la lejanía física no sólo dada por la distancia sino por los muros altos de concreto que las rodeaba, constituyendo otro espacio al lado, diferente del que ahora se encuentran internas junto con ellos.

“Yo opino que es un lugar más despejadito, tiene como más vista, así esa granja y lo que sea y aparte la puertica y la comunicación con los niños y todo” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Me parece la casa bonita, yo me siento bien ahí, a como me cuenta que era allá (la antigua sección) me quedo toda la vida con ésta” [Daniela: Entrevista colectiva]

La valoración positiva sobre las condiciones de vida se manifiesta también en la sensación de comodidad que sienten en su uso, haciendo alusión especial al momento de dormir; expresando que a pesar de contar con mobiliaria poco cómoda, refiriéndose específicamente a su colchón, que consiste en una colchoneta sobre una cama de concreto, duermen con tranquilidad en ese espacio gracias también a otros factores que se han vuelto parte de su ambiente físico, como la reproducción de música en su grabadora grupal, práctica constante en la rutina de las jóvenes.

“A mí me parece que bien, o sea al principio si era como difícil tener que acostumbrarme como al ambiente, como a la casa y todo, pero no, ahorita me parece muy chévere, duermo tranquila, es algo durito el colchón pero no importa, ahí ya me acostumbré, Ahh relajada, relajadita” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Buena cobija, uno piensa un ratico y se relaja, se relaja más con la musiquita, hasta la 11:30 la ponen, ya cuando la apagan ya me quedo dormida, ni cuenta me doy” [Daniela: Entrevista colectiva]

4.4 La convivencia entre las jóvenes, una estrategia de atención para vivir el internamiento

La vivencia de internamiento se expresa desde una experiencia grupal de convivencia entre las jóvenes respecto a una rutina de vida determinada institucionalmente, no obstante son las relaciones y patrones de convivencia las que constituyen en torno a esa rutina, lo que muestra de manera más representativa su vivencia de estar internas, pues el grupo como estrategia de formación principal que usa el modelo de atención, pasa a ser en esta situación de internamiento el contexto de vida directo para las jóvenes.

De este modo, las jóvenes respecto a su convivencia reconocen y significan las relaciones personales que tienen con las demás compañeras de manera individual y su relación respecto al grupo, siendo de mayor protagonismo ésta última, porque su rutina de vida dentro de la institución se determina no para ella sino para el grupo de las jóvenes, a diferencia de lo que usualmente se vive fuera de un ámbito institucional, donde ésta es definida de acuerdo no sólo a la convivencia que se tiene con el grupo social con el que se reside, sino según unos intereses personales.

En cuanto a las valoraciones que las jóvenes otorgan a la convivencia entre ellas, ésta es considerada como buena de manera general, reconociendo el conflicto y las dificultades como parte natural de la misma, entendiendo que cuando sucede esto en el caso de su vivencia se debe principalmente a los estados de ánimo o emociones desfavorables, que a nivel personal una de ellas puede tener y no saber manejar en las interacciones con las demás.

“Las relaciones con mis compañeras en ocasiones son muy conflictivas, pero los enojos pasan más de dos días, nos apoyamos mucho las una con las otras en consejos, favores, etc. Por ejemplo, el día que yo llegué a la institución me recibieron muy bien, me prestaron ropa y me trataban súper bien, no choqué con ninguna” [Daniela: Entrevista colectiva]

“Las relaciones en ocasiones son variables, son dependientes del estado de ánimo de una misma, porque si estamos en un momento con rabia él (grupo) también se tornará pesado y se empieza a regar malestar y esto se debe a las ganas de descargarnos con alguna compañera; dando un ejemplo de cuando estoy contenta por x o y motivo, doy ideas de cómo pasar un rato agradable todas unidas ya sea jugando o bailando. En fin, creo que la convivencia depende de cómo nosotros nos sentimos o nos queramos sentir...” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Se destaca desde el momento de ingreso a la institución, una dinámica de apoyo y solidaridad entre las jóvenes, lo cual continua o trasciende de dicho momento al ser parte de los roles de las mismas, al actuar como si fueran consejeras y orientadoras cuando las demás tienen dificultades de carácter intrapersonal con las otras o con el cumplimiento de las normas y deberes del grupo.

“En estos cinco meses que llevo aquí mi convivencia con mis compañeras es muy bien aunque algunas veces tenga alguna dificultad con alguna de ellas, me parece que mi relación con todas es estable, a veces me dicen cosas que yo no debo de hacer y me corrigen y hay veces acato, otras veces no presté atención pero me la voy bien con todas, tengo un grupo en el que puedo contar y confiar” [Camila: Entrevista colectiva]

Se puede decir que la convivencia entre las jóvenes se caracteriza por un sentido de grupalidad basado en la fraternidad, apoyo y orientación mutua, que hace que las actividades extra institucionales sean también de carácter grupal, como el jugar o bailar juntas en su tiempo libre, haciendo de la vivencia de internamiento individual una experiencia grupal de todas las integrantes, pues quizás así se facilita más enfrentar esta situación. Lo anterior refleja una tendencia de búsqueda de referentes o pares, de crear vínculos de identificación, afecto y/o apoyo en la etapa adolescente, a través del grupo en el que ahora se encuentran, cuya dinámica relacional cumple primordialmente la función emocional que tiene todo grupo social, pues las jóvenes satisfacen sus necesidades afectivas entre sí para equilibrar su funcionamiento psicológico en el marco de una institución de internamiento (Blanco 2004:33).

Desde esa perspectiva, la significación de la vivencia de internamiento como una experiencia de aprendizaje personal, se da sobretudo por los aprendizajes y satisfacciones interpersonales que se construyen en las relaciones de convivencia entre las jóvenes. Es decir que como hipótesis planteamos que los hechos o situaciones que hacen que las jóvenes

interpreten el internamiento como una experiencia de aprendizaje son las interacciones de apoyo, solidaridad y acción grupal que realizan las mismas jóvenes.

Ese rol de educadoras, consejeras y cuidadoras que se atribuyen a las mujeres desde los estereotipos sociales que están presentes en la construcción del género, apropiados por muchas desde los procesos de socialización e identificación, se dan también en la convivencia en el grupo de jóvenes, pues esas mismas actitudes y estereotipos que viven en su contexto de vida habitual que actúan como control social por parte de la cultura y la sociedad son reconstruidos y reproducidos en éste su nuevo contexto de residencia y convivencia a través de sus prácticas individuales y formas de relación grupal, actuando entre las jóvenes como contención a su favor en la nueva socialización que tienen dentro de la institución, al facilitarles vivir una experiencia de aprendizaje y sentir bienestar en el grupo de convivencia en la situación de internamiento que tienen en común.

Quizás así como en los procesos de socialización el control social es diferencial hacia las mujeres, también en los llamados procesos de resocialización, los estereotipos femeninos se revelan en el sentido privado²⁴ que adquiere la convivencia, actividades y atención que se les brinda a las jóvenes mujeres, a diferencia de la atención pública, efectos, logros y falencias de la misma que se brinda a los jóvenes masculinos.

²⁴Nos referimos con sentido privado al carácter de íntimo, oculto, poco expuesto o asociado a lo doméstico, que en este contexto desde nuestra observación como investigadoras y previamente como practicantes de trabajo social, percibimos que en cierta medida está presente en la convivencia, atención y actividades que se les brinda a las jóvenes; en la convivencia por los roles que se fomentan y que ellas llegan a asumir, como el ser cuidadoras o consejeras, asimismo en la atención y actividades por la privacidad y restricciones que se manejan respecto a ellas, por ejemplo las limitaciones en recibir visitas de sus parejas afectivas a diferencia de los jóvenes a quienes se les ve con sus novias, esposas o amigas caminar, tener expresiones de afecto durante las jornadas de visita. Lo anterior con el propósito de una prevención a los embarazos en las jóvenes, evidenciando un control social desigual en función del género dentro del contexto institucional. Y de manera general dicho sentido privado se manifiesta igualmente en la comunicación que se hace sobre la atención y vivencia de estas jóvenes en este tipo de procesos de resocialización, pues en los medios de comunicación la realidad de que existen mujeres adolescentes en situación de conflicto con la ley es poco visibilizada, lo que incide en que logros y falencias respecto a la intervención con ellas resulten cuantificándose y/o darse a conocer con parámetros que probablemente desconocen la perspectiva de género, a través de cifras o evaluaciones de estos procesos que las incluyen en el total de los jóvenes que se atienden, sin diferenciarlas, lo que plantea una incorporación de la perspectiva de género en la intervención social que es incipiente o inexistente.

Es decir que así como se tiende a darse unos procesos de socialización primaria de carácter diferencial en función del género a través de los distintos contextos como la familia, el colegio, la iglesia y la comunidad, entre otros; los procesos de resocialización parecen reproducir y a afianzar este sentido no sólo desde el rol institucional, sino también desde las mismas jóvenes como agentes socializadoras, debido al aprendizaje social que han tenido de los roles de género mencionados, los cuales ante la situación de internamiento parecen funcionar como estrategias de convivencia, sobrevivencia y/o afrontamiento colectivo.

Así, se vive un doble control social, el control social punitivo que propende por el cumplimiento de las leyes y normas sociales y el otro en cuanto a las expectativas sociales sobre ser mujer y el tipo de relación que se debe establecer desde ésta condición.

De igual manera, cuando se les pregunta a las jóvenes su valoración sobre la relación que tienen con sus compañeras, algunas hacen alusión a cómo se sienten en el grupo de acuerdo a la evaluación que hacen de éste, desde los parámetros de actitud y comportamiento que la institución establece como favorables para ser asumidos por las jóvenes y su convivencia grupal, los cuales han sido acogidos por ellas, quienes llegan a evaluar su relación desde estos.

Respecto a lo anterior, una de las jóvenes expresa no sentirse satisfecha en el momento actual con el grupo, puesto que sus compañeras aún conservan formas de actuar correspondientes a lo que se considera desde la institución como propio de un “esquema de calle”²⁵, distinto al que predomina en las interacciones y convivencia enmarcada en la institución, siendo esto causa de que la joven exprese no sentirse en agrado con las relaciones que se dan en el grupo actual, pues la mayoría de sus compañeras de hogar por el poco tiempo que llevan no han adquirido el habitus de comportamiento institucional a

²⁵ Término que se entiende desde el lenguaje institucional como un estilo o patrón de comportamiento, actitud y apariencia, característico de adolescentes que tienen como contexto principal de sus interacciones sociales el ámbito de la calle.

diferencia de ella, cuyo modo de actuar, relacionarse y de asumir el proceso de formación personal puede decirse se ha institucionalizado, pues interpreta el comportamiento de sus compañeras tipificando el mismo al criterio institucional (Pratesi, 2004 citando a Berger y Luckmann, 1998).

“Acá me ha tocado que ver llegar grupo nuevo, entonces llegan con esquema de calle, la jerga callejera, todo eso, como actitudes negativas que me hacen sentir que no, que este grupo nada que ver al que me recibió”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“En el caso de otra joven, su valoración sobre la relación que tiene con sus compañeras a comparación de la mencionada anteriormente, se da desde un sentido más individual y no grupal, al remitirse al cómo es su relación con cada una de ellas, expresando por un lado que éstas es más cercana con parte de ellas, y por otro, que con algunas se presentan diferencias manifiestas en momentos de alegato”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Yo hay unas con las alego mucho, otras con las que mantengo mas, yo no sé pues...”
[Daniela: Entrevista colectiva]

Esta diferencia de valoración que tienen las jóvenes sobre sus relaciones no sólo se debe a la subjetividad y singularidad en vivirlas, sino también al hecho de que ellas adquieren con el tiempo un modo de relación institucional²⁶, llegando a evaluar las mismas según los parámetros de actitud y comportamiento que se espera adquieran.

Lo anterior deja ver distintos modos de relación en la vivencia de internamiento, cuya valoración por parte de las jóvenes se ve influenciada por los fines formativos de la institución, como el generar un cambio en su actitud y comportamiento diferentes a los propios con los que ingresan, asociados a un “esquema de calle”; fines que llegan a ser asumidos por algunas como parte del compromiso con su proceso de cambio personal, que se promueve desde la atención brindada por la institución.

De manera específica esto se refleja en Sofía Andrea, la joven más antigua en la situación de internamiento al momento de realizar la investigación, quien expresa ser comprometida en el proceso de cambio personal, privilegiando este interés en la forma de relacionarse con las

²⁶Hacemos referencia con relación institucional a un estilo de interacción orientado por los parámetros dados por la institución como los aceptables o favorables para el actuar personal y la convivencia en dicho contexto.

demás compañeras, caracterizada por interactuar con ellas, principalmente para orientarlas en sus modos de actuar cuando considera que se presentan fallas, cuyos modos de relacionarse se caracterizan por establecer momentos de encuentro grupal en donde prima el interés de compartir sus vivencias comunes, siendo esto significado por la joven como una pérdida de tiempo al no reflejar actitudes y comportamientos acordes a los fines formativos de la institución que ella ha internalizado.

“Yo ando como muy en mi trabajo personal, realizando trabajos, yo mantengo como muy dedicada a eso o si no pintando, pero si, mantengo ocupadita, no me pongo hablando y hablando, a mi me gusta es aprovechar el tiempo. Y las relaciones aquí con mis compañeras pues normal, no me meto en nada, simplemente cuando tengo que llamar que está fallando, tal cosa, lo digo pero no es como andar como así, pegadita a otra que en corrinche, no nada, yo soy alguien así como muy apartada. Jumm tienen un cuento, no se quitan de la puerta. O sea no, corrinche, corrinche no, simplemente que no, me parece que es como perder el tiempo”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Paradójicamente son dichos momentos de encuentro grupal dirigidos a compartir sus vivencias sobre las relaciones de pareja previas y actuales, lo que destacan cuando se les pregunta sobre la relación con las compañeras, pues en dichos encuentros lo que principalmente se comparte son las vivencias que tienen con los jóvenes masculinos de la institución, lo que indica que los momentos que parecen disfrutar más de la convivencia grupal son en los que comparten vivencias comunes que en su situación de internamiento les genera satisfacción.

“Es porque de pronto a nosotras nos gusta hacernos en circulito y demás, mantenemos sentadas entre nosotras y empiezan a hablar de los novios, de hombres, las cosas, y a eso se le llama corrinche (...) Por ejemplo las que andamos ahí son las que siempre tienen sus enredos con alguno de aquí. Comienzan a contar ayy que la mueca que le hizo cuando estábamos en la fila, ay que me tiró un pico, empiezan a contar de la primera carta, del beso; todo así, entonces uno empieza a contar y la otra sigue, y la otra, la otra” [Daniela: Entrevista colectiva]

Cabe destacar que estos momentos significativos son llamados por las jóvenes, “corrinche”²⁷, frente a los que una de las jóvenes de manera jocosa lo interpreta como un momento de “expresión de sentimientos”, tal como se le conoce a un momento del encuentro de las mañanas que hace parte de su rutina diaria, indicando que esta práctica idiosincrásica de su relación grupal es apropiada en las actividades que la conforman.

²⁷ “Corrinche” se refiere desde la perspectiva de las jóvenes participantes de la investigación al encuentro informal entre las mismas para conversar temas cotidianos y de interés común con un carácter de complicidad y privacidad grupal.

“A esto le llaman... ‘Expresión de sentimientos’ ” [Daniela: Entrevista colectiva]

Otro de los momentos significativos de la convivencia entre las jóvenes, que recrea el “corrinche” se da en los tiempos de comida, tomado como un espacio de conversación de experiencias que trasciende de satisfacer la necesidad de alimentación, puesto que es aprovechado por ellas para hablar sobre sus anécdotas de vida antes y durante el internamiento en la institución, prevaleciendo la temática de relación con los hombres, contándose entre ellas el gusto que tienen por alguno de los muchachos de la institución y la conquista que se está dando. Así, este momento no es asumido como un espacio de respeto al comer, pues el uso que han construido de éste no es exclusivo para su alimentación, sino que es vivido de manera informal, por no corresponder a una actividad con fines formativos, generándoles sensación de libertad en sus actitudes y comportamientos.

“Nos organizamos desde la sección, hacemos una fila, hay una niña al frente que hace la oración, hacemos la oración, luego seguimos a la fila, llegamos al comedor, al casino y normal, la comida, ahí nos servimos (...) Jaja, un desastre, no mentiras no, (risas). En la fila y en el comedor, pero ya lo estamos mejorando. Es que son como muy impulsivas y no se controlan, sino que ta, ta, ta, hablan así, así, durísimo, entonces se ve como mucho desorden en el comedor; pero eso no, o sea nosotras casi nunca lo tomamos como un espacio de respeto, de silencio, de dedicarnos nada más a comer, sino que siempre, hablar, hablar, hablar y hablar como si nunca nos hubiéramos puesto a hablar en la sección o si no nos conociéramos. “mira este niño, que éste me gusta”, o sea hablan de temas que no tienen nada como de importancia, que lo de los niños”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Nos da por hablar mucho, bobadas. En la tarde contamos lo que ya hemos contado en la casa, pero yo no sé por qué justamente cuando estamos ahí les da por ponerse a conversar” [Daniela: Entrevista colectiva]

Una mirada en particular de una joven sobre lo anterior, considera que en este momento sus compañeras actúan de forma impulsiva y desordenada, conversando de temas que para ella no tienen importancia; sin embargo reconoce que la importancia que se le atribuye a este espacio, es la posibilidad de compartir todas al mismo tiempo una actividad en común, pues si bien tienen otros tiempos libres, estos son usados para actividades distintas de interés individual; siendo entonces el tiempo en el comedor distintivo por ser una posibilidad de encontrarse e interactuar entre todas ellas, en el marco de la misma actividad de comer y conversar.

“Será porque estamos como en ese momento en que todas estamos reunidas y compartimos cosas, porque cuando estamos en la sección en espacio libre, normal, cada una está haciendo lo suyo, que tareas, que el aseo, que tal cosita, no tenemos como tiempo así, o no nos motivamos como a reunirnos para hablar las cosas que hablamos en el comedor o al medio día” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

4.5 Convivencia entre las jóvenes y los adolescentes en el internamiento... una relación de “enredos” y restricciones

Teniendo en cuenta que las adolescentes comparten un espacio y situación de internamiento con los jóvenes y siendo para ellas de agrado la oportunidad que tienen de comunicarse con ellos, de manera anecdótica dan a conocer practicas que corresponden a lo que Goffman (1984:63,74) denomina ‘ajustes secundarios’, en este caso desde el modo de relación que han construido entre ambos, refiriéndose en especial a las relaciones de conquista y noviazgo de algunas de ellas, pues esto es una prohibición institucional frente a lo cual han creado un sistema o código de adaptación que sin desafiar directamente al personal les permite obtener según el autor una ‘satisfacción prohibida’ o ‘satisfacción lícita con medios prohibidos’ como lo es en esta experiencia de internamiento el entablar relaciones de pareja o sencillamente interactuar con los jóvenes masculinos.

“Es porque de pronto a nosotras nos gusta hacernos en circulito y demás, mantenemos sentadas entre nosotras y empiezan a hablar de los novios, de hombres, las cosas, y a eso se le llama corrinche (...) Por ejemplo las que andamos ahí son las que siempre tienen sus enredos con alguno de aquí” [Daniela: Entrevista colectiva]

“Eso es como un intercambio de sentimientos, de gustos, la primera vez, un gusto, y con mirada, que la carta, cualquier cosa, o sea no, no directamente porque no podemos (...) No podemos tener diálogo ni tener ningún contacto con ellos” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

En el caso de las jóvenes que tienen sus “enredos” con los muchachos, su relación y comunicación se da a través de estrategias de conquista tales como la carta, el tiro de beso, otras expresiones corporales y momentos de encuentro, que buscan el acercamiento y conocimiento mutuo ante el hecho de tener un interés y gusto compartido.

“Comienzan a contar ayy que la mueca que le hizo cuando estábamos en la fila, ay que me tiró un pico, empiezan a contar de la primera carta, del beso; todo así, entonces uno empieza a contar y la otra sigue, y la otra, la otra” [Daniela: Entrevista colectiva]

“Por ejemplo él manda la cartita me parece una niña muy linda, me gustaría conocerte más a fondo, Y ahí es que uno escribe, llevo tanto tiempo, me llamo tal y lo mismo debe de hacer él dice las características, ahh hágame el favor llévesela a la niña, cómo se llama ella, y ya con el tiempo uno se va conociendo, tantas cartas, yo tengo un poco de cartas en mi cuarto, pero de un solo niño” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Las posibilidades que los jóvenes tienen para establecer sus relaciones, se dan desde el encuentro casual o improvisado en el cruce de contacto durante las actividades institucionales como sucede en los momentos de comida y espacios deportivos.

“A nosotros nos llevan por lo menos a unos torneos y él es el árbitro, entonces él a veces en los quince minutos de descanso se sienta a hablar con ella mientras el equipo descansa para seguir el partido” [Daniela: Entrevista colectiva]

“(...) La cartica y él trabaja en el comedor y entonces ahí vamos hablando” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Sin embargo estos han creado un momento de encuentro que es especial por ser planeado y realizado en otros tiempos del día en el que se suponen deben hacer otras actividades dentro de su sección u hogar, y por el hecho de no ser permitido el contacto y las relaciones de pareja entre los jóvenes.

El encuentro especial entre las y los jóvenes ha sido constituido a través de la oportunidad que vieron factible de aprovechar, por medio de un hueco que tiene la puerta del hogar de las adolescentes, por donde se encuentran con la finalidad de conocerse, tener expresiones de afecto e interés y hacer de esto también una actividad de esparcimiento, que les causa sensación de satisfacción no sólo por lograr comunicarse entre ellos sino porque lo que hacen para que esto sea una realidad, les genera sensaciones excitantes y de diversión como respuesta a la prohibición institucional de relacionarse. Asimismo, estos momentos son vividos como satisfactorios por generar en algunas recuerdos alusivos a sus conquistas anteriores en su contexto habitual de vida, ajuste secundario pues según Goffman (1984:63,74) esto sería una táctica con la cual controlan la tensión existente entre el mundo habitual y el mundo institucional proporcionándoles la comprobación de seguir siendo las jóvenes que fueron y conservando cierto dominio sobre este medio de internamiento.

“Hay momentos que comparto así con ellas, que sí, que me cogió la mano, que esto, que el beso por ahí por el huequito, por la puerta; ese huequito, ahí era la chapa de la puerta y por algún motivo la quitaron, por ahí es por

donde uno se entrega cartica, y que el besito, y que cómo esta, y que cuenta ahí las cositas, porque uno se ve así carita carita. O sea, uno siente como una adrenalina porque la educadora está ahí y uno tiene que empezar a correr y lo más rápido posible y tener que aprovechar; Y eso es algo como divertido, o sea para mí también es algo como divertido, pero si no que yo no trato de hacerlo así como tan evidentemente por evitar, entonces ya, eso es como diversión, por qué, porque en el momento en el que pum! lo pillan a uno, uno ríase, ríase y así, además uno recuerda como, yo lo hablo por mí, ¿no?, uno recuerda cuando la casa, que el niño, que uno lo besaba, y que eso así” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Este momento de encuentro se volvió parte de la rutina diaria de las jóvenes de manera individual para las que tienen su “enredo”, pero también como una actividad y vivencia grupal, porque quienes no tienen ninguna relación con algún joven, son igualmente participes desde un rol de cómplices y “celestinas”.

*“Después del círculo, se sientan las niñas a esperar a que el niño, que esto, entonces como que ya un reunión, ya de ultimo de vicio, eso casi todas las noches ahí sentadas esperando que le llegue el niño... De siete y media hasta que nos acuestan, esta ocupadito ese lugar jaja (risa), todos los días, todos los días”
[Daniela: Entrevista colectiva]*

Ante el hecho de no ser permitidas las relaciones de pareja entre los jóvenes de ambos sexos, y tener como parte de la rutina diaria este encuentro nocturno previo a la hora de dormir, ellos han creado estrategias de comunicación y estrategias de encubrimiento que les posibilita vivirlo, asumiendo el riesgo de ser descubiertos y sancionados por la satisfacción de sus intereses mutuos de conquista, por los cuales incumplen las normas institucionales.

De esta manera entre las estrategias de comunicación que llevan a cabo los jóvenes que desean encontrarse con las adolescentes mujeres, están los códigos analógicos como los silbidos y señales que usan para convocarse entre sí a un momento de interacción por medio del hueco de la puerta de su sección; asimismo entre ellos tienen códigos de identificación usados para llamarse a compartir dicho momento, los cuales hacen referencia a denominativos que los muchachos les dan a ellas de acuerdo a sus características físicas, que facilitan a las compañeras intermediarias o celestinas informarle a las otras que sí tienen su “enredo”, que son solicitadas en la puerta del hogar por su “niño”.

“Porque hace (silba- diciendo que las llaman por silbidos) nos llaman o algo, “ziiii, oeee, vea”, uno de una mira pa’ el roto y uno ve la cara ahí, una va y se asoma y que el suyo, el suyo, y se devuelve (...) Por muecas y señales, la cartica, por ejemplo yo, me decían que la de los brackets, entonces como ya llego otra con brackets, entonces

me dicen la bajita, la cholita, entonces sabían que era pa' mi, a otras le dicen la gomela, a otra la morocha"
[Daniela: Entrevista colectiva]

Para hacer posibles estos encuentros furtivos, el grupo de jóvenes ha ideado estrategias de encubrimiento respecto a la educadora de turno que las esté acompañando, que consisten en tener una comunicación distante con ella evitando conversarle cuando saben que se acerca la hora en que los muchachos que tienen su “enredo” con algunas pueden acercarse al hueco de la puerta. Siendo lo anterior una muestra de lealtad hacia el grupo, lo cual desde Goffman (1984:73) es una expresión de ‘ajuste secundario’ en esta situación de internamiento, ajuste que desde otra mirada en relación a su etapa adolescente se puede considerar como un desafío a la autoridad que interpela a la norma institucional su independencia y autonomía, recurriendo para ello el manifestar su capacidad de establecer relaciones sexo-afectivas.

“A veces la educadora se nos sienta afuera, se nos sienta afuera, y nosotros buscando no hacerle conversa pa’ que se quite y ella hable y hable, y uno con ganas pa’ que se entre para poder. La entretiene por la puerta y la otra va rápido, es que nos hacemos varias, nos hacemos varias, y mientras nosotras estamos cuidando hay una allá, se viene y entonces se turnan. Vaya y cuidame, y cuido yo, (silba) le pegamos a algo y ella ya sabe”
[Daniela: Entrevista colectiva]

Cuando esta situación sucede, de acuerdo a Goffman (1981:116) las jóvenes actúan como equipo más que como grupo, pues cooperan entre casi todas con carácter secreto para encubrir el momento de encuentro que una de ellas este teniendo, algunas tapando la visibilidad hacia la puerta y otras estando dentro de la sección escuchando música mientras están pendientes de los movimientos de la educadora, para entretenerla llamándola y pidiéndole favores si ven que va hacia afuera o con la finalidad de advertir a su compañera que la pueden descubrir, cantando, haciendo sonidos o gritando más fuerte de lo usual para que se regrese rápidamente a adentro del hogar y evitar “asumir”²⁸.

“ayy no venga regáleme una pastica” y tan y me la llevo a la oficina (...) La entretiene por la puerta y la otra va rápido (...) Ay venga le muestro esto que hay en el baño, que esto es cochinada, que tal cosa”
[Sofía Andrea y Daniela: Entrevista colectiva]

²⁸ “Asumir” se refiere a la realización de una tarea dispuesta por la figura de educador ante el incumplimiento de una norma institucional o la toma de una actitud que va en contravía de la convivencia favorable que se propone la institución.

“O estamos escuchando música y nosotras subimos más la voz, ya normal, cantamos ya gritando, entonces corre y se esconde para que no la pillen, porque nos ponen a asumir” [Daniela: Entrevista colectiva]

Entre los códigos de advertencia que las jóvenes celestinas tienen para ayudar a su compañera para que se encuentre con su “niño”, se reproducen algunos códigos propios de la vida que tenían fuera de la institución, cuando estaban en la calle realizando conductas de infracción a la ley, como la expresión “jango” con la que nombran a la policía.

“Gritamos jango, como un dicho, no, eso se dice como la policía, como cuando uno anda en la calle y jango, jango!; cantamos duro, gritamos” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Vemos a través de la experiencia de convivencia que nos expresan las jóvenes tener con los adolescentes de sexo masculino, que en esa vivencia de internamiento en la que se pretende desde la institucionalidad evitar interacciones propias de la vida social que ellas han tenido, tienen y tendrán en su contexto de vida habitual, como las relaciones de conquista con los hombres, desde el no permitir el contacto constante con los adolescentes impidiendo que compartan actividades en su rutina diaria y sancionando cuando entre ellos se comunican con cartas u otros medios con fines de romances; que tal prohibición es de caso omiso para las mismas, quienes además de darse la oportunidad de vivir esas ilusiones y emociones, avivando sus necesidades sexo-afectivas características del ciclo vital adolescente satisfaciéndolas en el ámbito de internamiento, logran también reproducir algunas prácticas de acción y relación propias del ámbito externo en el que residían, como la relación de amistad y complicidad con su grupo de pares y patrones de trasgresión a la norma desde las posibilidades que en el presente tienen para ello, en este caso, por medio de relacionarse entre ellas y los adolescentes alrededor de una situación de conquista mutua a pesar de no ser permitida, generándoles satisfacción tanto por el logro de sus intereses personales como por la diversión que sienten al no cumplir dicha norma.

No obstante, esta práctica de ‘ajuste secundario’ desde el mismo Goffman (1984), que se plantea cuando las jóvenes incumplían la norma institucional de no interactuar o relacionarse con los adolescentes masculinos sin desafiar directamente al personal institucional; tiempo

después comenzó a coaccionarse según la observación realizada en el transcurso de la investigación, donde se identificó paulatinamente la implementación de medidas de privación a dicha necesidad de relación social, como el cierre del hueco de la puerta de la sección de residencia de ellas que era usado para comunicarse furtivamente con ellos, un control institucional que las jóvenes comentaron fue aumentado, en un primer momento a través de una estrategia de información por parte de los educadores de secciones externas, quienes alarmaban por medio de un sonido especial que transmitían por radio a los educadores del hogar femenino que un joven se encontraba fuera de la puerta cerca del hueco, para que no dejara acercar a las jóvenes a la misma, asunto que terminó con la acción de soldar una lamina que cerrara dicho hueco, lo que según ellas fue detonado también por habladurías de algunos jóvenes, éstas de carácter ofensivo como el referirse a la sección femenina como una casa de citas, juzgando su comportamiento a pesar de haber sido una práctica conjunta que de todas maneras continúa desde otras formas de interacción entre ellos con fines de conquista, ya que en los encuentros de trabajo de campo investigativo se pudo observar en varias ocasiones como aprovechaban la salida de la sección de las mismas en compañía de las investigadoras para enviarse mensajes, entregarse cartas, fotos y coquetearse ante cualquier oportunidad de contacto visual o cercano entre ambos.

Al respecto se puede considerar que dicha práctica entre los jóvenes refleja la búsqueda de satisfacer sus necesidades sexo-afectivas como una forma de activar y sentir emociones que los dispongan a las relaciones sociales con otros, teniendo en cuenta que toda convivencia se funda desde los vínculos que hacemos a partir de la naturaleza humana de tener un cuerpo, unas emociones y un lenguaje; de modo que desde la atención institucional que se dirige los jóvenes de ambos sexos es necesario considerar que las emociones son fundamentales en la educación de la convivencia, sin embargo se entiende que desde este tipo de instituciones a la vez que se disciplina el cuerpo lo hace con la naturaleza de ser seres emocionales, frente a lo cual los adolescentes en cualquier oportunidad de interacción utilizan distintas expresiones del lenguaje para comunicarse y construir relaciones, logrando así un dominio al que la institución no tiene alcance, pues como plantea Echeverría (1998 citado por Toro,

2002: 8) “los fenómenos del cuerpo, de la emoción y del lenguaje no pueden ser reducidos a un dominio diferente del que ellos mismos constituyen”.

Cabe mencionar una ocasión en que un joven por casualidad se encontraba cerca a las jóvenes participes de la investigación, entregándole rápidamente una carta a una de ellas, quien acordó con su compañera en entregarla a su educador en cumplimiento de la norma de no tener cartas de ellos, no sin antes leerla con la sorpresa de ser ella la destinataria, no obstante respondiendo a su propuesta en una conversación privada con aquel en muestra de honestidad y acatamiento a la norma, decisión en la que pareció no incidir el conocimiento de los hechos por parte de las investigadoras sino sobre todo el interés personal de ganarse la confianza de la figura de educador, lo que puede indicar de acuerdo a Laje (2006:4) como en este tipo de instituciones de encierro se opone un límite a la interacción con características que potencian las posibilidades de control y poder sobre los comportamientos de los internos, que resultan ser ejercidas “si bien diferencialmente, no sólo por el personal burocrático del sistema penal, sino también por los adolescentes y jóvenes internos, en tanto agentes entendidos en las reglas y recursos a los que apelan recursivamente” pues ambos operan recursos de poder en sus procesos de interacción que al igual que el control se limita a ese contexto inmediato de acción, como señala Giddens (1995 citado por Laje, 2006:4), en este caso la institución de internamiento.

4.6 Convivencia entre las jóvenes y el personal institucional del Programa Mujer...entre afectos y desafectos

En el caso que nos ocupa la vivencia de internamiento que se expresa de manera singular como una experiencia grupal de convivencia entre las jóvenes y con los adolescentes masculinos como vimos previamente, incorpora en aquella la relación que tienen con el personal institucional que es más cercano o participe activo en dicha convivencia, tal como la

relación establecida con sus educadoras y coordinadora del “Programa Mujer”²⁹, pero sobre todo sentida como parte de lo que han constituido juntas como grupo y lo que llaman hogar.

Así, una relación significativa en la vivencia de la situación de internamiento es la que las jóvenes tienen con sus educadoras, mujeres que también han pasado por procesos de rehabilitación y/o resocialización, quienes asumen la función de acompañarlas, orientarlas y custodiarlas en el marco de un rol educador o pedagógico que ejecuta y dinamiza de manera principal, la propuesta formativa desde una posición de autoridad institucional.

Respecto a la relación con sus educadoras, las jóvenes dan a conocer cómo sienten que son éstas desde una posición individual y otra grupal; en cuanto al primer aspecto una de ellas significa su relación con una de las educadoras como excelente, desde la valoración favorable de la comunicación que tienen entre ambas, pero sobre todo desde el hecho de tener un vínculo afectivo con ella, dado no sólo por la empatía existente en el proceso de cambio personal que la educadora acompaña y orienta como su tutora y por la simpatía o agrado con su personalidad, sino de manera característica por la proyección que la joven hace de su deseo de infancia de tener una figura materna cariñosa o como ella lo dice, con un “instinto materno” que la educadora le inspira y siente que le brinda.

“Mi relación con Nelly es una relación excelente, o sea hay como buena comunicación, nos entendemos, es que ella me inspira como un instinto materno, así como la mamá que yo siempre quise tener y nunca tuve y ella me acoge y sí, corresponde al cariño que yo le entrego (...)La quiero mucho” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Otra mirada que da la misma joven sobre la relación personal y grupal que se tiene con las educadoras y la coordinadora, expresa la importancia que se le otorga a construir una simpatía mutua desde la afinidad con aspectos de la personalidad, como el temperamento, las actitudes y patrones de comunicación propios, que son percibidos en la forma de interactuar con ella y sus compañeras; puesto que para la joven su relación con la otra educadora es significada de modo desfavorable ante la irritación que le causa el percibir que

²⁹ Programa Mujer es el nombre del programa de atención para las mujeres adolescentes en situación de conflicto con la ley, que hace parte de la institución Centro de Formación Juvenil del Valle, donde se opera los procesos de resocialización en general con los jóvenes que se encuentran en dicha situación a nivel del Valle del Cauca.

aquella tiene un temperamento fuerte que manifiesta en el trato que tiene hacia ellas, desde una comunicación o actitud al parecer poco amable o antipática que para la joven se expresa principalmente en su hablar y mirada, ésta última considerada de mal agrado.

“Con la otra educadora no me la llevo muy bien, o sea ahora por el momento con el propósito de tratarla bien y todo, a ser como más generativa con ella. Ella me parece como una persona, con un temperamento muy, muy así, muy fuerte... y la forma que habla, entonces choco con eso, ahí es cuando a mí me da rabia (...)”

[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Asimismo sucede con la relación con la coordinadora, significada por la joven de manera desfavorable al expresar no tener agrado en interactuar con ella, por percibir una actitud o modo de trato con todas las jóvenes y las educadoras que denota arrogancia por su posición de autoridad y un interés más sancionador que formativo desde su rol de carácter pedagógico en el proceso de formación institucional, frente a lo que la joven le da sensación de irritación, pues considera que su actuar no es conforme a las expectativas de su rol, es decir, el asumir una actitud orientadora para avanzar en el proceso de cambio personal en lo actitudinal y comportamental, desde la empatía ante sus errores o retrocesos y el reconocimiento positivo de sus avances cuando así sucedan. En este sentido, la joven valora que el desempeño y relación pedagógica de la coordinadora con el grupo de jóvenes es desfavorable, indicando que algunas privilegian que dichas relaciones sean constituidas desde un vínculo personal empático y simpático, que posibilite que más allá de ser unas figuras de autoridad que sancionan su actuar desde unos parámetros institucionales, desempeñen su función educativa o formadora desde el rol de educadoras que se les adjudica.

“Con la coordinadora, yo sí con la coordinadora sí no me la llevo, porque no, no me gusta tampoco la forma como ella trata a Nelly, o sea desde mi punto de vista, yo no considero que ella haga un trabajo bien hecho con el grupo; O sea mucha tirria (...) como la cosita de verla a uno ahí mal y querer cada ratito recalcarle a uno lo que fallo, entonces a mí me da mucha rabia eso, porque igual supuestamente están acá para ayudarlo, pa’ todo, eso debería ser como querernos ver bien, pero ella no, cuando le habla no es que sea terapia de choque, no; porque muchas veces acá hacen terapia de choque con uno y todo, pero cuando habla yo siento que no es que sea terapia de choque, no; tampoco me gusta que el trato que ella le da a Nelly, pues porque yo tengo como buen con Nelly entonces me da mucha rabia, y ella está así como muy subidita y la patroncita y que todo...”

[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Mira como si mirara mierda a veces, ella mira horrible, tiene una mirada. A ninguna le gusta que vaya a la sección, Como es ella, ella es muy este...” *[Daniela: Entrevista colectiva]*

A partir de las anteriores valoraciones que dan las jóvenes a su relación con las educadoras y coordinadora, se manifiesta que dada la importancia que le otorgan a que sean construidas con un sentido formativo y no sancionador, donde entra a incidir a la vez la afinidad personal con los aspectos de la personalidad; estos factores al no ser satisfechos para la joven inciden en que la posición de autoridad que ellas tienen no sea respetada, en el caso de una de las educadoras, desobedeciéndola e irrespetándola a partir del trato de no comunicarse asertivamente y sobretodo desde el asumir intencionalmente una actitud desafiante con el propósito de incomodarla. Y en el caso de la coordinadora, deslegitimando su rol directivo o de mayor autoridad y sintiendo hostilidad hacia ella.

“(...) es la primera educadora que yo no le hago caso, le contesto mal, primera educadora, pero es por eso, porque a mí no me gusta una persona así, no me gusta la personalidad de ella. Entonces yo empiezo a hacer cosas para que a ella le de rabia, entonces ella me mira feo, y entonces yo más me lleno de rabia y se llena de rabia ella. Yo lo hago como con un propósito de verla a ella estresada, pero ahorita yo quiero como cambiar esa parte, entonces me hice ese propósito” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“El grupo, a la coordinadora el grupo no la quiere, con las educadoras obviamente sí, se les ve como mas el respeto, mas como la forma en que uno copea las cosas, la forma en que uno hace caso. En cambio llega Leydi a la sección, se riega como un malestar, uyy no” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Así, se puede concluir en cuanto a las relaciones de convivencia entre las jóvenes, sus educadoras y coordinadora, que para algunas parece más importante que se privilegie la construcción de un vínculo afectivo con sentido formativo, dada la expectativa otorgada al rol de educadoras, de acompañarlas o ser las tutoras del proceso de cambio personal que se promueve en la institución tengan las jóvenes; dicho vínculo siendo más representativo y valorado positivamente para estas jóvenes que la función sancionadora que a veces se asume desde la posición de autoridad que ellas poseen, pues son dichos roles institucionales que más allá de una atención específica como la que se da desde psicología y trabajo social, tienen la responsabilidad de acompañarlas y orientarlas constantemente en las actividades de la rutina diaria, y sobretodo de dinamizar la estrategia de formación principal que es el mismo grupo de jóvenes.

4.7 Vivencia de internamiento compartida con sus familias...momentos de encuentros con familiares y el mundo exterior

Las jóvenes se encuentran en una situación de internamiento cuya vivencia es compartida con sus referentes familiares desde el hecho de estar aislados entre sí, sin compartir la residencia y convivencia que solían tener previamente al ingreso a la institución.

De manera particular, la vivencia de internamiento que tienen las jóvenes es compartida y expresada con sus familiares en los momentos de visita, que entre las actividades de rutina semanal son significados y valorados como la actividad más importante o esperada, siendo quizás la única en la que estando planeada igual a las demás les genera sensación de excitación e innovación, sintiendo que las visitas son especiales cada vez que son realizadas a comparación de las demás actividades de la rutina a las que otorgan precisamente un carácter de normalidad y habitualidad, valorándolas de tal manera no sólo por ser un espacio de interacción con personas de su contexto de vida habitual, externas a la institución y a la situación de internamiento que todos los días ellas viven; sino sobre todo por ser la posibilidad de encuentro con personas que son significativas para ellas por los vínculos afectivos y familiares existentes.

“Uhh lo más esperado de la semana jajajajajaja (risa) Desde la una de la tarde, desde ahí empieza la ansiedad, uno mirando esa puerta y el desespero ¿por qué no llegan, no van a venir?, ver a las personas, ver llegar a mi mamá y a mi hermano (...)el momento más aburrido es cuando se van a ir, se devuelven a la casita, ayy no, tristeza porque uno sabe que ya se van” [Daniela: Entrevista colectiva]

Así, otro de los momentos especiales y esperados por motivos semejantes a los de la visita familiar, es la actividad de llamada telefónica a través de la que las jóvenes mantienen contacto con sus referentes familiares, expresando que al iniciar la semana, para ellas la motivación que tienen en vivirla son estos dos momentos de comunicación con su familia, pues estos actúan como su polo de conexión con ese medio externo que ellas sentían que habían perdido, cuando nos decían que el significado que daban al internamiento representaba una ruptura con aquel.

“En la semana cuando llega el lunes uno anhela el miércoles porque recibe las llamadas de ellos, y el miércoles uno espera el sábado” [Daniela: Entrevista colectiva]

Teniendo en cuenta la importancia que las jóvenes expresan por los momentos de encuentro con sus referentes familiares, se puede inferir que si bien es posible existan dificultades en su dinámica familiar o conflictos sentidos entre ellos, ellas cuentan con vínculos afectivos que son significativos, haciendo que la visita familiar establecida por la institución sea especial porque es la oportunidad de compartir su afecto y experiencia de internamiento. Así, la finalidad que las jóvenes tienen al momento de visita consiste en expresar reciprocidad afectiva para demostrar que los valoran y se encuentran asumiendo el proceso de formación institucional de manera favorable, aprovechando el tiempo de internamiento que deben cumplir como su sanción de responsabilidad penal adolescente. Lo anterior es manifestado por las jóvenes desde actitudes afectivas, de optimismo y comportamiento de tranquilidad, considerados como correspondientes al mejoramiento personal que han asumido como compromiso personal en respuesta al proceso de formación institucional.

“Esperamos, material, no; Ver a las personas, ver llegar a mi mamá y a mi hermano, verlos acá, besarlos y abrazarlos, y la bendición y todo, acá en este lugar yo he aprendido como darle el valor a mi familia, a valorarla y me di cuenta de que son importantes y entonces es como verlos llegar para darles besos, abrazos, un te quiero y todo... porque se siente, porque lo siento y por creer que es como un agradecimiento y como dándole de entender a mi mamá que ella no viene acá a perder el tiempo” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Que vean que uno está tranquilo y que uno está motivado y todo y puede ayudarle al pensamiento, esa energía positiva, que uno aquí ya cambia como el pensamiento” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

En concordancia a la finalidad que las jóvenes le dan al momento de visita familiar, las actividades que ellas realizan en este espacio consisten en compartir el almuerzo y conversar con sus referentes familiares, en el caso de algunas jóvenes compartiendo en la intimidad de su cuarto un tiempo de descanso y consentimiento mutuo cuyas conversaciones se orientan a saber cómo están los demás familiares o allegados y a recordar de manera conjunta momentos de su agrado en la relación entre madre e hija vividos cuando la joven estaba en la infancia.

“Cuando mi mamá viene sola, comer, comer juntas, porque ella come conmigo, me cuenta de la casa, que mi hermano, que mi sobrino, que mi tía, que mi abuela, toda la familia; ya compartimos como un espacio muy bonito, que nos acostamos las dos y a recordar y revivir momentos cuando yo era pequeña, y nos abrazamos y me mima y todo, como ese espacio con mi mamá” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Otras jóvenes lo que comparten en este espacio con sus referentes familiares³⁰ son conversaciones orientadas a lo que viven dentro de la institución, pero sobretudo a las afectaciones emocionales que sienten aquellos frente a la situación de internamiento, siendo un espacio de expresión de sentimientos que en el caso de una joven se destaca por escuchar las emociones desfavorables que su madre siente al extrañarla y preocuparse por el bienestar de ella dentro de la institución, proponiéndose consolarla dándole a conocer que se siente bien a pesar de sentir que también la extraña, mostrándole alegría por estar con ella en ese momento y lograr comunicarse con su familia y de paso con ese “polo a tierra” externo.

“Yo si me siento en el pasto, a mi mamá es la que le gusta, ‘no, yo no me voy a meter en ese cuarto, saque una sillita y nos sentamos ahí afuera’, y ella me empieza a preguntar ‘cómo ha estado, qué que ha contado, que cómo me siento’, yo ‘bien’, me dice que le hago mucha falta, que me quiere llevar a mi casa, todas esas cosas así y se pone muy sentimental y ella se pone a llorar, en cambio yo no, pues yo me hago la fuerte porque yo sé, pero yo no se lo demuestro a ella porque ella por todo llora (risa) entonces ella me ve llegar y ella ‘ay mami cómo ha estado, cómo me la han tratado’ y yo “bien”, ‘cómo se ha portado’ y entonces ella se pone como triste a llorar, y yo ‘mami pero por qué se pone a llorar’, en cambio yo me pongo más alegre, porque ella por todo llora y entonces me da pesar que se ponga así...me está extrañando mucho, me hace sentir mal por no poder estar afuera con ella” [Daniela: Entrevista colectiva]

“De lo que vivo acá, ella me pregunta que le cuente qué hacemos, yo le pregunto también de la calle, yo le pregunto del trabajo, de mis hermanos, que cómo se han portado, de que yo le hago mucha falta, que siempre que llega de trabajar mira mi cuarto llora, que todos los días hace eso, entonces yo ‘mami pero no se ponga así que vea yo estoy bien’, yo le cuento lo bueno, yo le cuento que mantengo bien, que haciendo cuadros y le muestro lo que le hago, ella me ve como esa motivación y eso y eso sirve para que ella no se ponga triste” [Daniela: Entrevista colectiva]

Así mismo otra experiencia que las jóvenes destacan de manera especial sobre el momento de visita familiar, se trata del interés compartido de saber a través de sus referentes familiares acerca de su contexto de vida habitual, preguntándoles si sus amigos y personas con las que se relacionaban preguntan por ella, cómo están y si continúan haciendo las actividades que solían hacer, pues así se permiten seguir sintiéndose integrados en la comunidad exterior y sustraerse de la tendencia absorbente de la institución total, como la

³⁰ Entiéndase como referentes familiares a las personas consideradas como familiares o acudientes de las jóvenes, quienes las acompañan en el proceso institucional estando al tanto de su situación de internamiento.

estrategia que les posibilita mantener y sentir un vínculo con el ámbito social en su situación de internamiento dentro de un ámbito institucional, donde se restringen las interacciones y lazos sociales que tenían y desean, buscando a través de las voces de sus familiares continuar la interrelación con los diversos contextos de socialización y/o sociabilidad con los que interactuaban, enfrentando de este modo la situación de estar en única institución, pues su ‘sí mismo’ que es y ha sido constituido en un sistema de interacciones establecido sobre un pluralismo institucional, se resiste a perderse, buscando encontrarse o permanecer ubicando su existencia en las interacciones de esos otros ámbitos externos a la institución, como la familia, el barrio y los amigos (Goffman:25 y Castel: 1989:38 citados por Arteaga:2008:161).

“Quiénes me han preguntado (risa) sí, entonces uno le pregunta y ella me dice, ayy vea te pregunto tal y tal y tal, que saludes, que tu amiga, varias cosas así. Con mi hermana, yo no sé si me lo dice para que yo no piense tanto en estar afuera y me relaje al estar acá, pero yo, y qué ha pasado por allá de bueno, y ella “no, no pasa nada bueno en la calle”, (risa) y nunca me da algo como “uhh!” , y yo ¿cómo están los bailaderos?, el que tanto me gustaba a mí, y “no, eso es más malo, yo ya ni voy por allá”... Uno que se llamaba Bartolomeo, uhh ese bailadero me encantaba y yo le pregunto ¿todavía llega bastante gente? Y ella “no, eso ya casi ni entra gente, eso están matando gente venteada” eso el viernes pasado mataron yo no sé cuantas en tal bailadero (risa) yo no sé si es verdad lo que me dice porque nunca me dice nada bueno de la calle, para que yo no me mortifique acá adentro, para que no piense en “quiero salir rápido pa’ esto y esto” [Daniela: Entrevista colectiva]

Un aspecto curioso que se da en la estrategia de las jóvenes para mantenerse informadas sobre el ámbito externo a la institución, es que paradójicamente los referentes familiares que las visitan se restringen en brindarles información sobre las personas de afuera y contexto de vida, relativa especialmente a su grupo de pares, lugares preferidos que frecuentaban en la calle y situaciones que para ellas son significativas de la vida que tenían previa al ingreso en la institución. No obstante sus familiares les brindan información al respecto pero con un carácter negativo sobre dichas temáticas de interés, esto causándoles gracia a algunas de ellas que dudan de lo que se les comunica, reconociendo que la actitud de ellos tiene la intención de no generarles ansiedad por lo que se vive afuera, buscando que se sientan bien y tranquilas en la situación de internamiento.

Así, recordar lo que han vivido afuera y saber de las personas que hacen parte de su contexto vida habitual, es una motivación para las jóvenes que a través de la visita familiar renuevan la ilusión de volver allá para vivir de nuevo vivencias que son de su agrado.

“Cómo está la calle, cómo está la familia, esos son los temas primordiales, cómo están los muchachos, cómo está la calle, cómo está el barrio, la parte económica, todo, todo. Como estar informadita y que no, me motiva saber cómo están, qué se mueve, cómo voy a encontrar yo la calle cuando yo salga. No pues pa’ saber qué voy a hacer, no porque mi mamá me dice en el barrio está pasando esto y esto entonces yo ya voy a saber cómo reaccionar, ya voy a estar como a la expectativa de todo y el último sábado que voy a estar acá, pues obviamente preguntar, ya para cuando me toque salir, yo ya saber a qué atenerme, o saber qué está pasando, estar informada”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

De igual manera, las jóvenes buscan que la información dada por sus referentes familiares les ayude a planear cómo van a asumir de nuevo su convivencia y proyecto de vida en su contexto familiar una vez egresen de la institución, inclusive imaginándose la última semana de residencia en ésta, en el caso de una joven reconociendo que planeaba como celebración al egreso, un encuentro con sus amigos donde volvieran a consumir sustancias psicoactivas, pero expresando que actualmente su proyección ha cambiado por la idea de desear un almuerzo especial con su familia donde ella comparta su experiencia de internamiento.

“ayy no que felicidad, me imagino no más la felicidad tan enorme que voy tener, cuando me digan ya vea vaya a su casa (...) O sea, anteriormente yo tenía las cosas planeadas, “me pego una emborrachada de kilo” pero ahora tengo un pensado muy lindo, el primer momento, no un sábado sí no entre semana, quiero como salir a almorzar con toda mi familia y contarles como todo lo que yo he vivido acá, cada momento en que me sentía sola, cada momento de rabia, cada momento de felicidad, o sea como compartir todo, todo, todo”
[Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

La vivencia de internamiento que tienen las jóvenes las lleva a algunas a aprender a valorar de forma distinta a sus familias a cómo lo hacían afuera; avivando los vínculos afectivos existentes, pues son estos los que toman importancia especial para ellas estando en la institución, donde se dan la oportunidad de expresar el afecto a sus referentes familiares, lo que antes al parecer no hacían como ahora. Así, uno de los aspectos significativos de la vivencia compartida de internamiento que las jóvenes tienen con sus familias, es el hecho de renovar los lazos afectivos entre ambos, generado al extrañar la convivencia con ellas, sin embargo demostrándoles su afecto también dándoles a conocer a ellos los beneficios de estar en la institución que se traduce en asumir esta situación como una oportunidad para mejorar su vida.

Una vez terminan los momentos de visita familiar, las jóvenes llegan a sentir tristeza y aburrimiento, sentimientos que son superados al compartir entre ellas la experiencia de la misma y la comida de casa o mecato que sus familiares les han llevado, siendo esto un encuentro especial entre ellas, manifestando que en ocasiones en esos días no se alimentan con la comida de la noche de la institución pues resultan satisfechas.

“Círculo, la evaluación de visita, ¿Cómo quede yo después de la visita?, yo ya he sabido como desprenderme, sé que es el momento y sé que se tienen que ir, o sea ya supere como esa parte, porque yo también era una que lloraba cuando se iban, y lloraba, lloraba” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Yo no lloro, pero si me pongo aburrida, y después del círculo repartimos todo lo que dejaron, que la comida, que el mecato, gaseosa, es el día en que mas lleno mantiene y uno ni la comida come, a mí no me traen comida pero me llevan a comprar en la tienda el mecato” [Daniela: Entrevista colectiva]

4.8 Las normas y tareas en el “Hogar”, aspectos que rigen la convivencia entre las jóvenes, su internamiento y la atención institucional

Dentro de la convivencia grupal de las jóvenes, uno de los factores relevantes que la constituyen y facilitan su desarrollo, son las normas y tareas que asumen para vivir en su “hogar”³¹, definidas desde la institucionalidad pero apropiadas de manera singular por la dinámica relacional que han construido entre ellas, cuya realización es dinamizada no sólo por las figuras de autoridad de carácter institucional sino también por la autoridad que se delega en algunas de las jóvenes bajo la figura de líderes.

Las normas y tareas que se establecen para el grupo de jóvenes giran en torno a dos aspectos; el primero referente al aseo del hogar, donde encontramos que han adquirido una práctica de aseo por medio del cumplimiento de una serie de tareas llevadas a cabo desde la división de su ejecución por “micro”, es decir una organización del grupo que consiste en cuatro subgrupos conformados cada uno por aproximadamente cinco jóvenes. Así, las tareas del aseo del hogar se reparten por micros de acuerdo a las zonas que lo conforman,

³¹ “Hogar” es la manera como las jóvenes y parte del personal institucional se refieren a la sección “Dignidad” donde ellas residen y se ubica el “Programa Mujer”.

asumiendo su realización como parte de la rutina diaria, respondiendo a un sistema de aseo semanal que es rotatorio entre las micro.

La anterior actividad es el campo de acción de las jóvenes que tienen el rol de líder, quienes actúan con la finalidad de acompañar y orientar a las demás en el cumplimiento de sus tareas en aras de una convivencia grupal favorable correspondiente a la disciplina institucional. El desempeño de este rol implica la asunción de una autoridad frente a las compañeras, quienes en ocasiones se resisten a que sea una de ellas mismas la que les exija y demande ordenes, puesto que tienen una posición de desacuerdo con que asuman una autoridad dado que se consideran en igualdad de condición al compartir la misma situación de internamiento.

“Cuatro micro, de a cinco niñas, a las una les toca que baños, lavaderos, digamos que la micro uno se encarga toda la semana del baño y los lavaderos, la micro dos de los alrededores, de la parte de afuera, otra de los pasillos y así en la casa me parece que sí va porque ahí es donde nosotras vivimos, mantenemos las 24 horas del día, pero el comedor ya no. Eso tan grande, o sea barrerlo, limpiarlo y trapearlo, sí, limpiar las mesitas, como todo. Eso sí, y limpiamos las mesas, cuando vamos a desayunar (...) Asear los cuartos, realizar las brigadas bien hechas, asear los patios, que los círculos, filas, comedor (...) Cuando las hacen mal, ya, acá está la líder de esa micro, entonces ‘repita’ que eso no, es como bueno tener el grupo así dividido, y que cada líder escoja qué brigada hace la niña, porque en el caso que este mal hecha la brigada la líder dispone de la niña retoque. Algún motivo la líder es autoridad con las niñas, entonces ‘hágame el favor que la repita’, ‘ahh que usted no tiene porque mandarme’ que lo uno, que lo otro, con la autoridad...” [Daniela y Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

El segundo aspecto en el que se rigen algunas normas es en el cuidado personal y comportamiento de las jóvenes, quienes son orientadas por estas pautas hacia un estilo de autocuidado en cuanto a su higiene y presentación personal; esto realizado principalmente conforme a criterios propios que asumen como deseables para la proyección de su imagen. Normas que también orienta a las jóvenes hacia un patrón de comportamiento para la convivencia institucional, que a la vez actúan como expectativas que se esperan las jóvenes internalicen como parte de sus modos de relación con los otros fuera de la institución.

“En todos los espacios estar puntuales, una presentación personal agradable (...) Sudadera, buso blanco y los zapatos de acá, converse, por lo general el uniforme, esta es la presentación adecuada que deben tener las niñas; no juego de manos, no palabras soeces, hay muchas” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

“Estar bien peinada, bien vestida, limpia, hay algunas que no les gusta peinarse, salen con el cabello alborotado, por ejemplo yo, la que más me regañan porque me demoro mucho, yo me aplancho acá, hasta que no me maquillo no salgo, estar con mi cuarto bien limpio, mi buso bien limpio” [Daniela: Entrevista colectiva]

En muestra de las normas para el cuidado personal y comportamiento, las jóvenes narran de manera jocosa como es controlado su cumplimiento tanto personal como grupal por parte de sus educadoras, cuando algunas de sus compañeras las han incumplido, haciendo alusión especial al hecho de que algunas no lavan su ropa con regularidad lo cual lleva a amontarla y esconderla, situación que al ser descubierta es motivo de escarnio público delante de ellas, como un modo de presión grupal que se utiliza para sancionar la falta a las normas y promover así su aprendizaje.

“Todos los días; hay algunas que les gusta amontar ropa, Tienen que doblar y que no se la vean porque si se la ven se la sacan (risa). Nelly es la que mantiene más allí, cada tres días, aunque sea cada ocho días, la ropa, la ropa, la ropa; pero es que Nelly hasta le huele a uno la ropa para saber si uno lo tiene sucio, le saca la ropa sucia a uno y tome, vaya lave. Han encontrado calzones sucios debajo de la cama y Nelly delante de todas las niñas se los saca y las manda a lavarlo, a mí nunca me han hecho eso (risa)” [Daniela: Entrevista colectiva]

“Por lo menos yo, yo soy descuidada con mi ropa, la lavo obviamente, pero dejo que pase muchos días pero yo si mi ropa interior si la lavo” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

De esta manera, vemos que las normas y tareas son internalizadas y actuadas conforme a la expectativa institucional por parte de algunas jóvenes más que otras, siendo este posiblemente uno de los parámetros para valorar y decidir a quién se delega el rol de líder en el grupo, puesto que es esta una estrategia de aprendizaje de pares que la institución aplica en el proceso de formación y atención de las mismas.

Un suceso que las jóvenes manifestaron para resaltar respecto a las normas que rigen su rutina diaria y convivencia grupal, es la situación de haberse resistido a la norma de obediencia a las figuras de autoridad ante la preferencia de cumplir una norma de su rutina diaria por el beneficio personal y colectivo, ante la valoración del cumplimiento de ésta como un derecho, reflejándose que ellas las reconocen, sin embargo estableciendo un sistema de valoración sobre las mismas de acuerdo a los beneficios que sienten que les da o les resta su cumplimiento en el ámbito institucional.

“No pues la hora de acostada, nosotros estábamos como muy inconformes, incluso hace como unos veinte días, nosotros no nos acostábamos a la hora que era, y fuimos resistentes y “No, no nos vamos a entrar, no nos vamos a entrar” pero era por la inconformidad del horario porque la educadora, Amparo, ella en vez de entrarnos a las ocho y cuarto nos entraba a las ocho, entonces nosotros estábamos reclamando como quince minuticos, quince minuticos son quince minuticos, tras de eso que a uno no le gusta entrar a su cuarto y encerrado, o sea se siente muy incomodo. Entonces nos quedamos reclamando nuestro derecho y todo por la inconformidad del horario de la entrada” [Sofía Andrea: Entrevista colectiva]

Lo anterior, nos indica que si bien las normas institucionales para las jóvenes, se sintetizan en obedecer a las figuras de autoridad, al igual que practicar los horarios y actividades institucionales, ellas le dan mayor valoración a la norma de cumplir el horario de acostada a dormir sobre la obediencia a su educadora, en la medida en que reconocen las normas como parte de un sistema establecido donde jerárquicamente estas son ubicadas sobre los roles de autoridad encargadas de velar por su cumplimiento, pues éstos en sí mismos están regidos por las mismas, de manera que la autoridad no se sobrepone a la normatividad social o en este caso institucional.

De este modo, la forma de asumir la situación en donde se cambia la lógica de sobreponer la normatividad sobre la autoridad de los actores que velan por su cumplimiento, en dicha anécdota se manifiesta en las acciones de resistencia colectiva que indican que las normas son deberes pero a la vez derechos, adquiriendo esta connotación cuando la figura de autoridad al ir en contravía de su cumplimiento afecta negativamente los intereses personales y colectivos.

La conducta expresada en este ámbito de internamiento al traspolarla al contexto social externo a la institución, nos puede indicar que un criterio de cumplimiento a las normas sociales para las jóvenes es sentir que éstas las benefician de manera personal y colectiva, es decir que hayan beneficios directos sobre sí mismas, en este caso el tener un menor tiempo de encerramiento en sus cuartos ante la necesidad de sentir libertad en la situación de internamiento, reflejándose así una resistencia a lo que Laje (2006:6) plantea como la cancelación de la libre disponibilidad de su cuerpo en el tiempo y en el espacio que este tipo de instituciones termina por concretar con la imposición de un orden de vida totalizador.

De esto se trata la experiencia de internamiento de las jóvenes, de un régimen de vida institucional que es dado a partir de las distintas convivencias que se gestan dentro de la institución, entre ellas, los adolescentes y el personal institucional; el habitus de vida que han incorporado desde una rutina administrada y sobre todo los significados que le otorgan a tales aspectos como al hecho de estar internas en una institución que hace ruptura con su realidad cotidiana totalizando los aspectos de su vida, privando su libertad no sólo física sino de interacción social al obstaculizar el desempeño de algunos roles sociales y de género, sus relaciones y acciones de carácter familiar, social y ocupacional que tenían en sus contextos habituales de convivencia.

Lo expuesto hasta ahora describe la experiencia de internamiento de las jóvenes, develando además significaciones que dan a la misma, como el considerarla una experiencia de aprendizaje personal que les permite asumir la responsabilidad sobre la infracción cometida, con la motivación de aportar a tener una mejor sociedad a partir de un proceso de cambio o mejoramiento personal que las lleve a no tener actitudes y/o comportamientos desfavorables o catalogados como negativos en la convivencia social, pues como menciona una de ellas *“sin las cosas negativas puedo tener una sociedad mejor”* (Camila).

Este sentido formativo que dan a su internamiento le corresponde al carácter pedagógico y educativo³² que se plantea debe tener las medidas o sanciones del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, no obstante es cuestionable cómo el internamiento que no solo las interna físicamente sino que simbólicamente promueve una desafiliación social respecto a esos otros contextos de vida que fueron y serán parte de su vida cotidiana, a través de algunas reglas que les prohíbe proyectarse a sí mismas en sus relaciones externas y la socialización de unas normas más institucionales que sociales desde una perspectiva predominantemente individual, puede estar internando también las posibilidades del proceso de resocialización.

³² El carácter pedagógico y educativo deben estar presentes en las sanciones del sistema de responsabilidad penal para adolescentes según la Ley 1098 de 2006 de Colombia o llamado Código de Infancia y la Adolescencia.

Lo anterior, puesto que si se entiende y adopta la resocialización trascendiendo la socialización secundaria a la que las jóvenes se someten sólo por el hecho de entrar a convivir dentro de la institución, y por el contrario se vislumbra que los alcances de la misma sean la internalización y práctica de un nuevo modo de relación con la sociedad a la que se afectó cuando se transgredieron sus límites socio-jurídicos y morales, se hace necesario pensarse en una resocialización que contemple expandirse del tratamiento individual, por ejemplo, hacia lo que Baratta (1990) plantea como el proceso de *reintegración social*, el cual requiere la apertura de un proceso de comunicación e interacción entre las instituciones de internamiento y la sociedad, en el que los sujetos internados se reconozcan en la sociedad externa y la sociedad externa se reconozca en éstas y “antes que transformación de su mundo separado, transformación de la sociedad que reasuma aquella parte de sus problemas y conflictos que se encuentran "segregados" (Baratta,1990:3) en un espacio aislado y obstaculizado por muros de concreto, ofreciendo servicios y de oportunidades socioeconómicas que se gesten durante y después del internamiento por parte del Estado, las instituciones y las comunidades, ya que “la integración requiere de lo público para romper justamente el circuito de la diferenciación-segregación” (E.Galende citado por Vasen: s.f.).

Desde esta perspectiva de la ‘integración’ o ‘reintegración social’ (Baratta, 1990; E. Galende), se puede deducir que la experiencia de internamiento de las jóvenes a la vez es una experiencia de internamiento de la intervención social que se despliega para actuar frente a la problemática de infracción a la ley por parte de adolescentes, dando como resultado la atenuación o control social de los riesgos sociales que se entrecruzan en dicha problemática, de manera que la ‘integración’ que consiste en la “recuperación-reapropiación de lo expropiado- de los derechos del ciudadano” (E. Galende citado por Vasen: s. f.) es una apuesta que va más allá del internamiento.

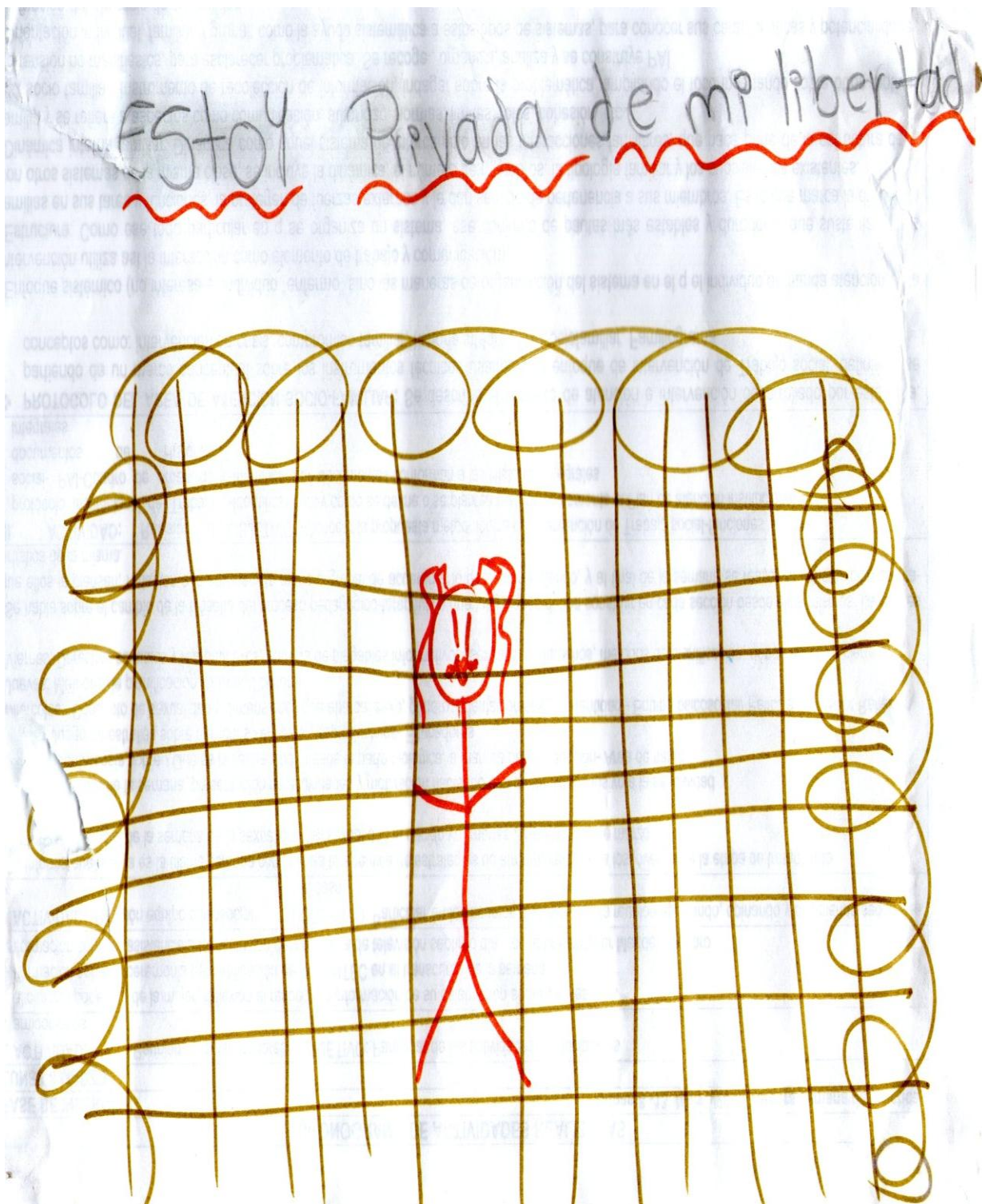


Imagen realizada por joven en técnica Colcha de retazos

CAPITULO V

“DE INFRINGIR LA NORMA DE LA SOCIEDAD HACIA LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO CASTIGO Y OPORTUNIDAD”

Percepción de las jóvenes sobre estar en situación de conflicto con la ley

La experiencia de internamiento que han tenido las jóvenes ya descrita en su convivencia con distintos actores y significaciones sobre ésta, se encuentra enmarcada dentro la situación de estar en conflicto con la ley, pues si bien ésta última es vivida a través de la primera, dicha situación además de anteceder al internamiento y ser transversal al mismo, trata de la problemática social que representa para la sociedad la convergencia de múltiples problemas que afectan su convivencia, sobre los cuales se demanda la intervención por parte del Estado, de ahí la importancia de conocer las significaciones que le dan a ésta como tal y al hecho de vivirla, lo cual se dará a conocer a continuación a través de las distintas percepciones que las jóvenes tienen sobre estar en situación de conflicto con la ley.

5.1 Estar en situación de conflicto con la ley significa...

El significado que las jóvenes le dan a la situación de conflicto con la ley se expresa de manera concreta en la siguiente frase: *“infringir la norma de la sociedad”*, lo que responde a esa perspectiva predominante legal que la define como la trasgresión de unos límites socio-jurídicos y morales de la sociedad (Mellizo, 2009:3), y que pasa a establecer que una persona o en este caso un adolescente tanto de sexo masculino o femenino, se encuentra en ésta cuando ingresa a un proceso de judicialización o responsabilidad penal.

Así, las jóvenes indican que el considerar que se está en situación de conflicto con la ley no sólo se debe a la infracción de las normas sociales sino a que esto sea reconocido formalmente por parte de actores institucionales del sector legal que representan al Estado, al emprender una actuación judicial frente a su actuación infractora; vemos entonces que el

significado que las jóvenes dan a esta situación es correspondiente a su nominación, al concebir a la ley como el actor social con el que se está en conflicto, cuyo propósito es que la solución a éste sea una responsabilidad penal a través de un aislamiento en lugares ajenos a su contexto de vida habitual.

“Infringir la norma de la sociedad, hacer un delito, robar, matar, delinquir (...) pues uno presenta infracción entonces ahí es cuando interviene la ley entonces ya lo llevan a unos lugares por su falta”

[Sofía: Entrevista colectiva]

“Pues yo creo que más que un delito pueden haber muchas formas de estar en conflicto con la ley, uno a veces tiene muchos tropiezos o puede tener con diferentes personas también por agresión y lo llevan a demandar y allí hay un conflicto porque uno tiene que ir y si uno no quiere ir a presentarse uno tiene conflicto con la ley” *[Camila: Entrevista colectiva]*

No obstante, las jóvenes plantean que esta situación de conflicto con la ley inicia desde el momento mismo en que ellas incumplen las normas de la sociedad y no desde que el Estado comienza a actuar desde el aparato judicial para contrarrestar esto, indicando que consideran se encuentran en dicha situación no sólo por la infracción cometida y la experiencia de internamiento que están viviendo sino también por una pauta de actuación e interacción presente en su convivencia fuera de la institución, el no cumplir las normas sociales, lo cual para una de ellas es un factor principal que ha incidido en que ahora se encuentren en esta situación, manifestando de manera personal que si hubiese asumido el cumplimiento de las normas en el ámbito de la calle, no habría cometido la infracción por la que ahora se encuentra en internamiento, señalando de alguna manera que si bien ésta es un acto específico se debe a una serie de interacciones que trazaron el camino hacia la vivencia actual, de este modo vemos que para ellas la situación de conflicto con la ley no se restringe a la infracción o a la interacción con el sistema de responsabilidad penal adolescente, en algunos casos más que un acto en el que se cometió un error podría ser la situación de vivir un modo de relación donde está presente el incumplimiento de las normas sociales y morales de la sociedad.

“Pues yo creo que por estar aquí, también por lo que cometí, pero tanto por lo que cometí no, por no darle manejo a la norma de la calle, porque la calle también hay normas, entonces por no cumplimiento a eso es que yo creo que también estoy aquí (...) Porque yo creo que si fuera tomado las normas no fuera cometido lo que hice, no hubiese llegado hasta ese punto, no hubiese entrado a esa situación ni a ninguna otra”
[Camila: Entrevista colectiva]

Respecto a lo anterior cabe destacar como Camila menciona que se encuentra en situación de conflicto con la ley por no darle “*manejo a la norma de la calle, porque la calle también hay normas*” (Camila), pues es claro que los límites socio-jurídicos y morales de la sociedad se establecen para todos los contextos de socialización, sin embargo es una realidad que son las relaciones que las personas construyen en cada uno de estos las que inciden en que cada persona incorpore o no dichos límites como normas sociales a seguir, de esta manera desde la perspectiva de estar en conflicto con la ley por no cumplir éstas en las interacciones y relaciones que se tenían en su contexto de vida, se infiere la importancia de que la formación brindada desde los procesos reeducativos en un ámbito de internamiento que implica aislamiento social, más allá de la socialización de un régimen que rápida e impositivamente normativiza el comportamiento de las jóvenes con reglas para la convivencia institucional, le apueste a una socialización y procesos pedagógicos que las oriente a una actitud de asunción de las normas sociales como parte de la vida cotidiana en los distintos contextos de interacción para una mejor convivencia social. Para ello se hace necesario que en el propósito institucional de generar cambios personales a nivel comportamental y actitudinal, se vinculen dichos ámbitos de relación que son significativos para ellas y de carácter cotidiano en la vida social, sin crear obstáculos simbólicos a los mismos sumados a los físicos como los muros, lo anterior en especial haciendo referencia al ámbito social de la “calle” en el que muchas de ellas han vivido una socialización secundaria a través de la convivencia con su “ponche” o “parche”; más aún cuando la infracción que a muchas adolescentes ahora las ubica en esta situación de conflicto con la ley ha estado articulada a actuaciones grupales de trasgresión a la norma, a sus “socios” que indirectamente son partícipes o que directamente lo son siendo su “causa”³³.

³³ Término desde el cual los y las jóvenes se refieren a la persona con quien cometieron la infracción a la ley causante de que se encuentren en internamiento precisamente por estar en situación de conflicto con la ley.

En este sentido, lo que se quiere expresar es que las infracciones que las adolescentes cometen se dan principalmente en el espacio público como lo es la calle y por tanto respecto a personas con quienes tienen relaciones o interacciones que usualmente no implican familiaridad sino sólo el vínculo social de ser habitantes de una misma ciudad, por tanto valdría la pena considerar que si el conflicto con la ley es precisamente lo que ellas expresan “no cumplir las normas de la sociedad”, el conflicto a solucionar en parte es el modo de relación y valoración que tienen frente a las demás personas con las que coexisten, pues son en éstas en quienes expresan su incumplimiento a la normatividad social, más aún cuando si hacemos otra lectura sobre el significado que ellas otorgan a dicha situación se encuentra que se da un lugar a la ley como el actor con el que se está en conflicto y no a la sociedad, pues la conciben como la falta a una norma social invisibilizando a las víctimas como actor social con el que se está en conflicto, lo que explica porque cuando se les pregunta si se consideran en situación de conflicto con la ley, responden que éste lo acaban cuando terminen su medida o sanción penal, dejando la pregunta si el conflicto que tienen con dichas normas y con quienes cometieron la trasgresión de las mismas, también se habrá solucionado al terminar su internamiento dentro de la institución que ahora es su contexto de vida, pues al egresar seguirá siendo sin límites físicos toda la sociedad.

“Si, porque nosotras estamos acá y no acabamos como con ese conflicto con la ley hasta que no terminemos nuestra medida” [Sofía: Entrevista colectiva]

Al respecto, consideramos que si bien la situación de conflicto con la ley culmina cuando terminan su medida legal como lo dicen las mismas jóvenes, no es seguro que ese patrón de interacción de incumplir las normas sociales que está presente en el modo de relación y convivencia que establecen con los demás y la sociedad también termine, lo que hace un llamado a que otro aspecto a considerar desde los procesos de resocialización sea darle un lugar al contexto como actor social en participar en la “reeducación” de las jóvenes desde el mejoramiento de la relación y convivencia que tienen con ellas, a través de programas que hagan partícipes a la comunidad, teniendo en cuenta que la sociedad civil desde la ley de infancia y adolescencia (Ley 1098) le compete una corresponsabilidad en estos procesos. Se

sugiere entonces actuar con los contextos dándoles un lugar simbólico y en cierta medida real, buscando generar la activación de vínculos de los sujetos de intervención con actores comunitarios y organizaciones sociales que actúen como redes de apoyo social, haciendo a la vez práctica su corresponsabilidad en la resolución de la problemática de infracción a la ley por parte de adolescentes. Es decir que sería pertinente contemplar cómo es su relación con su contexto de vida y/o sociedad, sus significaciones frente a ésta y hacia sí mismas allí ubicadas, pues “hasta que los muros no sean por lo menos simbólicamente derribados, las oportunidades de "resocialización" (...) seguirán siendo mínimas” (Baratta, 1990:3). Sin embargo, es la sociedad como actor social la que especialmente debería reconocer cómo es su relación con ellas, ya que si bien ésta es la que se ve afectada, desde sí misma se ha ejercido una influencia en la construcción de este patrón de trasgresión a las normas en las relaciones y convivencia social.

En este sentido, si bien la institución cumple su función de atención en un contexto de internamiento, esto no dista que el horizonte de la intervención contemple su actuar y sus alcances en el contexto social de las familias y los jóvenes, ya que como plantea la trabajadora social Nelia Tello (s.f.)³⁴ el problema objeto de intervención debe comprenderse como una unidad, es decir atender la situación problema constituida por la articulación entre el sujeto y el problema en el contexto y no al sujeto, en este caso eso podría interpretarse de modo general como la propuesta de intervenir la situación problemática de que haya jóvenes involucrados en acciones infractoras desde el mejoramiento de las relaciones de convivencia que existen entre ellos y sus contextos de vida habituales, lo que implica no sólo promover cambios en sus actitudes y comportamientos, sino también promover una convivencia social favorable en todos los contextos desde la participación de la comunidad en los procesos de

³⁴Referencia bibliografía tomada de la autora Nelia Tello en el documento “*Trabajo Social disciplina del conocimiento*”. En: Apuntes de Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. México. Documento sin fecha en formato PDF, consultado por vía electrónica en Enero 26 de 2011. La autora es licenciada en Trabajo Social en la UNAM, con una trayectoria académica que cuenta con una Maestría en semiótica en la Univ. Anahuac y una Especialización en Modelos de Atención a Jóvenes, así como una trayectoria laboral donde se destaca el diseño y coordinación de programas comunitarios.

intervención, pues como las jóvenes dan a entender al decir que la situación de conflicto con la ley es la trasgresión a las normas sociales, ésta resulta ser más un problema social que legal; la cual si bien legalmente acaba cuando ellas finalizan su sanción penal, no precisamente el conflicto en su carácter social ha sido resuelto cuando esto sucede, de manera que si los procesos de intervención tienen como horizonte de acción que las y los jóvenes convivan guiados por los límites sociales y morales de la sociedad, su actuar al respecto desde el inicio y final del internamiento, incluso previamente a estar formalmente en situación de conflicto con la ley, también ha de ser en el contexto mismo con los jóvenes y demás actores parte de éste, no sólo sobre ellos como el problema de objeto de intervención.

De esta manera se hace necesario que en los procesos de intervención dirigidos a las y los adolescentes en situación de conflicto con la ley se avance en la justicia restaurativa al entender que “los delitos ocurren en el seno de una comunidad contra miembros de la comunidad y en ese sentido el que se asuma la resolución como una relación entre el delincuente y la víctima con el acompañamiento de la comunidad es un procedimiento que facilita que el proceso resulte más eficaz en la sanción, por cuanto sensibiliza al infractor del dolor y los alcances de sus actos, ante tal sensibilización es muy probable que no reincida en los hechos y que además restablezca los vínculos con la comunidad” (Britto,2005:93), teniendo en cuenta que son los vínculos sociales los que realmente se han afectado desde la situación de conflicto con la ley en la que se encuentran estas jóvenes en particular y todos los demás adolescentes que también lo están, pues es un hecho que se insertarán de nuevo a su contexto de vida habitual esperando que se mejore el modo de relación que tienen con la sociedad.

5.2 Las jóvenes perciben que la sociedad piensa sobre ellas...

Al considerar a la sociedad como un actor social que ha incidido en la problemática de situación de conflicto con la ley por parte de adolescentes y que debería involucrarse de

manera más activa en los procesos de intervención respectivos, también se determinó importante conocer lo que las jóvenes perciben que ésta piensa sobre ellas al estar en dicha situación, pues pese a su internamiento la sociedad no está aislada y mucho menos les es ajena, encontrando efectivamente que es un actor simbólico y real a través de las voces de personas desconocidas o incluso cercanas que les expresan que el conflicto con la ley no termina cuando finalicen su sanción penal y que por lo contrario es un conflicto que puede continuar, pues este tipo de procesos e instituciones “no logra habitualmente despojar al ex internado de su condición de diferente...” (E. Galende citado por Vasen, s.f.) al otorgarles unos rasgos de identidad de diferenciación y segregación que se dan por representar la trasgresión de los límites socio-jurídicos y morales de la sociedad; así, las ideas que la sociedad les comunica dicen que el proceso reeducativo o de resocialización no logra su finalidad y sobre todo no responde al carácter punitivo y castigador al que parte de la sociedad quisiera fueran sometidos los y las adolescentes del fenómeno social de delincuencia juvenil, ya que al hablar de la justicia en general la primera consideración está referida a las funciones de “castigar, rehabilitar y prevenir la aparición de otros delitos” (Britto, 2005:92).

De modo que el egreso del proceso de responsabilidad penal puede resultar conflictivo pues éste en si mismo ya lo es al no satisfacer las expectativas sobre la intervención social que se desarrolla, prolongando el conflicto entre la sociedad y aquellos jóvenes pues la insuficiencia que ellas creen que ésta percibe sobre la sanción que les imputan es recargada sobre su condición personal, cuando les confieren rasgos de identidad a los y las adolescentes que continúan segregándolos con imágenes despectivas que parecen determinar que el cambio al que aspiran por parte de ellos de todas formas no lo merecen.

“Yo hablo por lo que me ha dicho mi mamá que ha escuchado, que son personas que dicen que hay adolescentes que son lo peor, igual hablo como general, niños, niñas, que somos como lo peorcito, que nosotros somos los que estamos dañando más el mundo, robando, matando, todo lo que tenga que ver con delito, entonces como lo peorcito, pues así es como nos cataloga la sociedad (...) lo he escuchado de mi mamá, de las noticias también que pasan que el “Lil” es una alcahuetería, que dicen que una niña, un niño que fume, que robe, qué otro futuro va a tener si no estar en una institución como ésta”
[Sofía: Entrevista colectiva]

Al respecto cabe destacar que las percepciones que tienen las jóvenes sobre lo que piensa la sociedad de ellas, hacen referencia principalmente a lo que conocen, sienten e interpretan que las demás personas piensan sobre el trato que el proceso reeducativo les brinda a los y las adolescentes en relación a la responsabilidad penal a la que se someten por la infracción cometida. Así pues, la percepción que tienen ellas les dice que la sociedad siente impunidad dado el proceso diferenciado que se realiza con ellos siendo menores de edad, porque no los responsabiliza con el sistema carcelario que además de un internamiento más prolongado, el trato en éste suele pensarse poco benevolente hasta en la satisfacción de las necesidades básicas humanas, siendo al parecer inaudito para algunas personas que en estas instituciones de resocialización no se practique de igual manera esa misma lógica castigadora a ellos, debido a la idea cultural de una justicia que es legítima y eficiente cuando castiga garantizando los derechos de los victimarios en su mínima expresión.

Lo anterior les ha sido expresado a las jóvenes desde analogías como la de asemejar el proceso reeducativo a unas vacaciones y a la institución a un criadero de marranos, ideas que sarcásticamente dicen que la atención brindada no responde al sufrimiento que se supone debe causar la privación de libertad como mecanismo de poder dirigido al cuerpo de los internos, esto como lo ha planteado Foucault (2002) que se espera suceda, al teorizar sobre las características históricas de éstas instituciones.

Frente a las ideas anteriores, podemos decir como lo hace Vasen (s.f) que “resocializar no es domesticar”, pero no sólo por refutar esa valoración social ofensiva sino por considerar desde la perspectiva de Galende (citado por Vasen, s.f.) que este tipo de procesos requiere integrar lo público y no limitarse a socializar para el ámbito privado, no obstante al parecer lo que las jóvenes perciben que la sociedad prefiere es que no se les privilegie con la oportunidad de volver pronto a convivir en su contexto de vida habitual, optando mejor por diferenciarlos o excluirlos más, por medio de espacios de internamiento donde no sean visibles para ésta, negándoles así la posibilidad de sentirse parte de la convivencia social al

buscar limitar la revelación de su cuerpo ante los otros, pues según Toro (2002:8) éste además de ser uno de los fundamentos de dicha convivencia “permite estar ahí para los otros (...) En el cuerpo somos, sentimos y podemos estar en el espacio y el tiempo. Sin él estamos afuera del espacio y del cuerpo de los otros, y del nuestro”.

“Que es una alcahuetería, que nosotros vinimos a comer, a dormir, más de una persona dice eso por mi casa, que esto aquí es como donde comen los marranos y les limpian la mierda, que aquí no venimos a hacer nada, que venimos a pasar la vida, que no deberíamos estar aquí (...) por decir como de vacaciones, allá baño, allá duermo, hago todo lo que tengo que hacer y vivo relajada porque no tengo que trabajar, que no tengo que pensar que si mañana voy a comer, entonces la gente dice que esto no es precisamente como una cárcel (...) que deberíamos estar pagando lo que deberíamos que pagar y viendo que estamos pagando lo de nosotras, lo que dice la gente es que no es como un lugar como castigo a lo que cometimos, eso es lo que piensan, que es un privilegio para los menores” [Camila y Sofía: Entrevista colectiva]

Las ideas que las jóvenes perciben que la sociedad tiene hacia ellas, como se puede inferir en su relato, se refieren principalmente al proceso reeducativo que se les brinda y no sobre sí mismas; éstas desde una mirada del modelo de justicia retributiva³⁵ que se efectúa no sólo en el sistema penal sino también culturalmente, desde el cual se concibe que el daño que padece la víctima del delito se compensa con daño y sufrimiento del delincuente en el cumplimiento de la pena (Britto, 2005:93). Así, aunque estas ideas no son precisamente acerca de ellas sino sobre los procesos de intervención, los cuales algunos desean se traten de un internamiento extenso o en lo posible interminable, como única manera de responsabilizarlas y prevenir su reincidencia, les expresa que hay desesperanza en cuanto al cambio de su estilo de vida y mejoramiento personal, pues en la medida que se cuestione la intervención se les cuestiona a ellas por la infracción cometida.

La postura anterior por parte de algunas personas de la sociedad, quizás se explica si se entiende la existencia de una prevención primaria³⁶ que es insuficiente, pues la prevención como intervención está siendo limitada al internamiento y los procesos reeducativos como reacción inmedatista de control social sobre los y las adolescentes cuando cometen la

³⁵ Se entiende por Justicia Retributiva según Diana Britto (2005:92) como la justicia que establece una relación entre el infractor y la sociedad a través de los organismos del Estado que imponen una sanción, desde la cual aquel no llega a sentir los verdaderos alcances de su acción trasgresora ni tampoco que ha dañado a la sociedad y/o a la víctima.

³⁶ Se entiende prevención primaria como un nivel de intervención que se efectúa antes de que se produzca la situación considerada como problemática socialmente, es decir la que tiene como objetivo prevenir que ocurra determinada situación, diferenciándose de la prevención en reducir la prevalencia de ésta una vez ya ha sucedido.

infracción, logrando más que el evitar su aparición y continuidad, atender la prevalencia, indicando que la posibilidad que existe para resolver que haya adolescentes involucrados en acciones transgresoras de la ley, consiste en mitigar los efectos una vez ya han realizado las infracciones.

De esta manera, la sociedad a través de los medios de comunicación les hace saber a las jóvenes que al cuestionarse la intervención que se realiza con ellas en cuanto a su eficacia y la capacidad operativa de brindarles una atención profesional orientada a promover en ellas un trabajo personal de cambio actitudinal y conductual que favorezca la convivencia social, existe una desesperanza hacia ellas, situación que es problemática para el proceso mismo de reeducación de las jóvenes, pues esta idea si bien puede tener un sentido crítico a la intervención social que se desarrolla al respecto también contiene indirectamente valoraciones desfavorables hacia ellas que pueden incidir en que les sea más complicado avanzar en los fines del proceso de resocialización.

Sin embargo, las jóvenes manifiestan estar en desacuerdo con las ideas de los demás, que son radicales en afirmar que el proceso pedagógico-reeducativo que viven durante su internamiento no genera efectos favorables en ellas, mencionando que eso no es válido para todos los y las adolescentes, reconociendo que si bien éstos efectos no se dan en la totalidad de ellos, muchos logran asumir una actitud distinta frente a su proyecto de vida, egresando de la institución con mayor conocimiento sobre sí mismos y pensamientos nuevos que los orienta a plantearse propósitos de vida que se apartan de reincidir en conductas infractoras.

“Es que esto no es como una cárcel es como un internado (...) pero hay de internados a internados, es que acá no son tan duros, por eso la gente dice eso, de hecho a mí me pareció escuchar en las noticias que esto se lo querían quitar al padre que porque nosotros los niños y las niñas estábamos todo este tiempo acá y salíamos a lo mismo, entonces que no estaban haciendo nada con nosotros, ningún trabajo ni personal ni nada”
[Camila y Sofía: Entrevista colectiva]

“Yo pienso que no es cierto, que obviamente de trescientos nueve niños que hay más nosotras, hay muchos que si les sirve el estar acá, toman consciencia, salen con nuevos pensamientos, le encuentran sentido a su vida, a mí me parece que sí sirve (...) esto aquí le ayuda a muchas personas aunque hay unas que no les nace, pero hay otras que salen a proponerse metas, lo que quieren ser, lo que tiene que hacer para su vida, ya saben que es lo bueno y que es lo malo”[Sofía: Entrevista colectiva]

Podría decirse que las jóvenes asumen que una forma de ser responsables por la infracción cometida es llegar a responsabilizarse con ellas mismas, desde el emprender un modo de ser y actuar que las dirija a realizar el proyecto de vida que desean, siendo favorable a las normas sociales y morales de sociedad; lo anterior desarrollándolo en su contexto de vida habitual después del proceso reeducativo.

Sin embargo las ideas que parten de la sociedad, les da a entender que el castigo es la manera como se desea sean responsables de lo que hicieron, más aún cuando los adolescentes que egresan de estos procesos de reeducación, con la voluntad de realizar un proyecto de vida distinto al delictivo no son la mayoría. Ante esto las jóvenes manifiestan que sí son castigadas, que el internamiento por si solo ya es un castigo al ejecutar la privación de su libertad, es decir, al cancelar la libre disponibilidad de su cuerpo en el tiempo y en los espacios habituales de su vida social precedente a la institución, pero sobretudo al limitar la posibilidad de usar su facultad de decisión sobre la acciones e interacciones sociales que desean llevar a cabo o no según su inteligencia o voluntad, y no según una disposición externa que les promueve la construcción de un proyecto de vida autónomo y/o alternativo al estilo de vida delictivo; esto desde la imposición de un régimen de vida donde contradictoriamente se minimiza en cierta medida su iniciativa individual, ante algunas prerrogativas personales que son desfavorables a los derechos de los demás.

Lo anterior es comprensible si se entiende la libertad no como una potestad absoluta sino el derecho de la persona a actuar sin restricciones, siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras personas, puesto que la libertad ilimitada es perjudicial a la convivencia social saludable y precisamente es en ésta en la que se espera ellas aporten (Laje, 2006:8; Locke citado por la Corte Constitucional de Colombia, 2004).

“Pues yo no lo veo así porque el encierro, uno estar privado de su libertad eso es algo feo, pues yo lo siento así feo, fuera un semicerrado pues hasta chévere, pero también yo creo que de alguna forma somos castigadas también al estar privadas de la libertad, al no estar con nuestras familias, al no poder estar en nuestro ambiente, con nuestros amigos, entonces eso es como duro, y al principio vivir con personas desconocidas, comer otra comida que no es de su casa” [Sofía: Entrevista colectiva]

“Esto no es ningún internado, estamos en el “Valle del Lili” y como dice Sofía estamos privados de la libertad, acá es bien y todo porque uno sale, uno se divierte haciendo deporte o cualquier actividad o porque nos dan colegio o taller, pero uno le da lo mismo porque uno sale del colegio y se va para la pieza, para la casa donde nosotras estamos allá, porque esa es la casa de nosotras mientras estamos aquí, pero uno siente como algo feo porque uno no puede salir de estas paredes, uno solamente todos los días ve lo mismo, el mismo ambiente de aquí, nunca ve cosas diferentes, entonces es como duro, del pensar en la calle y que uno no poder salir, ni comer lo que uno quiere o le guste” [Camila: Entrevista colectiva]

Así, las jóvenes destacan el sentir que sí son castigadas por ser privadas de su libertad y por tanto siendo responsables de este modo, cayendo en la misma lógica de esas ideas que han escuchado por parte de la sociedad, colocando su responsabilidad en esa visión castigadora que éstas les comunica y planteando en este sentido que entienden que esto se debe a que los demás no están viviendo su internamiento y lo que observan de éste es que la institución que las alberga les brinda condiciones de vida y un trato interpersonal que beneficia elementalmente su integridad y necesidades básicas humanas, dejando entrever que lo que perciben es que la sociedad las quiere castigar desde la idea de no darles bienestar personal, lo cual puede ser la postura de algunas personas frente a quienes infringen la ley y la idea que quizás ellas han construido desde el internamiento como la razón para sentir que ese es el castigo que la sociedad quiere impartirles, más no necesariamente esto sea así, pues sin desconocer el predominio de la visión punitiva en la sociedad las ideas que ésta les ha expresado, antes que declarar que no desean su bienestar lo que señalan es una inconformidad sobre los procesos reeducativos.

“Yo creo que ellos lo ven desde ese punto de vista porque ellos entran y observan que esto es como relajado pero porque ellos no están en el lugar de nosotros, porque ellos entran y pueden volver a salir, pero nosotras que somos internas y que nos vienen a visitar, no podemos salir, entonces ellos no miran ese punto, ellos miran no mas el punto de vista de cómo nos ven a nosotras” [Camila: Entrevista colectiva]

Vale la pena en cuanto a lo anterior, mencionar que desde los medios de comunicación se han pronunciado la sociedad civil y actores representantes del Estado en su carácter institucional, demandando cambios en el sistema de responsabilidad penal adolescente y en los procesos de resocialización que mejoren estos para prevenir la reincidencia y garantizar la justicia por lo menos desde el cumplimiento de las sanciones legales, pero no solicitando que

no se les brinde bienestar a las y los adolescentes en situación de conflicto con la ley pues se sabe que sus derechos son prevalentes aunque la garantía de los mismos no sea efectiva en su totalidad.

Al respecto es pertinente dar a conocer algunas opiniones públicas que desde el nivel local de alguna u otra manera incidieron en el Proyecto de Ley 164 de 2010 que proponía modificar el Código de Infancia y Adolescencia aumentando las penas para los adolescentes, propuesta que a través de la Ley 1453 de 2011 De Seguridad Ciudadana sancionada el 24 de junio del presente año, logra el propósito de legislar que quienes siendo menores de edad cometan delitos graves, cumplirán la sanción impuesta incluso luego de cumplir los 21 años de edad, pues precisamente el incumplimiento de las medidas era un tema sobre el cual la opinión pública por parte de la gente del común y especialistas se mencionaban constantemente.

La situación expuesta acontecida durante el año 2010 se reflejó especialmente en el Valle del Cauca al promoverse el referéndum para modificar dicho código como respuesta al asesinato de un Decano de la Universidad Santiago de Cali³⁷ por parte de un joven, asimismo por las continuas opiniones en sentido de denuncia que el exfiscal Elmer Montaña hacía sobre los procesos de resocialización y la institucionalidad encargada de estos, como el decir que existen falencias para atender a los jóvenes detenidos por delitos graves, controlar las fugas y prevenir la reincidencia, dejando clara su postura que contraria a propender por el incremento de penas sugería tan sólo garantizar el cumplimiento de las mismas, en acuerdo a lo que expertas en el tema como Ana María Convers, secretaria Ejecutiva de la Alianza por la Infancia, y Beatriz Linares, coautora de la Ley de Infancia y Adolescencia, han expuesto al decir que las estrategias a nivel legal ya estaban sino que el problema es que su aplicación no se cumple.

³⁷ El 27 de Julio de 2010 un joven de 17 años fue el autor del homicidio del decano de la facultad de economía empresarial de la Universidad Santiago de Cali, Everth Mosquera. Suceso que aconteció dentro de las instalaciones del centro educativo causando consternación en la comunidad académica y ciudadana de la ciudad de Cali.

No obstante una idea que difiere con lo anterior ha sido y es la demanda de una prevención, pues como dice Doris Tejeda, directora del Observatorio Social, estas medidas ayudan mas no son suficientes, lo cual se ve reflejado desde la misma destinación de los recursos institucionales enfocados en el control, pero no en la prevención de la violencia ni mucho menos en mejorar las condiciones de vida y oportunidades de los jóvenes una vez egresan de estos procesos (Mera, 2011; Vélez, 2010)

Teniendo en cuenta que se logró legislar el garantizar el cumplimiento de las sanciones por parte de los adolescentes así sobrepasen los 21 años de edad, tiempo establecido anteriormente como la edad máxima hasta la cual regía la ejecución de su medida legal, es claro como se sigue una visión donde la justicia parece debiera consistir en el dominio y poder sobre sus cuerpos, pues como Foucault (2002:18) da a conocer, la coacción y privación a la que históricamente se somete el cuerpo desde las instituciones encargadas de atender a los internos, se convierte no en un castigo para el sufrimiento sino para una economía de sus derechos, razón que explica porque a éstas se les solicita junto al Estado buscar “la defensa social frente al “incontrolable peligro” del adolescente/joven en conflicto con la ley” (Laje, 2006:8).

Ante este panorama social que las jóvenes de alguna manera perciben que la sociedad tiene respecto a ellas por estar en situación de conflicto con la ley, pero como hemos visto sobre todo respecto al proceso de resocialización, ellas mencionan con firmeza que si bien no se sienten cómodas con las ideas sociales que les comunica expectativas adversas frente a sí, lo que en últimas cobra importancia son los cambios favorables que perciben a nivel personal en su caso particular. Cambios que parecen responder en cierta medida a los fines formativos que en dicho proceso se proponen, como el pasar a significar que su estilo de vida en el ámbito de la calle no era favorable y por tanto tener la motivación de mejorar sus comportamientos, actitudes y proyección de vida.

“Pues por lo que pueda decir la sociedad no me siento muy cómoda, por los comentarios de los que conozco y que conocen las familias; no estoy como muy conforme con esa parte pero si estoy como muy conforme con mi persona, porque igual acá he tenido como un crecimiento personal que en la calle yo sé que no lo hubiera podido tener por mi vida negativa, por lo que estaba viviendo y experimentando” [Sofía: Entrevista colectiva]

“Lo veo bien, porque he aprendido muchas cosas en este lugar” [Camila: Entrevista colectiva]

De esta manera se reconoce que una parte de la sociedad lo que prefiere es que quien está privado de la libertad se quede en lo privado, y que no se sepa públicamente que está siendo afectado pero mucho menos privilegiado, como algunos dicen se hace con los y las adolescentes en situación de conflicto con la ley, no por el trato adecuado que la institución de internamiento les brinda, sino por el no cumplimiento de las sanciones que el sistema de responsabilidad penal debe garantizar; lo que lleva a entender las posibles razones que fundamentan las ideas que las jóvenes perciben por parte de la sociedad hacia ellas y los procesos reeducativos, pero sobre todo a reconocer que estos no pueden consistir en un internamiento o privación de su libertad de carácter prolongado, como la única manera de responsabilizarlas y mucho menos de castigarlas.

Se plantea lo expuesto porque desde las percepciones de las jóvenes, se puede reconocer que el internamiento ha sido una oportunidad y ésta no sólo deben aprovecharla ellas sino la misma sociedad, pues si bien la situación de conflicto con la ley termina desde lo legal una vez egresen del proceso de resocialización, cuando esto sucede el reto relevante para ambos es vivir la resocialización en el contexto de vida habitual.

5.3 Lo que ellas perciben sobre las jóvenes que están en situación de conflicto con la ley...

Así como se exploró lo que las jóvenes perciben que la sociedad piensa sobre ellas al estar en situación de conflicto con la ley, consideramos relevante conocer desde ellas lo que perciben sobre las adolescentes en dicha situación, encontrando que sus percepciones no se refieren a ellas sino que se remiten principalmente al proceso de responsabilidad penal que las acoge y al cómo viven su internamiento.

Esta manera en que las jóvenes perciben a quienes se encuentran en su misma situación de conflicto con la ley, indica que aunque compartan una situación en común, esto no debe volverse una condición personal en ellas, develando que sus percepciones se oponen a la tendencia de catalogar o estereotipar a personas que viven o representan una misma problemática social, en su caso, se niegan a otorgarse rasgos de identidad de diferenciación–segregación como parte de la sociedad se los confiere a ellas.

En este sentido, encontramos que ellas consideran que las adolescentes en dicha situación tienen una oportunidad particular en comparación a los adultos que cometen trasgresión a las normas sociales, la cual se refiere al hecho de tener un proceso de resocialización y de responsabilidad penal diferenciado por su edad, desde el cual tienen la posibilidad de contemplar a partir de la experiencia actual de internamiento si reinciden o no en estar en conflicto con la ley, pues por ser todavía menores de edad ante la infracción que cometieron se hacen responsables desde una institución reeducativa cuyas condiciones y trato no son iguales a los de las cárceles. Podría decirse entonces que la oportunidad que las jóvenes encuentran es el poder preguntarse si desean prevenir el vivir bajo un régimen carcelario o hacerlo en su contexto de vida habitual sin la privación de su libertad al no continuar involucradas en actuaciones delictivas.

“Pues como ella, yo y las otras... pues yo más que un encierro o un castigo por la infracción que se comete yo lo veo como una oportunidad porque pues la ley de infancia y adolescencia que es la que nos ampara a nosotras da como una oportunidad a no caer en cárcel, cárcel; algo que yo agradezco acá es que nos sacan, la comida y todo no es como una cárcel, más que una desgracia lo veo como una oportunidad desde mi punto de vista”
[Sofía: Entrevista colectiva]

Asimismo, las jóvenes refieren su percepción al como sus compañeras se sienten emocionalmente en la experiencia compartida de internamiento, expresando que se dan cuenta que ellas a veces se sienten bien y otras no por inconformidades o poca aceptación a la institución, revelando que para algunas lo que cobra más importancia en relación a su bienestar emocional no es el error que cometieron sino el hecho de estar internas, idea que nos indica que la situación de estar en conflicto con la ley tanto para sus compañeras como

para ellas es equivalente a la vivencia de internamiento, pues haciendo una lectura de lo que ellas responden a la pregunta sobre su percepción de las adolescentes en dicha situación teniendo en cuenta que ellas mismas la significan como el no cumplimiento de las normas sociales, vemos que no se refieren a cómo las ven por haber cometido una infracción sino a cómo sus compañeras viven el internamiento, lo que ratifica que ellas no se asumen en conflicto con la ley frente a la sociedad y el actor social al que afectaron en particular hasta no estar frente a un actor judicial.

Así, podemos inferir que la significación que le dan a ésta es el encuentro de ellas con la ley, contrario al como expresan que conciben dicha situación, el “*infringir la norma de la sociedad*”, y como la consecuencia ante ello en su caso es el internamiento, esto explica porque la respuesta sobre su percepción sobre las adolescentes en situación de conflicto con la ley se remite a sus compañeras y no a otras que están afuera trasgrediendo las normas con actos delictivos sin estar bajo control social por parte del sector legal.

“Pues uno a veces las ve bien, que se sienten bien aquí así sea por el error que hayan cometido en la calle, por el conflicto que hayan tenido con la ley, otras que no se sienten bien, otras que están inconformes con este lugar, desde este punto de vista las he visto yo” [Camila: Entrevista colectiva]

De esta manera, la percepción que tienen las jóvenes sobre las adolescentes que están en situación de conflicto con la ley se circunscribe a la vivencia de internamiento pues es a través de ésta que la viven física y simbólicamente, por tanto como una de ellas expresa le es difícil percibir a las demás adolescentes sin ubicarse como parte de ellas y fuera de su vivencia compartida, resaltando que son personas que se equivocan como todo ser humano y que por eso no las pueden determinar sólo por sus errores, manifestando que de éstos se pueden generar aprendizajes si así lo desean y que conciben tienen la capacidad de aportar cosas favorables con su actuar desde una mayor consciencia sobre el mismo.

“Como difícil no, como tratar de verlo (...) se me dificulta dar la respuesta porque se me hace difícil como ponerme en otro lugar y hablar sobre ese tema (...) pues que son personas y que todas cometen errores, o sea somos personas y en cualquier momento de la vida cometemos un error que nos trae a lugares así que nos priva de la libertad y de igual

forma podemos dar mucho, así como aportan actos negativos en la calle también los pueden aportar positivos sólo es cuestión de que se den cuenta y tomen consciencia” [Sofía: Entrevista colectiva]

5.4 Percepción sobre los cambios generados en su vida al estar en situación de conflicto con la ley...

Partiendo de la premisa que la situación de conflicto con la ley es un suceso crucial y coyuntural para las jóvenes por éste significar para ellas el internamiento, se les preguntó acerca de los cambios percibidos que se han generado en su vida al estar en dicha situación, encontrando que los cambios que expresan precisamente se refieren a lo que ha generado el proceso de resocialización que se les brinda.

De este modo ellas mencionan como algunos de los cambios significativos son las transformaciones personales de carácter actitudinal y comportamental, estos siendo reflejados en el mejoramiento de la valoración que tienen sobre su familia e igualmente de la comunicación que manejan, pues una joven en particular dice que entre su madre y ella ésta ha cambiado a un estilo más favorable al que tenían antes, al igual que su actitud de respeto hacia ella a quien ahora da un lugar de mayor importancia en su vida, lo cual la hace sentirse mejor consigo misma y con sus relaciones interpersonales mejorando la valoración sobre sí misma.

“Pues me ha servido muchísimo, el estar aquí me ha servido bastante porque cuando yo llegué era de lo peor, más o menos he cambiado, mi forma de ser, porque yo siento, yo sé, estoy segura que he cambiado porque yo en la calle era lo peor y aquí empecé como a valorar más a mi familia, como a tener una comunicación que nunca tuve con mi mamá, entonces yo creo que he cambiado muchas actitudes, como respetar más a mi mamá, darle más importancia a ella porque en la calle no la tenía” [Camila: Entrevista colectiva]

Igualmente una joven reconoce como cambio o efecto relevante del estar en situación de conflicto con la ley, la sensación de bienestar por parte de su familia ante el hecho de ella estar en internamiento, por percibir que ya no hay problemas en ésta al no seguir ella en la calle como lo hacía antes de su ingreso, indicando que su familia quizás miraba como el problema su modo de actuar y relacionarse en dicho espacio social en donde permanecía la mayoría del tiempo en el día; esto muestra que el cambio percibido como mejoría por parte

de las jóvenes es influenciado por la situación de internamiento, sin embargo es el resultado de transformaciones a nivel relacional que si bien acontecen dentro la vivencia de dicha situación no necesariamente se supedita a ésta, llevando a preguntar si el bienestar que la joven ahora percibe en su familia también continuará tras el egreso de la institución, teniendo en cuenta que según lo que expresa éste se generó ante el hecho de su madre sentir que bajo el internamiento ella estaría alejada de los problemas, reflejando posiblemente una sensación de tranquilidad porque el control social que ella no pudo hacer desde su casa la institución lo hace en la actualidad. La anterior pregunta es relevante de hacer pues las jóvenes al regresar a su contexto de residencia habitual tienen la posibilidad de continuar con el estilo de vida que tenían en la calle y esto será decisión de ellas más no de su familia.

“Para mi familia, las dificultades, los problemas en mi casa, porque mi mamá mantenía muy azarada por mi porque yo mantenía en la calle y no iba a la casa y entonces los problemas y todo eran por mi culpa, entonces ahora que yo ya no estoy en la casa ya no hay problemas” [Camila: Entrevista colectiva]

Un cambio que cabe destacar como importante para una de las jóvenes es el sentirse ahora como una persona con una actitud favorable frente a las relaciones y la vida, reconociendo las dificultades como parte de ésta y por tanto los errores como un aspecto normal en las personas que han de afrontarse de la mejor manera. En este caso los cambios que la joven da a conocer se deben a la satisfacción del trabajo de mejoramiento personal promovido por el proceso de formación o resocialización desde el personal institucional, al seguir la idea de que una manera de aportar a transformar la sociedad es desde el cambio individual, y como vemos para ella ésta es una motivación que pueden lograr a través de cambiar el estilo de vida que tenía en la calle hacia el que desea pues considera que según sus actos será la reciprocidad que obtendrá de estos por parte de las demás personas.

“No tanto la comunicación con la familia, sino mis pensamientos, mi forma de pensar, de ver y de aceptar la realidad, de aceptar que yo soy persona, que cometo errores, que hay momentos duros en la vida que hay que afrontar con madurez y un buen manejo” [Sofía: Entrevista colectiva]

“Si, porque algo que yo siempre he escuchado por parte de las educadoras es que “cambia tú y el mundo cambia”, entonces si yo era rebelde en la calle y yo aquí tomo una actitud más tolerante voy a recibir lo que yo estoy dando”
[Sofía: Entrevista colectiva]

Vemos que los cambios que las jóvenes perciben se han dado en la experiencia de internamiento, y son de carácter personal respondiendo al tipo de intervención individual que se realiza, siendo esta la orientación que las jóvenes tienen para construir la proyección de vida que desean y para no reincidir en la infracción a la ley después del egreso de la institución, es decir que el proyecto de vida que ellas establezcan es posible desde su propio actuar, dejando la pregunta si sólo con su cambio personal lograrán hacerlo realidad sin dar un lugar a la incidencia que inevitablemente tienen los demás actores y condiciones sociales que estarán presentes en su contexto de vida.

5.5 Percepción sobre las consecuencias que genera estar en situación de conflicto con la ley...

Otras percepciones que fueron de interés conocer por parte de las jóvenes son respecto a las consecuencias que les ha generado estar en situación de conflicto con la ley, encontrando que éstas se remiten de nuevo a lo que ellas viven en su internamiento como efectos negativos de la misma, en primer lugar haciendo alusión a éste como un obstáculo a sus interacciones sociales y ocupaciones que tenían como su estudio, el cual si bien en la institución continua una de las jóvenes menciona como una afectación el haber dejado el proceso educativo que tenía afuera.

De igual manera se manifiesta como consecuencia más grande de estar en dicha situación la privación de la libertad, la cual a la vez ha derivado que ellas ahora tengan que obedecer a la autoridad de otras personas que no son familiares, expresando parecerles insólito el no haber respetado a aquellos para estar respetando las normas y autoridad del personal institucional con quienes experimentan sanciones de carácter coercitivo, siendo esto difícil para muchas pues no lo vivían en su contexto familiar, generándoles sensaciones de incomodidad, rabia y actitud de rebeldía al tener que romper con creencias y patrones de

relación ya tomadas en su vida aunque se resistan a estas consecuencias, las cuales desde lo institucional son los cambios que se consideran favorables para incorporar en su actuar.

“Las consecuencias que me trajo fue dejar mis estudios, me separaron de mi casa, de mi hogar, mi comida, de mi cama, de mi todo yo lo veo como consecuencia no...” [Sofía: Entrevista colectiva]

“El estar aquí, la privación de la libertad, una consecuencia muy grande, el tener como responsables o hacerle casos a otras personas que por ejemplo muchas de las niñas no le hacíamos caso a las mamás y que al papá y al hermano, y venir a hacerle caso a otra persona que es desconocido totalmente, y haga tal cosa y si no va con ayuda, si no cumple eso va como una consecuencia muy grande, es algo insólito, como increíble, respetar a una persona; o sea yo pienso y lo que siempre me han enseñado en mi casa es respetar a los mayores igual que a los de edad más pequeños, a todas las personas, pero una pierde todos los valores, todo los valores que le han inculcado en casa y entonces volverlos a tomar acá, traes de eso con otras personas acá es duro, porque hay muchas de las niñas, les cuesta, asume! Porque hay una niña, que por eso mismo, irrespeto, asume 48 y ha cumplido 5 días, 120 horas en el cuarto por un irrespeto, por eso yo lo veo difícil (...) porque ella no se mete en su cabecita, de que bueno irrespeto a su mamá pero acá no puede irrespetar a las demás personas, ya entiende” [Camila y Sofía: Entrevista colectiva]

Lo anterior, además de mostrar que para las jóvenes una consecuencia significativa de estar en situación de internamiento es respetar las figuras de autoridad, permite inferir como ya se ha mencionado que lo problemático es su dificultad para incorporar en sus modos de relación el cumplimiento de las normas sociales, ante este panorama se podría plantear que uno de los retos de la intervención social es promover en las jóvenes el cumplimiento de las normas sociales, con el fin de reconocer a todas las personas como un otro legítimo que merece respeto por su condición de ser humano, independientemente si se tiene un vínculo afectivo o de parentesco con aquel, y no sólo con quienes se convive o en las relaciones de familiaridad, sino también en todos los ámbitos de convivencia, pues las infracciones por parte de las y los adolescentes se manifiestan usualmente en las relaciones externas al ámbito familiar, es decir en las interacciones que se entretajan en el ámbito público, por tanto es pertinente una formación cuyo énfasis sea orientarlas a aportar a la convivencia social en general.



Imagen realizada por joven en técnica Colcha de retazos

CAPITULO VI

PROYECTOS DE VIDA EN LAS ADOLESCENTES EN LOS MOMENTOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL³⁸

Siendo la experiencia de internamiento la consecuencia más resaltada por las jóvenes al estar en situación de conflicto con la ley, por el hecho de obstaculizar o interrumpir las relaciones, actividades y planes de vida que tenían en sus espacios habituales de interacción, es importante explorar sus proyectos de vida en los momentos de ingreso, permanencia y egreso del proceso de atención institucional, como una forma de conocer esas proyecciones de sí mismas teniendo en cuenta que están viviendo parte de su adolescencia en un ámbito de internamiento desde el que se pretende prevenir su reincidencia en la infracción a la ley orientándolas a construir una vida adulta que este en armonía con los límites sociojurídicos y morales de la sociedad.

Lo anterior reconociendo a la vez que en los procesos de atención que se brindan a las jóvenes en situación de conflicto con la ley, existe como lineamientos del ICBF la construcción del proyecto de vida como parte de la orientación profesional que se les brinda. De este modo, el explorar los proyectos de vida en los distintos momentos del internamiento no sólo permiten conocer lo que desean las jóvenes sobre sus propias vidas sino también identificar la incidencia que esta experiencia ha tenido sobre sus proyecciones durante la permanencia y para su vida posterior al egreso de la institución.

³⁸ Aclaramos que el presente capítulo está especialmente trabajado con los datos pertenecientes a Sofía Andrea, debido a decisiones por parte de las investigadoras frente a la categorización de los datos, pues la recolección de los mismos desde las otras jóvenes no aportaba lo suficiente al objetivo que se desarrolla en este capítulo.

6.1 Proyectos de vida en el momento de ingreso

Partiendo de la idea que desde antes del internamiento las jóvenes tenían intereses y motivaciones que pueden considerarse planes para su vida, se les preguntó sobre los proyectos que tenían para ésta en el momento del ingreso a la institución, encontrando que ellas desde su mirada actual expresan no haberlos tenido establecidos o claros, adjudicando esto al llevar un estilo de vida enfocado en las actividades que realizaban con su pares y en el caso de una de las jóvenes a su dependencia a las sustancias psicoactivas (SPA), reflejando que en ellas predominaba la inmediatez del presente que no les permitía asumir una actitud y pensamiento prospectivo sobre su vida futura. Sin embargo una de ellas hizo mención al propósito que tenía de culminar su bachillerato al decir que era el plan que quería así le costara, infiriéndose como la joven reconoce la dificultad que tenía en lograrlo cuando aún permanecía fuera de la institución, siendo esto correspondiente a la valoración de sí misma como una persona drogodependiente que expresa la conciencia de saber que no controlaba el uso de sustancias psicoactivas, lo cual se puede entender pues en este nivel de consumo problemático existe una alta posibilidad de que las personas abandonen sus actividades sociales y ocupacionales, que en este caso es el estudio de secundaria que la joven realizaba.

“Pues yo la verdad no tenía unos pensamientos claros, porque yo ya me considero una persona drogodependiente, porque ya sólo pensaba en rumbar en consumir y todo entonces no tenía pensamientos claros (...) pues terminar mi bachillerato así me costara” [Sofía: Entrevista colectiva]

“Yo mantenía mas enrumbada, yo no pensaba nada” [Camila: Entrevista colectiva]

6.2 Proyectos de vida durante la permanencia en el proceso

En cuanto a los proyectos de vida que las jóvenes están realizando en el presente aún permaneciendo en el proceso institucional, se accedió sólo a la proyección de una de ellas, quien expresó que el único plan que tenía al ingresar era terminar el bachillerato y que le costaba lograrlo por el consumo problemático de SPA. La joven plantea que éste es el proyecto que ahora está efectuando ante la circunstancia de internamiento, no sólo porque continuar estudiando se posibilita en la institución, sino porque desde una actitud

retrospectiva reconoce que fuera de ésta hubiese tenido dificultades en hacerlo por las relaciones en las que estaba inserta, expresando que estudiar es la prioridad en su plan de vida, mostrando así la incidencia favorable del proceso de resocialización sobre la joven.

“Yo sí, pues de chiquita no, uno o sea proyectándose como cumplir la meta terminar el bachillerato, y empezar una carrera, pero siendo consciente y sincera de mi situación antes de llegar acá yo creo que no hubiera dado para una carrera ni siquiera para el bachillerato, con las personas que yo estaba antes de yo llegar a la institución no me daba para cumplir esas metas que me había propuesto (...) estoy terminando mi bachillerato que es lo principal”
[Sofía: Entrevista colectiva]

Al respecto se podría decir que si bien las relaciones que la joven representa como el obstáculo que tenía para culminar sus estudios no lo son en la actualidad por estar interna, éstas como tal son un factor de riesgo activo que puede estar presente en su vida cuando regrese a sus contextos habituales de convivencia, lo que por ahora ella no vislumbra en su proyección pues su meta de terminar el bachillerato la está logrando justo en la permanencia del proceso de resocialización, situación que nos lleva a preguntar qué podría pasar si llegase a salir de la institución antes de culminar su proceso educativo, pues esto implicaría de nuevo una interrupción al mismo que la ubicaría en un momento decisorio al respecto, poniéndose a prueba su consistencia sobre lo que ahora planea como su proyecto de vida.

6.3 Proyectos de vida al momento de egreso

Al explorar acerca de los proyectos de vida que las jóvenes tienen para desarrollar cuando egresen del internamiento, una de ellas alude con firmeza tener nuevos propósitos y objetivos; formativos tales como el realizar estudios de educación superior; personales como alcanzar su independencia respecto a su familia; familiares como brindar apoyo a un familiar que requiere cuidados especiales y frente a los cuales ella antes no participaba, asimismo el volver a vivir con referentes familiares que son muy significativos con la finalidad de satisfacer las expectativas que tenían sobre ella y en general sentir bienestar personal.

“En el caso de mi bachillerato sigue en pie, lo estoy terminando y todo, pero ahorita han salido nuevos propósitos y objetivos en mi vida, estudiar psicología y ser profesional y estar pendiente de todo y estar bien (...) en cuanto a lo familiar mi hermano está en silla de ruedas, quiero salir y apoyarlo en las terapias, cosa que no hacía cuando estaba en la calle y estar con mi papá también, volver a vivir con él y darle la satisfacción de ver lo que él quiso ver en mi,

remediar todo esto que ha pasado, en lo personal ser independiente de todo y estar bien en todo el sentido de la palabra” [Sofía: Entrevista colectiva]

En cuanto a la independencia que la joven se plantea como un objetivo a realizar, respondiendo a esa expectativa cultural de emancipación como adultos respecto al contexto familiar, al preguntársele sobre su idea de independencia expresa no tener claridad pero sobre todo reconoce que una de las dificultades que siente que tendría es su tendencia a ser dependiente afectivamente en sus relaciones, planteando como estrategia el procurar distancia con su padre con el que desea volver a vivir una vez ya haya avanzado en cumplir sus metas con su apoyo y el de sus hermanos, dando a entender además que una forma de “remediar” el daño, refiriéndose a todo lo que ha implicado estar en situación de conflicto con la ley, es lograr el proyecto o metas que tiene para su vida ratificando la idea ya mencionada de que algunas jóvenes consideran que una manera de asumir su responsabilidad penal no sólo es cumplir la sanción sino el realizar el proyecto de vida que desean una vez egresen del proceso de resocialización, siendo éste favorable a la sociedad.

“No tengo muy claro, quiero estar con mi papá pero sé que en algún momento tiene que pasar lo que yo no quiero que pase, y antes de que el tenga que morir no, porque yo emocionalmente me involucro muy fuerte y paso a ser una persona dependiente, entonces como estar cierto tiempo con mi papá, que vea en mi logros, cambios y ya en cierto tiempo ya alejadita de todo, estar yo solita, tranquilita, yo profesional” [Sofía: Entrevista colectiva]

“Si, cuento con el apoyo de mi hermano y hermana, mi papá, y ya en remediar el daño eso depende de mí, querer es poder” [Sofía: Entrevista colectiva]

Otras dificultades que la joven plantea para desarrollar su proyecto de vida al egresar de la institución, son de carácter personal como tener aspectos problemáticos de su personalidad y afectaciones emocionales que siente debe mejorar pues los considera un factor de riesgo para reincidir en el consumo de sustancias psicoactivas, siendo enfática en decir que uno de los planes que desea es iniciar un proceso de comunidad terapéutica ante la necesidad de reconocerse más y resolver dichas afectaciones, expresando que quiere reforzarse como persona pues la atención pedagógica y psicológica que la institución le brinda a pesar de validarla como buena no ha logrado orientarla en un proceso donde sienta un mejoramiento significativo en su ser. Igualmente la joven expone que otra dificultad sería el vivir un duelo

por la muerte de sus familiares más allegados, haciendo referencia especial al temor que siente de perder a su hermano por la amenaza que ve en los conflictos que él tiene con otras personas, pues considera que sería una situación que no le sería fácil de superar pues se infiere que su dependencia a las sustancias psicoactivas también se refleja a nivel relacional. Lo anterior indica que la joven es consciente de las debilidades personales que debe fortalecer para el medio externo al que se debe enfrentar al salir de la institución, con el fin de lograr sus cambios y propósitos establecidos para su vida, siendo interesante que para ella lo preocupante no es la reincidencia en la infracción a la ley sino en el consumo de sustancias psicoactivas.

“Tener una recaída, que todo lo que hablo acá se lo lleve el viento” [Sofía: Entrevista colectiva]

“De estar mal emocionalmente, porque me considero una persona muy débil, porque por rabia o tristeza tiro todo, todo a la basura, por ejemplo un golpe muy duro, por perder a un familiar como mi papá o mi hermano, yo digo que no soportaría eso, le tengo mucho miedo a eso, a que le pase algo por que él también está involucrado con personas y situaciones. Entonces eso es lo que tengo que trabajar, para estar segura y firme, algo que no se hace, como en comunidad terapéutica, hacer un proceso en una de las instituciones voluntarias para reforzarme más porque yo siento que o sea el trabajo que se hace acá es bueno desde psicosocial y pedagogía, pero constantemente no se trabaja con la persona, se le sabe lo que le duele lo que le afecta pero no se hace un trabajo que le toquen allí donde más le duele, entonces yo quiero como reforzar y yo tengo mucho que perdonar, que sacar y entonces me gustaría mucho hacer un proceso en una institución voluntaria” [Sofía: Entrevista colectiva]

En el caso de Camila, sus respuestas acerca de los proyectos de vida que en el momento considera está cumpliendo o que desearía realizar luego de su egreso del proceso institucional, fueron según la observación investigativa respuestas de carácter dubitativo o con poca convicción, siendo al parecer un tema difícil de tratar para ella quien se expresó con restricciones, no obstante indicando con precisión que el proyecto de vida que tiene al igual que su compañera consiste terminar sus estudios de bachillerato, hacer estudios de educación superior y “manejar la mente”, último propósito que se asemeja a lo que la primera joven expresó como el no recaer en los aspectos implicados en la situación de conflicto con la ley en la que se encuentra. Camila plantea que las dificultades que tendría para cumplir con esas metas son precisamente el temor a “recaer” en la infracción a la ley, esto según ella sucedería al ver el robo como única solución para satisfacer las necesidades

básicas de su casa, asimismo expresa que las posibilidades para realizar sus proyectos se remiten al apoyo de otras personas.

“Terminar mis estudios, ser profesional, salir de aquí, manejar la mente (...) Me gustaría realizar una meta y ser médica forense (...) Tengo el apoyo de otras personas y porque me nace hacerlo y las dificultades... me da miedo recaer, porque pierdo todo, que en mi casa no haya nada de comer y salir a robar para eso”

[Camila: Entrevista colectiva]

Respecto a los proyectos de vida de las jóvenes que responden a la finalidad del proceso reeducativo de orientarlas a proyectarse a sí mismas en los planes convencionales que se aspira socialmente tengan las y los adolescentes para su futuro, como el culminar su bachillerato y realizar estudios de educación superior que los forme para una ocupación que sea favorable a la convivencia de la sociedad como alternativa a la reincidencia en la trasgresión de la ley, lo que cabe resaltar son las dificultades que ellas expresan tendrían para realizarlos, pues aluden a aspectos personales como afectaciones emocionales o modos de relación desfavorables consigo mismas y los demás, que actúan como factores de riesgo para reincidir en las infracciones y el consumo de sustancias psicoactivas, esto último siendo una de las mayores dificultades en la que una de ellas es enfática en referirse, indicando que el proceso de atención brindado es insuficiente ante los factores de riesgo que incidieron con la infracción que se cometió.

Lo anterior se entiende desde el caso singular de aquella joven quien plantea la necesidad de pasar por un proceso de rehabilitación especializado para el uso problemático de SPA, pues la atención que se dispone desde el sistema de responsabilidad penal y los procesos reeducativos que acoge a los adolescentes en situación de conflicto con la ley no se focalizan en ésta problemática de consumo de carácter transversal para muchos, disociando desde la intervención que se realiza la interrelación que tiende a existir entre la problemática de consumo y la trasgresión de la ley.

De esta manera se comprende que si bien desde estos procesos su finalidad no es la rehabilitación en ese sentido, se hace necesario fortalecer la intervención que se realiza a

favor de dicho aspecto como lo menciona Gómez (2008:13) al exponer que en este tipo de instituciones es “indispensable implementar estrategias de prevención, de disminución del riesgo o de mitigación de los daños, así como de superación del consumo (...) fundamentados en el desarrollo humano y en la construcción de subjetividad (criterio), no sólo en el prohibicionismo”, ya que como ésta joven muchos otros egresan de este tipo de procesos aún con rasgos de dependencia psicológica a las sustancias psicoactivas o tendencia a su consumo, pues la prevención que se efectúa desde la potenciación de los factores de protección y la incidencia en reducir los factores de riesgo está enmarcada no por la voluntad propia de las y los adolescentes, sino por el internamiento repentino que las impone a la habituación de una abstinencia que no fue deseada.

Una reflexión a hacer desde esta perspectiva es acerca del hecho mencionado que una de las jóvenes tenga como parte del proyecto de vida a desarrollar después del egreso, el iniciar un proceso de rehabilitación para no reincidir en el uso problemático de sustancias psicoactivas, pues esto refleja que el internamiento vivido no es suficiente para cumplir con las expectativas que tanto ellas como la sociedad tienen en general sobre los procesos de resocialización dirigidos a las adolescentes en situación de conflicto con la ley, más aún cuando ellas mencionan que las posibilidades que tienen para efectuar sus metas de vida corresponden sólo al apoyo social de sus referentes familiares, identificándose que no involucran a su comunidad y el Estado como actores de apoyo, quizás porque si estos no son visibles para ellas ahora durante el internamiento, probablemente no lo serán después cuando terminen su medida legal y proceso reeducativo; percepción de las jóvenes que muestra el estar lejos de la justicia restaurativa que se proclama como principio en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

CAPITULO VII

LO QUE LAS JÓVENES HAN APROPIADO DEL SER HOMBRE, SER MUJER Y COMPARTIDOS, COMO PROPIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE GÉNERO CON LAS QUE SE IDENTIFICAN³⁹

La situación de estar en conflicto con la ley, es precisamente eso, una situación temporal que viven las jóvenes a través del internamiento, frente a lo cual existen personas que les otorga rasgos de identidad de diferenciación y segregación por representar en sus cuerpos internados la trasgresión de los límites socio-jurídicos y morales de la sociedad. Sin embargo hay otros rasgos de identificación que la sociedad le confiere a sus cuerpos, inclusive desde antes de nacer, como la característica o identidad social ser mujeres; realidad dada así con base en una diferenciación sexual de su anatomía y fisiología, pero también a partir de un proceso continuo de construcción de su identidad de género.

El proceso de construcción de género en las jóvenes se da desde los distintos contextos de socialización como la familia, el colegio, la calle, el grupo de pares, la sociedad y también la institución de internamiento donde ahora se encuentran, escenarios de relación en los que han apropiado elementos normativos, simbólicos y subjetivos del ser hombre, ser mujer y compartidos como parte de su individualidad, logrando que dicha identidad no se ajuste al tener una identidad femenina o una identidad masculina, como lo plantea el dualismo sexual heterosexual, ligado en este caso al hecho biológico de ser mujer, sino por lo contrario se trate de la construcción sociocultural de una identidad de género diferenciada y singular que

³⁹ El presente capítulo está especialmente trabajado con los datos pertenecientes a Camila, de manera que el análisis realizado en cuanto a los elementos simbólicos, normativos y subjetivos que las jóvenes han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de sus características de género con las que se identifican, se hace principalmente a partir de las vivencias que dicha joven nos dio a conocer de sus procesos de socialización. No obstante el subcapítulo “Pautas de interacción y elementos simbólicos que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer” se trabaja desde la joven Sofía Andrea, lo anterior debido a decisiones por parte de las investigadoras frente a la categorización de los datos, pues la recolección de los mismos desde las otras jóvenes no aportaba lo suficiente al objetivo que se desarrolla en este capítulo.

aún no está determinada, pues se trata de un sujeto transicional que durante el transcurso de la vida se encuentra en continua elaboración y resignificación intersubjetiva, a partir de un sistema simbólico (ideas, prescripciones y valoraciones sociales) sobre lo masculino y lo femenino, considerado en las interacciones que se tienen en los diversos contextos de relación (INMUJERES, 2007; Lamas, 2003; Montecinos, 1996 citado por PRODENI, 2006; Stolcke, 2006; Tenorio, 2002).

De esta manera, a continuación se va a identificar en diversos procesos de socialización los elementos simbólicos que las adolescentes han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de las características de género con las que se identifican; teniendo como punto de partida la idea de que el género permite reconocer la existencia de un sistema de relaciones culturales entre mujeres y hombres, a partir de estereotipos o expectativas socioculturales alrededor de lo masculino y de lo femenino, éstos reproducidos o no a través de los distintos agentes socializadores con los que se está en relación, llevando a que en últimas lo que se socializa a las personas y en este caso a las jóvenes no son unas diferencias sexuales sino la construcción social de los cuerpos y sobre todo unas relaciones genéricas de la sociedad (Bourdieu, 2000; Gonzáles, 1999; Quintero, 2006; Turbay, 1994:58).

7.1 Socialización en el contexto familiar

El primer contexto de socialización donde se identifican los elementos simbólicos que han incidido en las características de género con las que las jóvenes se identifican es la familia, en acuerdo a lo que Guzmán (1994: 516 citado por Quintero, 2006) plantea al decir “como construcción cultural, el género se materializa en las relaciones sociales que establecen mujeres y hombres en distintos ámbitos de la sociedad. El nivel más primario en donde se producen estas relaciones es la familia”, de manera que en este proceso de socialización que acontece en la infancia de las jóvenes y en su convivencia en general con sus referentes familiares, encontramos la reproducción de unos estereotipos tradicionales acerca de los

roles de género⁴⁰, reflejado en la división de las labores domésticas y el trabajo de acuerdo al sexo cuando las jóvenes reconocen a su madre como la figura principal de crianza y cuidado y a su padre como el responsable de la proveeduría económica a través de su trabajo, destacándose que ante la ausencia de la figura paterna se percibe la inserción laboral de la madre como una carga adicional que tuvo que ser asumida ante la necesidad económica, lo cual se explica parcialmente como dice Turbay (1994:93) por “los modelos tradicionales internalizados, en donde al ser el matrimonio la meta, éste implica además manutención y protección”, en vez de considerarse el trabajo como un derecho o espacio de realización personal, pues la familia considerada como ámbito privado ha sido históricamente asignada como un espacio eminentemente femenino.

“Pues para mí me crió mi mamá porque aunque mi papá él ayudaba bastante pero mi mamá (...) Ella tenía sus responsabilidades de cuidarnos, un deber de alimentarnos, de tenernos bien, y ella lo hacía (...) mi mamá no trabajaba, ella se dedicaba al hogar y mi papá sí trabajaba, pero como mi papá la dejó, mi mamá tuvo que trabajar, en un supermercado” [Camila: Entrevista semiestructurada]

“Mi papá trabajaba, mi mamá dedicada a la casa, mis hermanos estudiaban y ya, todos estudiábamos, mi papá trabajaba y mi mamá en el hogar, mi papá era el que aportaba todo en lo del arriendo y lo del mercado (...) Mi mamá ya tenía la responsabilidad de cocinar, de estar pendientes de que estuviéramos, pues no....estuviéramos llenas se puede decir, la ropa limpia, el aseo de la casa, el aseo personal de nosotras que estuviéramos limpias y de mi papá obviamente también la ropa, que el almuerzo cuando él llegaba, la comida cuando era hora de servir de todo” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

En relación a lo anterior, la autoridad que las jóvenes vivieron en su crianza si bien se dio por parte de ambas figuras parentales, se reconoce que ésta era más efectiva con la figura paterna que con la materna por la mayor exigencia que impartía, lo que puede relacionarse con las valoraciones sociales que conceden a los hombres esta actitud y capacidad como algo propio de su condición masculina, asimismo con las prescripciones sobre cuál es el espacio adecuado para las mujeres; ambos aspectos conformes a la dominación masculina que Bourdieu (2000) dice que prevalece sobre aquellas, reflejada en el caso de una de las jóvenes cuando se identifica que la autoridad ejercida por su madre estaba en función de la autoridad que su pareja tenía sobre ella por su condición de género, ya que teniendo ese “dominio

⁴⁰Se entiende por roles de género, el conjunto de prescripciones y expectativas sociales que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino que marca la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar siendo hombre o siendo mujer. Ver ROCHA, Tania (2009), INMUJERES (2007) y HERRERA, Patricia (2000).

femenino del mundo privado” que Turbay (1994:46) describe como la realización de “los quehaceres domésticos, la crianza de los hijos y el bienestar y seguridad físicas y emocionales de la familia (...)” manifestado por ejemplo en tener la última palabra sobre si se les sancionaba con golpes o no a los hijos por su desobediencia, éste quedaba supeditado al dominio masculino expresado en la regulación del uso del tiempo y del espacio que la madre hacía con su hija en la situación de ordenarle la hora de entrada a la casa, dando límites a su permanencia en la calle, pues dicha actuación lo que reproducía era la misma regulación que aquel tenía respecto a su madre, quien procuraba no estar fuera de la casa cuando llegara su pareja de laborar, de manera que la joven acataba la norma más por prevenir que su madre fuese regañada por no lograr que ella también cumpliera a la autoridad paterna, que por su propia autoridad, de modo que su mando no responde en realidad a ningún dominio femenino del mundo privado sino la que asume sin reproducción de la dominación y de la visión masculina desde la familia pues “aquí el hombre como proveedor, se convierte en usuario de los servicios de la mujer y ejerce, además, en tanto que proveedor, el poder” (Ibíd, 1994:46).

“Mi mamá y mi papá (...) mi papá era más exigente porque yo le decía a mi papá que me diera permiso para hacer una tarea y me decía que no, y yo le decía a mi mamá y me decía que sí, porque seguro no quería que me pasara algo” [Camila: Entrevista semiestructurada]

“Mi mamá tenía el mando se puede decir, porque se hace esto y se hacía eso. Por ejemplo, si mi papá le iba a pegar a mi hermano o a mi hermana, ella decía no le va a pegar y no le pegaba, mi papá no le pegaba, por la simple razón de que ella decía que no, entonces ya se veía que ella tenía como más capacidad de liderar en situaciones como esas (...) Mi mamá nunca o sea si iba ahí donde sus amigas a hablar con sus tertulias raras pero a un horario determinado porque cuando ya llegaba mi papá ella ya tenía que estar en la casa” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

“Yo nunca fui grosera con mi papá, con mi mamá sí, siempre, porque yo siento que mi papá se lo merece, porque se dice el respeto no se exige sino que se gana, entonces yo creo que él se lo ganó. Yo cumplía las reglas nada más cuando estaba mi papá, yo creo que por respeto, no porque me haiga corregido o sea pegándome no, sino porque él me hablaba muy claro las cosas son así así, así se tiene que hacer, así se debe de hacer, así las vas hacer, entonces yo ya sabía cómo, en cambio mi mamá no, por ejemplo: en ocasiones cuando mi papá se demoraba en llegar de trabajar empezaba mi mamá, yo me salía de la casa, ‘mami ya vengo’ y empezaba mi mamá a llamarme, que éntrese, y yo ay mami ahora, media horita, y me la llevaba de media hora en media hora, entonces cuando ya veía como esa preocupación de mi mamá al decirme que mi papá iba a llegar y que me encontraba en la calle, que la iba a regañar a ella, ahí entonces era allí cuando yo me conmovía un poquito, pero siempre al que yo le hacía más caso era a mi papá, apenas me decía éntrese ya, la demora era que me dijera para yo ya estar arriba” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

De igual manera la reproducción de los estereotipos tradicionales acerca de los roles de género se identifica también en las actitudes, comportamientos y manifestaciones afectivas por parte de los referentes familiares hacia las jóvenes de manera diferente respecto a sus hermanos hombres, en función de su condición femenina pero también generacional. Así, se encuentra en el caso de una de ellas la percepción de haber sido tratada afectuosamente junto con su hermana de manera especial a diferencia de sus hermanos, atribuyéndolo al hecho de ser las mujeres de la casa. Asimismo, la situación de tener normas y responsabilidades domésticas que les indicaban los comportamientos y valores deseados para ellas de acuerdo a su condición de ser niñas, tal como el “darse su lugar” permaneciendo en lo posible dentro de la casa, haciendo un uso adecuado de la vestimenta escolar, no dejarse irrespetar por parte de los niños y el responsabilizarse favorablemente de sus estudios y labores domésticas teniendo como referente a sus madres y hermanas. Aspectos que reflejan lo que Turbay (1994:94) menciona como una “división/ oposición de las actividades de los ámbitos público y privado y una atribución diferencial de valores a las mismas según ámbito y género” a partir de lo cual se asignan los espacios según el sexo, siendo el espacio doméstico catalogado como espacio femenino, lo que explica que en algunas familias “las niñas circulan en espacios más restringidos, dentro de la vivienda o en un radio de acción muy cercano mientras que los niños pueden movilizarse en espacios más lejanos (...) Los horarios de llegada tanto para las hijas como para la madre, definen horas mucho más tempranas” (Ibíd., 1994:97).

“ahh mi mamá, no consentía nada, si nos querían más porque nosotras somos las únicas mujeres, si, porque vea que yo le decía a mi papá “papi quiero cualquier cosa” y mi papá nos lo daba y a mis hermanos les mamaba gallo para darles, por eso yo creo que nos quería más, porque uno le decía algo y de una nos lo daba (...) Que nos tenemos que dar el lugar, mi mamá, ella nos decía así “ustedes van pa’l colegio con esas faldas, con ese ruedo por allá arriba, tiene que darse el lugar como mujer” que me tenía que darme respeto hacia mí misma, como a los ocho años, ella me decía que cuando un niño me fuera a irrespetar que le dijera a la profesora”
[Camila: Entrevista semiestructurada]

“A ellos les daban como más libertad, porque eran hombres no...Siempre ese dichito no él es hombre, él puede salir, él puede ir a tal lado, él puede esto, usted no porque usted es mujer, usted es una niña, usted tiene que estar en su casa y puesta en su lugar, eso” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

“Voy a hablar de mis responsabilidades y mis obligaciones no, por ejemplo, asistir al colegio todos los días, todos los días sin falta, estudiaba y ya, no hacía aseo, no hacía nada, mi hermana mayor y mi mamá siempre lo

hacían (...)yo tenía un horario de salida o sea que me dejaban salir un ratito a respirar a la calle jajajaj, si no me lo daba mi papá no podía salir, me lo daba por ahí de 6 de la tarde a 7 y media 8 de la noche que ya me tenía que acostar pa' madrugar, ese era como un deber, una obligación" [Sofía: Entrevista semiestructurada]

Pero no sólo es a partir de la regulación del uso de los espacios o ámbitos sobre los cuales se realiza una socialización de los estereotipos de género o de los elementos simbólicos, normativos, culturales y psicológicos categorizados como femeninos y masculinos con lo que una persona puede identificarse o no, esto sucede también desde los juegos, objetos y presentación personal que se disponen a uso de las niñas y los niños durante su infancia, con el propósito de moldear su imagen física, gustos, comportamientos, actitudes y en general su rol de manera que sea acorde a esas valoraciones, expectativas y prescripciones sociales que se conceden al cuerpo sexuado que se posea. Así, las jóvenes dan a conocer como sus juegos y forma de vestir cuando eran niñas indican una 'expresión de género'⁴¹ que describe características externas y comportamientos definidos socialmente como propios del sexo femenino, tales como el usar vestidos con decorativos, jugar con muñecas y tener objetos de color rosado. Igualmente que sugieren modos de interacción y expectativas sociales sobre las mujeres como el tener relaciones afectivas con los hombres, casarse y ser madres.

¿Cómo te vestías cuando eras niña?

"Con vestido, mi mamá me colocaba unos vestidos hasta las rodillas, con unas medias veladas y unos zapatos más feos (risas) los bombones (hombreras) y boleros, eso tan feo" [Camila: Entrevista semiestructurada]

"Pues mis papás eran los que escogían y compraban mis vestiditos, los vestiditos de siempre, los zapaticos esos yo me acuerdo de esos que usa la chilindrina pero o sea diferentes modelos no, pero casi similares a esos que se usaban antes, antes, las mediecitas de bolero y siempre los vestiditos" [Sofía: Entrevista semiestructurada]

¿A qué jugabas cuando eras niña?

"A barbies así con esos novios que las barbies traían, jugábamos así y a la locita con ollitas, esas zanahorias y cucharitas como en plástico y traíamos agua y le echábamos a la olla y que hacíamos el caldo, que era la comida de las barbies... porque era lo que más me gustaba (...) Cuando yo cumplí diez años ya íbamos a piscina con las mamás de las amigas, andábamos ahí jugando o jugábamos a pico botella con unos niños de por ahí, a la verdad y se atreve, entonces nosotros decíamos la verdad, que usted le gusta tal y tal, en ese tiempo era el amor de los niños, jugábamos así y se atrevía a darle un pico y así" [Camila: Entrevista semiestructurada]

⁴¹ Se entiende como *expresión de género* como la descripción que las personas hacen de características externas y comportamientos que se definen socialmente como masculinos o femeninos, a través de aspectos como la vestimenta, amaneramientos, modos de hablar e interacciones sociales. Ver en COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (2006) *"Guías acerca de la discriminación por la identidad de género"*. New York.

“Me gustaba jugar a las barbies, al papá y la mamá, rayuela, a ese laso, ese salté y salté, bobi, ponchado, yeimi, pero el que más me gustaba era el del papá y la mamá, que yo era la mamá o sea casi tomando el papel de mi familia, yo era la mamá, me quedaba cocinando que el muñequito que era mi hijo, que el hermanito, que esto, que lo otro, que el papá salía a trabajar, luego que él venía yo le servía, que un besito, así, me gustaba experimentar la sensación de los grandes de tocar labio con labio” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

¿Cómo era tu cuarto cuando eras niña?

“Con muñecas, con unas repisas y mi cama de madera pero rosadita con blanco con un funda de Hello Kitty porque a mí me encanta esa muñeca” [Camila: Entrevista semiestructurada]

Vemos como la socialización primaria reproduce las normas, valores y comportamientos sociales principalmente de acuerdo al rol de género que se le atribuye al sexo de las personas al nacer, es decir a ese conjunto de representaciones simbólicas socialmente construidas sobre lo que significa ser hombre o mujer como ser social, de modo que la socialización que se da en la infancia en el contexto familiar pareciera tener como tarea fundamental la construcción social de los cuerpos de los niños y las niñas, teniendo como orientación la diferenciación genérica, pues tras la dinámica de comenzar a construir una masculinidad y/o feminidad personal, la familia se la ve como una “institución primaria para la organización de las relaciones de género en la sociedad”, así esta institución construye una realidad social sobre lo masculino y lo femenino desde una tipificación de las acciones que se prescriben como correspondientes a cada sexo, esto durante la infancia donde se busca sean habitualizadas (Berger y Luckmann, 1995, Bourdieu, 2000 y Puyana, 1999 citada por Quintero, 2006:64).

7.2 Socialización secundaria en la calle con su grupo de pares

Aparte de la socialización primaria que acontece en la familia, las jóvenes han vivido procesos de socialización secundaria significativos juntos con sus pares en el contexto social conocido como la “calle”, donde han entretejido relaciones de poder no sólo por su vinculación a éste siendo un ámbito público, la realización de conductas de trasgresión a las normas sociales considerado un fenómeno predominantemente efectuado por hombres; sino también por la dominación masculina que se vislumbra ha estado presente para ellas a partir de los elementos simbólicos, normativos y subjetivos expresados en las relaciones genéricas que se

configuran en la convivencia con su “parche”, lo anterior incidiendo en su proceso de identificación con las características de género que han apropiado como propias o no, puesto que así como hicieron tránsito hacia una interacción social con sus pares en la “calle” relegando sus interacciones familiares, algunas también han transitado no sólo por los estereotipos de género femenino que les fueron socializados en su infancia, sino también por los categorizados como masculinos, moviéndose entre lo que se atribuye como el ser hombre, ser mujer o incluso entre ambas posibilidades, entendiendo que estos aspectos coexisten.

Este proceso de socialización con sus pares preadolescentes inicia de manera representativa en éstas jóvenes, desde el momento en que comienzan a dejar de permanecer en sus casas como lo hacían durante su infancia o incluso dejar de residir en éstas a edades tempranas como los once o doce años, por motivos relacionados con conflictos familiares donde se encuentra como situación común entre ambas la separación de sus referentes familiares y después de esto la ausencia de su figura paterna con quién tenían un vínculo afectivo importante como también el distanciamiento con su figura materna, a quienes las jóvenes se refieren desde recuerdos desfavorables tales como el mal trato hacia sí y sus hermanos en el caso de una de ellas, y la percepción de un apoyo insuficiente en sus estudios por parte de la otra joven. Situaciones a las que las mismas jóvenes le atribuyen influencia en comenzar a interactuar más con sus pares en la “calle”, espacio social que como menciona Turbay (1994:94) según el ámbito y género ha sido considerado de dominio masculino y en términos generacionales se atribuye como propio de las personas adultas; dos aspectos normativos y simbólicos de la sociedad con los que aquellas hacen ruptura al vincularse a éste siendo menores de edad y sobre todo a partir de conductas trasgresoras de las normas sociales y morales como el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia común y el hecho como tal en el caso de una de ellas de vivir sola sin sus referentes familiares pasando a tener como contexto principal de relación su “parche”.

“Cuando yo apenas iba a cumplir los 11 años, apenas estaba empezando a vivir la calle, estaba empezando a fumar marihuana, cosas así... entonces cuando fummm ya me daba cuenta que mi mamá le pegaba mucho a mi hermano, ya por todo los quería regañar, a mis hermanos porque no hacían caso y ahí veces porque seguramente no los quería ver por el camino del mal, sí, pero a mí me pegaba porque yo me iba a la calle a consumir, yo creo que por eso me pegaba cuando volví a mi casa después de irme (...) Mi mamá la dejé de ver hace cuatro años, rara la vez que me la encontraba, pero yo no la miraba ni nada (...) Yo volví una vez porque mi mamá me dijo que volviera, pero cuando yo ya volví ella ya me pegaba demasiado, ella me daba machete, me quería como ahogar, entonces eso me llenó más de remordimiento y le dije que no me dijera que volviera porque no iba a volver y me fui, hasta ahora último que vine a verla (...) Pero ahora ella les da un buen ejemplo como madre, otra cosa que yo no quise escuchar sus consejos, yo me quise ir de la casa. Yo me salí de mi casa a los doce, mi papá se fue cuando yo me fui de la casa por los problemas en mi casa, si yo no volvía a mi casa él tampoco volvía, es que él me quería bastante, yo era la hija preferida de él, entonces como yo me fui él también se fue y ya! (...) cuando me fui un día dormí en la calle, fumé marihuana y me trasnoché, al otro día me fui a vivir donde mi socio, entonces me dañe más y de allí me fui a vivir sola a pagar una pieza”
[Camila: Entrevista semiestructurada]

“Yo no he sido como de muchas amigas y muchas amigas no, cuando mis papás se separaron yo más bien era en mi casa, en mi casa, y decidí eso, o sea quería estar en un ambiente diferente, como experimentar otras cosas, como sentirme bien, como estar lejos de mi mamá de mi casa de todo (...) Mis papás se separaron o sea él desapareció como un año (...) en ese año que él se ausentó fue que yo ni estudiaba, ya no le paraba bolas al colegio ni nada, sino que me dedicaba más como andar en la calle a experimentar como las drogas, el cigarrillo, entonces yo creo que fue eso, la ausencia de mi papá, más que como que él me tuviera apretada era el apoyo que me brindaba con las tareas, porque él era uno que siempre las tareas, las tareas, la tareas, cosa que mi mamá nunca hizo” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

Respecto a lo anterior cabe mencionar algunas reflexiones por parte de Camila acerca del hecho de dejar de residir en su contexto familiar, pasando a tener como contexto principal de socialización su grupo de pares, tales como el reconocer que cuando comenzó a “andar en la calle”, se asumía y actuaba como una mujer adulta, aceptando ahora que en términos de su ciclo vital era una niña y lo sigue siendo tal como le decían otras personas cuando la veían consumiendo sustancias psicoactivas; esto último reflejando una valoración social sobre el ámbito público y las problemáticas sociales que en éste se manifiestan, como espacios y situaciones en las que la infancia no debe actuar porque puede ser afectada, pues podemos ver que cuando la joven se asumió como adulta siendo aún una niña, lo que aconteció fue la realización de una búsqueda de autonomía sin los soportes necesarios, refiriéndonos a que con su edad no tenía un desarrollo psicosocial acorde para afianzar ésta e igualmente que estaba desprovista de un cuidado y protección familiar adecuados, que resultó ubicándola en una situación de vulnerabilidad donde estaba más expuesta que cuando vivía en su casa a factores de riesgo, como el consumo de dichas sustancias, el uso de armas blancas, la vinculación a pandillas, entre otras problemáticas. Como consecuencia de

lo anterior, el control social que puede existir por parte de las demás personas para que los niños, niñas y adolescentes no sean protagonistas de dichos aspectos estando en la calle, termina por ser más una defensa ante ellos, sus necesidades, problemas y actuaciones, que un control cuya finalidad sea brindarles protección, es decir, la vulnerabilidad que ellos pueden tener estando en situación de vida en calle puede llegar a percibirse en el ámbito público como la posibilidad de que sean actores que vulneren a los demás, por ejemplo a través de participar en trasgredir la norma social como terminó haciendo la joven que ahora se encuentra en situación de conflicto con la ley.

“Cuando me fui de mi casa, aunque era niña, pero no noté la diferencia porque comencé a andar en la calle porque yo ya me creía una mujer vieja, porque en eso yo ya no fumaba marihuana al piso, yo ya metía solución y de todos los vicios, a los doce fumaba marihuana y cuando ya iba a cumplir los trece me desaté por completo y metía solución, y ya me enseñaron a pararme al cuchillo y ya me creía una mujer vieja, y me decían que yo era una niña, la gente que me veía por ahí, dizque “ahh no ha ni terminado de lavar los tennis y ya anda metiendo vicio” y yo decía que no, que ya no era una niña, no paraba bolas, no me agarraba a pelear, me iba y ya....yo pensaba que era una mujer vieja y no, todavía una niña porque apenas tengo dieciséis años”
[Camila: Entrevista semiestructurada]

Sin embargo, la prescripción social que suele haber sobre los niños y niñas como actores que no deben hacer uso del espacio público y mucho menos ser protagonistas de las problemáticas mencionadas, dadas las relaciones de poder existentes entre la adultez y las etapas de vida previas, también se debe a las relaciones genéricas que se configuran entre éstas, cuando se identifica que las jóvenes al iniciar su inserción en sus grupos de pares, cuyo contexto de interacción son espacios de la calle, eran prevenidas por otros actores de la sociedad como los policías, a que no se relacionaran con las personas que permanecían allí, por tratarse de espacios estigmatizados como propios del pandillaje juvenil y de consumidores de sustancias psicoactivas.

Además porque las problemáticas mencionadas suelen ser atribuidas socialmente al sexo masculino por aspectos factuales y simbólicos que asocian la violencia y la trasgresión de las normas sociales con los hombres sobre las mujeres, como se evidencia en estadísticas⁴² y en

⁴² La participación de las mujeres en la comisión de actos violentos a lo largo de la historia no ha representado porcentajes importantes según plantea Nuñez (2005) quien en un estudio cuantitativo sobre la evolución de la conducta infractora en menores de edad entre 1995 y 1999 en la ciudad de Hermosillo de México, presenta algunas estadísticas al respecto tales como: de 4990 menores que cometieron alguna

las creencias que consideran dichas actuaciones opuestas a las expectativas sociales y los valores del ser mujer, en últimas éstas jóvenes siendo objeto del control social según sexo y género que Cooper (2002 citado por Alfaro, 2006) plantea se hace sobre las mujeres desde diferencias substantivas de carácter cultural, asociadas a la posibilidad o impedimento de acceder al ejercicio igualitario de conductas normativas o no normativas que tradicionalmente se aprecian como masculinas.

Lo anterior muestra como se busca continuar con esa construcción social de género de las jóvenes, a partir de aspectos simbólicos propios de la ideología de sexo-género que conforman la estructura de dominación tradicional y afectivo de la mujer que el autor menciona, éstos distintos a las valoraciones subjetivas que eran propias de ellas en dicho momento, quienes por lo contrario hacían incursión a un actuar trasgresor de las normas y del rol femenino que se espera habitualmente de las mujeres, esto como una forma de “sentirse grandes” o como “mujer vieja” que podía hacer lo que deseaba con su vida, indicando a la vez una necesidad de independencia por parte de éstas.

“Andaba sola, no yo ya no andaba con mujeres ya, cuando yo comencé con el vicio andaba con puros hombres ellos son de mi parche, es un parque grandísimo que mantienen demasiado, porque ese ponche se llama la banda de los trescientos, porque hay más de trescientos hombres, entonces yo mantenía con muchos hombres y llegaban los policías y me decían que por qué yo era una niña que no debería estar ahí, yo los alteaba, que no me dijeran nada que yo con mi vida hago lo que quiera y me llevaban pa'l CAI de veinticuatro (...)[Camila: Entrevista semiestructurada]

“Mi parche, hombres solo hombres y dos mujeres era Diana y yo y por ahí unos quince o si no eran más porqué, o sea en el barrio donde yo vivía era como escasa la niña que conviviera con ellos, ya entiende, que se relacionara con ellos porque tenían muy mala reputación o sea estaban catalogados como ladrones, como

infracción a lo largo de los cinco años estudiados, 91.92% eran varones y 8.07% mujeres, con la claridad que la diferencia en cuanto a la cantidad de población entre mujeres y hombres en las edades de 11 a 17 años era poco significativa. Exponiendo que existe una desproporción de la participación en la comisión de delitos entre mujeres y hombres, esto ante el factor sexo/género en sociedades donde se promueve modelos rígidos de una masculinidad asociada al poder, dominio, violencia, haciendo un llamado a que se visibilice ese factor en el sentido de analizar las diferencias de género en la conducta infractora y en su reincidencia, pues como se menciona en el mismo estudio, los varones llegaron a reincidir hasta ocho veces o más, dando el ejemplo de un 8.25% de los varones que reincidió de cinco a siete veces mientras que 1.82% de las mujeres lo hacían esa cantidad de veces. Manifestando que los varones no sólo cometen mayor número de infracciones que las mujeres, sino que además cometen más frecuentemente infracciones que involucran algún tipo de violencia.

A nivel local en un estudio realizado por Sanabria y Uribe (2007) en la ciudad de Cali sobre la prevalencia del tipo de acto delictivo en jóvenes que presentaron conductas delictivas con edades entre los 12 y los 17 años durante el año 2003, se encontró que del total de 3,677, el 94.6% correspondía al sexo masculino y el 5.4% al sexo femenino, siendo evidente que éste último no supera en la frecuencia de la conducta delictiva al primero, sugiriéndose que existe una influencia del sexo en la manifestación de este comportamiento.

viciosos. Entonces cada niña, pues yo lo veía que se daba su lugar al no relacionarse con ellos, porque de igual forma así como hablaban de mi, así hablaban de ellas, así como hablaban de ellos también las iban a catalogar a ellas ¿no?, entonces yo creo que se cuidaban, ellas sólo eran su estudio y su rumba sana, cero vicio, cero drogas (...) pues se decía que ay no, eran unas bobas, aguevadas, todo, porque no hacían lo que lo que nosotras nos hacían sentir grandes y más... que era consumir y estar con personas, personas dañadas, se puede decir”
[Sofía: Entrevista semiestructurada]

Los aspectos simbólicos y normativos que desde otros actores convocaban a las jóvenes a no vincularse a los espacios y actividades relacionadas con el sexo masculino en respuesta a los estereotipos de género, se expresan en la historia de Camila acerca del proceso de socialización secundaria dentro de las mismas interacciones dadas en su grupo de pares en la calle, pues la polaridad que los policías y algunas personas les indicaba acerca de lo masculino y femenino era representada también de manera específica en los límites que aquellos le pusieron al principio para su vinculación al mismo por ser mujer, límites grupales expresados desde lo socioespacial respecto a las mujeres con las que tenían relaciones de pareja como desde lo relacional con aquellas que deseaban pertenecer en este caso a la banda, haciendo control del uso del parque a partir de prohibiciones explícitas de no dejar acercar a sus novias y mucho menos “ponchar” a mujeres en dicho espacio que habían apropiado.

“Andaba sola, yo ya no andaba con mujeres ya, cuando yo comencé con el vicio andaba con puros hombres, ellos son de mi parche, es un parque grandísimo (...) porque ese ponche se llama la banda de los trescientos (...) Yo era la única afortunada, porque es que ahí no dejan ponchar mujeres, ellos tienen mujeres algunos, ellas no iban a buscarlos allá porque se los prohibían, tenían que pararse en la esquina a silbarle pero no llegar hasta el ponche, entonces eso es prohibido, entrar mujeres ahí, entonces más de una hembra de por mi barrio me decía “uy usted poncha con esos manes, yo gano por ponchar allá” pero no las dejaban, y yo iba con una amiga, pero no la dejaban entrar, tenía que ir yo sola; entonces ya decidí ponchar allá (...)” [Camila: Entrevista semiestructurada]

No obstante, Camila logra traspasar las prohibiciones mencionadas gracias a aspectos como el interés compartido por las sustancias psicoactivas y el demostrar un actuar acorde a las actividades trasgresoras de ley que la banda realizaba, indicando que en su grupo de pares prevaleció sobre la exclusión en razón de su sexo la actitud favorable a las acciones grupales, expresada en probar su capacidad para hacerlas un día cuando es invitada a participar en un hurto cuyo logro actuó como el ritual de integración a éste, pues como señala Andréé Michel (1987 citado por Turbay, 1994:58) “el grupo de iguales es una escuela paralela de sexismo...

los grupos de iguales estimulan la práctica (...) de actividades que suelen estar impregnadas característicamente de estereotipos (...) En efecto, para lograr la aceptación del grupo de iguales es preciso adaptarse a los valores y objetivos del grupo y suscribirlos”, lo anterior puede conocerse en la anécdota de la joven sobre cómo en el robo a un apartamento gracias a sus habilidades para abrir puertas y agilidad en treparse por paredes “probó” su derecho de ser parte del grupo, quizás personificando lo que Bourdieu (2000:101) menciona sobre la dominación masculina cuando dice que algunas mujeres “excluidas de los juegos del poder, están preparadas para participar en ellos a través de los hombres que participan en ellos”, en este caso desde la actitud de disposición de la joven para participar en el grupo de robo de apartamentos, siendo motivada por uno de los hombres que pertenecía a éste, llegando incluso a aprovechar la diferencia biológica de su cuerpo para asegurar los objetos hurtados dentro de sus genitales.

“(…) Un día yo andaba en una cicla que me había robado y me fui al Parque del Amor en Palmira, estaba fumando marihuana y llegó un man y me dijo que qué le daba por dejarme ponchar ahí y entonces como yo hablo así como todo lámpara, le dije “ahh perrito déjeme fumar este baretico que estoy aburrida” y me dijo “es que aquí no podemos dejar ponchar mujeres” y le dije “ayy venga mire que yo no me meto con nadie si ni se meten conmigo” entonces me senté y me dijo que le regalara los plones y se los regalé, esa tarde me presentó a un poco de socios y me dijo “venga por la noche y se fuma uno que yo la dejo fumar”, yo tenía trece años y entonces llegué por la noche bien bonita pero así con mis pantalonetas, así yo me consideraba bien bonita con mi gorrita, entonces yo fui y tenía un cuchillísimo y él me dice “qué tiene ahí y usted por qué anda con eso tan chiquitica” “claro porque me tengo que parar duro” y bueno de ahí me presentó más gente “vea que le presento mi socio” y ahí todo mundo me comenzó a llevar en la buena, cuando llegó otro bien picado a loco y todavía no gustaba de mi personalidad “trash que esta lamparita que viene a ponchar acá, que aquí no la quiero ver” y todos los otros que sí que me iban a dejar ponchar ahí, que iban a tener la primer mujer”
[Camila: Entrevista semiestructurada]

“Un día me probó el que me dejó probar marihuana, me dijo que nos fuéramos a robar un apartamento, a probar, que si me ganaba el “casque”, si cobrábamos me dejaba ponchar ahí en el parche, entonces esa noche nos fuimos a las Mercedes un barrio de ricos, en una casa de tres pisos y ellos no sabían que yo era severa “latillera” (que abre puertas) también, yo llevé un alambrecito y lo metí pero no quería abrir la puerta porque tenía pasador, entonces me hizo pate gallina y me subí al segundo piso y ahí ya me defendí, cuando baje, claro tenía pasador, cuando sonó una alarma y yo me había traído el cofre de oro acá metido (dentro de la vagina) habían joyas ahí, y me lo metí así de piernas, cuando ellos me dicen “la alarma, la alarma, bájese Chayo, bájese” yo me tiré y me tronché el pie, y él de una me montó y nos fuimos en la moto, le dije “marica vámonos pa’ una residencia”, cuando llegamos yo pujaba y pujaba y eso nada que me quería salir, me tocó decirle que me metiera la mano y me lo sacara “sáquemela marica que me duele” así porque yo estaba toda trabada, casi ni sentía y cuando me lo sacó me salió sangre y yo “noo” y él me decía “flaca qué le pasó, venga la llevo pa’l hospital” y yo “no marica coronamos, coronamos”, no me importaba ni el hospital ni nada, me puse papel higiénico, le dije a la señora de esa residencia que si tenía toallas higiénicas que me vendiera y me dijo que tenía tampones, y me metí un tampón allá adentro, y entonces mandamos a comprar una caneca de ron y yo tomé y tomé trago, entonces se me paró la sangre, y ya relajada me sacó el tampón (...)” [Camila: Entrevista semiestructurada]

El control social al que Camila hizo caso omiso respecto a la vulneración tanto de las normas sociales como de las expectativas sociales y familiares sobre su condición de ser mujer al entrar a una banda, continuaba incluso estando dentro de ésta, no sólo por la resistencia de algunos de sus pares a que ella fuera una integrante más, teniendo en cuenta la norma de excluir a las mujeres de su actividad grupal, sino también porque las relaciones de poder y relaciones genéricas que se entrecruzan en dichas interacciones comenzaron a reproducir este mismo control social cuando su “socio” con el que realizó el hurto de iniciación al grupo al interesarse en ella sexoafectivamente pretendía distanciarla de las actividades delictivas y al igual que los demás orientarla en cambiar la ‘expresión de género’ masculina que revelaba en su vestimenta, amaneramientos, modos de hablar e interacciones sociales, al mirarla desde lo que Bourdieu (2000) menciona como un programa social de percepción sobre los cuerpos, desde el cual se busca que éstos tengan una imagen y práctica de los mismos correspondiente a la taxonomía social que se ha construido sobre la realidad sexuada de la existencia de dos cuerpos que se diferencian biológicamente como masculino y femenino, ya que las sugerencias que sus pares le daban a Camila de que dejara de vestirse con un estilo masculino ejemplifica lo que el autor plantea como el ser femenino como un ser percibido, al llevarla a tener la experiencia de que la imagen de su cuerpo debía ser de acuerdo los esquemas de percepción y de apreciación que ellos le inscribían a éste a través de sus interacciones; esquemas o principios derivados de la estructura social que oponen la identidad masculina y la identidad femenina siendo codificados de ese modo desde maneras permanentes de mantener el cuerpo y su comportamiento, que en este caso se expresa con la reacción de sus pares de querer moldear el cuerpo hacia una especie de moral femenina que se “impone sobre todo a través de una disciplina constante que concierne a todas las partes del cuerpo y es recordada y ejercida continuamente mediante la presión sobre las ropas o la cabellera” (Ibíd:42) como manifestación de la dominación masculina que espera de las mujeres que sean “femeninas”.

“Ahh y mi socio es bellissimo y yo no tenía marido ni nada y me dice “tan bonita, no tiene novio, yo tampoco mujer”, entonces desde ahí nos volvimos maridos, duramos dos años, lo conocí a los trece y duramos hasta los quince, pero bueno, ese día me lo parché yo no me lo quise “comer” y al otro día nos fuimos al río e hicimos un

sancocho, pero el man que me tenia rabia “ahh pero si probó” entonces hablando porque yo ya estaba ganada, y yo “ahh este sapo hijueputa a mi no me trate así, gonorrrea” y él dizque “ahh esta hembra picada a loca que apenas viene a ponchar” bueno me echó un poco de sátiras, entonces él man al que me lo parché se aleteó por mi “que sí, que qué pasaba” que yo ya estaba con él, metiendo su cuento y apenas me lo había parchado (risa) y entonces él me dijo que no volviera a robar, que no robara más, pero yo no le hacía caso, yo le gusté demasiado a él y entonces me defendía mucho, entonces él robaba y me regalaba pantalonetas, porque yo le decía que si me iba a regalar algo me regalara pantalonetas y un día me regalo un blusa así femenina y le eché tijeras, le dije que eso no me gustaba” [Camila: Entrevista semiestructurada]

Así pues, Camila afrontaba ese control social sobre su proceso de identificación personal del que hace parte la construcción de la identidad genérica y sexual, al estar construyendo un sentido sobre sí misma y para el mundo que la rodeaba a partir de características, rasgos de personalidad y actitudes que percibe como masculinas, tales como el vestirse con ropa para hombre y no andar en “bochinches” que atribuye a las mujeres, lo anterior mostrando que se encontraba en el segundo momento hito del ciclo vital, es decir la pubertad y adolescencia, donde acontece adaptación a los cambios físicos y la aceptación o rechazo de los roles de género socialmente asignados como parte del proceso de construcción de dichas identidades, destacándose el hecho de manifestar a sus pares que tenía una identidad sexual bisexual distinta a la prescripción social de ser heterosexual (Rocha, 2009; Turbay, 1994: 54; Berk 1999:703 y Fernández-Sánchez 2005 citados por Sáinz, 2007: 135,136).

“Pues andaba con ellos y nos íbamos para allá a fumar y así pa’ los ríos y nos íbamos en cicla, trotando, y entonces en esas yo me colocaba pantalonetas de hombre, zapatillas, gorra y bolso, y los sábados sí me vestía como una mujer... de lunes a jueves me colocaba pantalonetas o mochos de hombre con busos de mujer chiquiticos, camibusitos, zapatillas y gorra de lado, yo siempre he usado gorra, siempre porque yo mantenía con hombres, entonces me gustaba verme en pantaloneta y en buso porque me veía bien, yo me sentía bien (...) Pero mis amigos me decían que no me vistiera así, que parecía una lesbiana, entonces yo le hablé, porque yo a mis amigos les tengo mucha confianza, que a mí me gustaban las mujeres y los hombres, entonces ellos ya me entendían y todo, entonces nos íbamos por allá en cicla y nos íbamos a robar, pero era más distinto andar con hombres porque uno con hombres no es metida en bochinches ni nada, en cambio que con mujeres es un problema, a mí no me gusta andar con mujeres por eso, por los bochinches, me gusta andar con los hombres, a mí todo mundo que me veía me veía que era la única mujer rodeada como entre cincuenta hombres y yo era la única mujer” [Camila: Entrevista semiestructurada]

“Yo tenía una mujer en la calle, pero la deje, eso fue cuando me fui de mi casa, yo conocí muchas cosas, me metí a un bailadero que se llama Labios que es de “maricas” y lesbianas y ahí fue la experiencia con una mujer y entonces desde ahí me gustaron las mujeres, tenía catorce años” [Camila: Entrevista semiestructurada]

Sin embargo Camila no escapaba de ese control social en la socialización en su grupo de pares, pues si bien es claro que en el proceso de identificarse con características de género

esa percepción sobre sí mismos se construye y se reconstruye constantemente en el interior de los cambios sociales a partir de esquemas de género sobre lo que es masculino y lo que es femenino, con la posibilidad de poder identificarse con ambas dimensiones del sistema sexo-género que se establece culturalmente en vez de ajustarse a la dicotomía entre estos, es evidente como en la imagen femenina que aquella asumía transitoriamente por medio de sus vestidos, tacones y faldas en los momentos de rumba de los fines de semana, dicho control estaba presente fundamentándose en la dominación masculina de convertir a las mujeres en objetos simbólicos acogedores, atractivos y disponibles de los que se espera sean femeninos, pues esa práctica deportiva de jugar fútbol o hacer gimnasia catalogada masculina la hacían aparecer como lesbiana o “marimacho” ante la mirada de los otros, quienes la motivaban a mantener esa imagen femenina a la cual se resistía (Bourdieu, 2000:86; Bem, 1993 citada por Sáinz, 2007, Cuche, 1999:183 citado por Rojo, 2009: 55).

“Cuando tenía doce hasta los catorce me vestía así con pantaloneta (...) como yo jugaba fútbol con ellos más de un hombre pasaba por ahí y me decía que yo era un marimacho, me daba lo mismo y como yo también hacía barras, cuclillas, lagartijas, hacía como cosas de hombres, porque es gimnasia de hombre (...) los viernes y los sábados me colocaba mis vestidos, mis tacones porque es que casi siempre los sábados me iba a bailar, ya tenía los trece y medio y me colocaba vestido así con bolero y unos taconitos chiquiticos, cuando ya me iba pa'l centro así con unos taconsísimos tacón puntilla y me los coloqué y ya iba a cumplir los catorce, me colocaba falditas, conjuntos así de faldas los viernes (...) Que me vistiera así todos los días, pero a mí no me gustaba y les decía “no parece yo que me voy a vestir así”, yo les hablaba así, como yo les digo “perrito” a todos mis amigos, le decía “noo perrito yo me quedo así” y me decían “ah bueno es por bien suyo”
[Camila: Entrevista semiestructurada]

De esta manera, Camila da a conocer como su expresión de género se encontraba constituida a partir de características compartidas que se atribuyen a los hombres y a las mujeres, contando anecdóticamente como luego ésta tiende hacia una imagen y sentir de feminidad pues “no tomaba consciencia” de que la imagen que sus amigos le sugerían la hacían verse desde su percepción y la de aquellos más bonita o acorde a su condición de ser mujer, reflejándose así si se quiere desde la mirada de Bourdieu (2000:86) una “forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de incremento del ego” como respuesta a una dependencia simbólica respecto a éstas. Pero sobre todo manifestándose desde la perspectiva de Gallissot y Simon (1987 y 1979:24 citados por Rojo, 2009:56) un proceso de identificación donde la conformación y

transformación de la identidad se construye en el marco de las relaciones de poder presentes en los grupos y contextos sociales en donde se está inserto, en este caso a través de la negociación entre esa identificación masculina con la que ella se percibía y la definida por sus amigos, la cual vive de manera reflexiva sobre su autoimagen cuando uno de sus “socios” al comparar dos fotos de ella, la motiva a verse permanentemente con la imagen donde aparecía con vestido y actitud de seducción y no como en la otra donde tenía una expresión de género masculina con vestimenta de hombre, postura y actitud alusiva a tener poder con una arma de fuego, pues Camila comienza a valorar su imagen determinando que se sentía más a gusto o se encontraba mayor sentido a sí misma con la imagen catalogada como femenina, reconociéndose entonces que la identidad social derivada de la pertenencia grupal ejerce influencia sobre la identidad personal y que la mirada de los otros es un poder simbólico cuya eficacia depende del grado en que esos esquemas de percepción y apreciación son reconocidos, los cuales aquella reconocía al aplicarlos a su propio cuerpo desde los estereotipos tradicionales de género que fueron reforzados por las reacciones de los demás suscitadas por su expresión de género predominantemente masculina (Bourdieu, 2000: 123 y Tajfel y Turner 1986 citados por Sáinz, 2007:136).

“Pero entonces yo no tomaba como conciencia de eso hasta que un día ya nos tomamos foto, me tomé una foto cuando yo tenía como trece años con mi socio en un río, así agachada como los hombres, pantaloneta, con gorra y así toda trabada y con un fierro y todo y después me tomé una foto con un vestido bien bonito en una moto como niña decente, entonces me decía “compra ropa” de niña (...) Yo tenía como catorce, me veía como más atractiva, como más mujer, ahí me veía más sentido, entonces yo ese día tiraba caja, porque en la foto de acá parecía un niño en cambio que en la otra me la tomé así paradita con la nalguita y riéndome en cambio la otra toda sería, parecía más mujer, me veía como más bonita, entonces me gustó ya desde ahí (...) Es que yo no había visto, entonces yo tenía la foto en mi pieza cuando llegó mi socio y él entró y me dijo “uyy Challos mire como se ve” entonces yo me voy y normal y me dice “usted tan lámpara con ese fierro” y ve la otra y me dice “uyy tan bonita esa foto de allá..ojala se vistiera todos los días así” entonces ya se va y yo me quedé, cuando yo me pongo a analizar y miraba la foto y me daba mucha risa porque es que parecía un niño y en la otra parecía una mujer y me daba risa, pero de pronto de la goma (...)” [Camila: Entrevista semiestructurada]

Lo anterior muestra como el proceso de identificación personal que incluye la identificación de género es una construcción sociocultural a partir de esos bienes simbólicos que se intercambian en las interacciones, los cuales en la experiencia de socialización de Camila con su grupo de pares están eminentemente dominados por la visión masculina que logra que aquella al entrar en un estado de inseguridad o incomodidad sobre la expresión y practica de

su cuerpo por ser de carácter discorde al cuerpo socialmente exigido, comience a percibirse a si misma desde ésta y a fortalecer su diferenciación como mujer a voluntad propia y algo de heteronomía respecto al ser percibido como femenino que sus amigos le asignaban, generando cambios en sus interacciones sociales orientados por comportamientos y actitudes como el comprar ropa de mujer teniendo fines de conquista o el deseo de llamar la atención de sus pares masculinos, frente a lo cual de manera jocosa Camila narra las ambivalencias que tuvo en esto al referirse al cambio de pasar en vestir pantalonetas de hombres con tela a cuadros y horma ancha a usar shorcitos para mujer de tela de jean acompañados por blusas de licra en vez de camibuses, riéndose al contar como un día a pesar de haber comprado esto último se fue a un paseo con sus amigos con la pantaloneta, no obstante decidiendo bañarse en la piscina con una licra y top de mujer suscitando reacciones de sorpresa por parte de ellos así como el interés sobre su cuerpo por parte de otros hombres, terminando por usar de nuevo la pantaloneta ante la incomodidad esta vez no por una imagen masculina sino por la seducción que había conseguido con intención o no por lucir una imagen femenina, frente a lo cual se refleja lo que Bourdieu (2000:106) menciona como la existencia de un “trabajo constante de diferenciación al que los hombres y las mujeres no dejan de estar sometidos y que les lleva a distinguirse masculinizándose o feminizándose” como vemos en la historia de Camila, quien manifiesta que desde los quince años se viste de manera femenina teniendo como uno de los factores de motivación lo que sus amigos le decían sobre verse así más bonita, regalando la mayoría de sus pantalonetas que antes eran sus prendas preferidas.

“Un día me fui al centro y yo robé, entonces tenía plata, tenía cuatrocientos ese día y me fui a comprarme un short de jean, entonces yo estoy cogiendo el short cuando por allá veo una pantaloneta de cuadros divina, entonces yo tiré el short y me voy por la pantaloneta (risas) entonces ya iba saliendo cuando “ay ahí viene mi hombre Dios mío”, entonces dije me voy a comprar un short, me voy a comprar un short y me lo compré, me devolví por el short y me lo medí y yo estaba muy flaca, entonces no había una talla más chiquita pa’ mí y me fui con ese short y le hice coger de una maquina. Y bueno, primero me puse la pantaloneta de cuadros azul que me compré, un buso y una gorra azul, me vestí así un domingo y me tiré pa’ Los Ceibos un balneario con unos amigos, y debajo de la pantaloneta yo llevaba un shorcito pero nadie sabía eso y yo siempre que voy a bañar baño en buso pero ese día me coloqué un top, entonces yo nunca había bañado en top, me quitó el buso y baño en top y me dicen “uy ese milagro” ... “no normal” entonces digo “eh no quiero mojar la pantaloneta” entonces me dice “venga le presto la mía” y le digo “no yo aquí tengo una licra” y me dice “entonces quítesela” y yo digo “no, yo no soy capaz parce yo me voy a bañar mejor así”, me decía “quítesela”, “no perrito yo no soy capaz” y entonces me la quitó y bañé en short y ahí un poco de hombres me jodían “q’hubo mamacita, que

playa” un poco de bandidos de por ahí y yo “me voy a colocar mi pantaloneta” y me fui y me la coloqué y nadie me jodia con la pantaloneta...después deje la pantaloneta y me coloqué shorcito, me acostumbré, las pantalonetas de vez en cuando” [Camila: Entrevista semiestructurada]

“Cuando cumplí los quince ya me vestía femenina, ya me compraba shorcitos de jean con zapatillas y blusitas, licras así hasta abajo arrugadas y shorcitos de jean... porque mis amigos me decían que me vistiera así, que me veía más bonita con vestido, que me veía más femenina y entonces yo ya me vestía así (...) Yo tenía como la tren de pantaloneta y me tocó regalar todo eso, me quedé como con diez, me las colocaba pa’ dormir” [Camila: Entrevista semiestructurada]

De esta forma, con la experiencia de Camila en particular podría afirmarse lo que Turbay (1994:54) dice, “la ideología prevaleciente frente a la condición de género permea todos los espacios de socialización y desarrollo de los sujetos y, de este modo incide sobre los resultados de estos procesos” pues se puede reconocer como ha apropiado desde sus interacciones elementos normativos, simbólicos y subjetivos acerca lo masculino y lo femenino que han llevado a que se apropie de ambos desde su aceptación, rechazo o resistencia como propios de las características de género con las que se identifica, de las cuales si bien se infiere que aquella tiene una identidad de género o sentido psicológico de sí misma como mujer, entendiendo identidad de género desde Berk (1999: 703 citado por Sáinz,2007) como “la percepción de una persona del yo como relativamente masculina o femenina en sus características”, dicha identificación no se agota en determinar desde una mirada de la polaridad y exclusión si se es mujer u hombre, pues como se ha reflejado en los procesos de socialización primaria y secundaria de las jóvenes su proceso de identificación respecto al género construye dicha identidad como un constructo multifactorial que no es un hecho dado sino continuo que obedece a múltiples variables como los roles, los estereotipos de género, las actitudes propias hacia éstos aspectos y por tanto la posibilidad de poseer al mismo tiempo características socialmente vinculadas a la feminidad y a la masculinidad desde los distintos contextos de relación donde se encuentran (Spence, 1993 citado por Rocha, 2009:255).

7.3 Socialización secundaria en la institución de internamiento

Teniendo en cuenta lo anterior, es de destacar la experiencia de este proceso de identificación genérica que en particular Camila ha continuado en el contexto de la

institución de internamiento junto con sus pares, en este caso no con sus amigos hombres si no con las demás mujeres adolescentes con las que comparte la situación de estar en conflicto con la ley.

Así, en la socialización que la joven ha construido a través de las relaciones con sus compañeras da a conocer cómo ha vivido una variable importante en dicho proceso de identificación genérica, su identidad u orientación sexual; al mencionar la historia de pareja que tuvo con Mariela, detrás de la cual se puede identificar algunos elementos subjetivos sobre sí misma, lo femenino y masculino o de otra manera acerca del ser mujer, ser hombre y la relación entre ambos, esto último un aspecto vital que conlleva a que se piense más allá de la identidad personal en las relaciones genéricas que se entrecruzan en todo contexto de socialización, que como se ha visto suele fundamentarse en unas diferencias sociales que se aplican sobre los cuerpos sexuados de ser mujer o ser hombre en aparente razón de las diferencias sexuales, que los opone no por estas condiciones naturales sino en últimas por el androcentrismo que está presente en la estructura social que va reproduciéndose en las interacciones bajo la forma de esquemas de percepción o de elementos simbólicos (Bourdieu, 2000).

En este sentido, la joven comenta como desde su orientación sexual bisexual vive la experiencia de tener una relación con Mariela enfatizando el vínculo afectivo que se dio entre ellas al describir que había cariño, comprensión y apoyo mutuo respecto a las problemáticas personales, considerando que dichos aspectos relacionales se facilitan desde su condición de ser mujer como si se tratase de características propias a éstas, lo cual se entiende como se ha visto debido a que los cuerpos son socializados a tener unos comportamientos, actitudes e interacciones que conforman la idea de una moral y práctica de los mismos que se concibe es expresada no sólo en los rasgos corporales, su imagen sino también en sus propiedades psicológicas, las cuales resultan naturalizándose cuando se tratan de una identidad social que se ha construido sobre lo que significa ser hombre y ser

mujer. Esto se vislumbra cuando Camila manifiesta que las mujeres son más receptivas a comprender y ser empáticas que los hombres, indicando por medio de esto no sólo características que atribuye a aquellas sino su identificación con éstas como aspectos que prefiere o le motiva tener en una relación de pareja, reflejando así que la identidad va más allá de la posesión de diferencias, al incorporar elementos cognitivos y motivacionales que participan en dar sentido de sí mismo a las personas, en este caso a la joven cuyo elemento subjetivo acerca de las mujeres actúa como un elemento simbólico de lo que ha apropiado como parte de su identificación como mujer, mostrando consecuentemente la multifactorialidad que implica los procesos de identidad de género (Bourdieu, 2000, Rocha, 2009:256 y Turbay, 1994).

“A mí me gustan los dos sexos pero cuando estaba aquí la muchacha que se fue (una compañera de institución) yo la comprendía mucho porque nosotros éramos mujeres y hay más cariño entre dos mujeres porque uno sabe lo que le gusta, que es lo que le gusta a las mujeres y lo que no, en cambio es diferente un hombre porque si yo soy un hombre y usted es una mujer y te voy a regalar un detalle, yo lo quiero a mi gusto y a usted no le va a gustar, los gustos de un hombre son diferentes aunque hay muchos hombres que sabe gustos de mujeres, pero son muy pocos” [Camila: Entrevista semiestructurada]

“Yo creo que hay más comprensión entre dos mujeres que entre un hombre y una mujer porque me ha pasado, por eso yo lo digo, porque ella tenía cualquier problema o la mamá venía y ella quedaba mal y un profesor comenzaba a hablar con ella y ella no, no le respondía nada, en cambio yo hablaba con ella y de una se desahogaba, me decía pasa esto, esto y esto, entonces yo como le daba alternativas y como yo la amé tanto, la trataba con amor o le daba las cosas como con ese amor que ella lo sentía, nos comprendíamos las dos. Cuando ella estaba aburrida mire que yo también paraba mal, cuando ella lloraba a mi me daba rabia porque yo me sentía ahogada, a veces ella no me contaba y yo sabía que no le podía ayudar entonces me frustraba porque no podía hacer nada, pero entonces me decía que yo no tenía la culpa de lo que pasara a ella de la calle” [Camila: Entrevista semiestructurada]

Un aspecto al que vale la pena darle un lugar en cuanto a la historia que la joven expresó, es que su compañera sentimental según la observación de investigación que se realizó durante el trabajo de campo tenía una expresión de género masculina que era reflejada en su imagen corpulenta con actitud corporal que denotaba fuerza, siendo ella quien tenía el rol de líder del hogar femenino, la que solía cargar los botellones de agua que ahora les lleva un joven de otra sección y el reconocimiento como lesbiana por parte de sus compañeras y el personal institucional, éste último del cual se escuchó en alguna ocasión que ella era el “marido” de las demás, asignándosele así un rol masculino que en conexión con lo que Camila ha dado a conocer sobre su proceso de identificación con las características de

género, permite inferir que tanto los aspectos femeninos como masculinos que ha apropiado como parte de sí misma lo son de manera compartida en su relación de pareja.

“Un día estábamos peleadas y por cosas de la vida ese mismo día, la primer vez que venía la ex-mujer a visitarla, entonces ella ya se había olvidado de ella y todo, entonces cuando vino llevábamos un día peleando y de una vez me la huelí y full me paré de mi pieza y me fui al cuarto de ella en la puerta y le dije “Vení, ella es tu ex mujer”, me dijo “sí, pero no pasa nada, ya la voy a suertear y decirle que se vaya” y me decía que arregláramos las cosas pero yo no quería y le dije “sabe que, a mi ni me determine ni me diga nada porque ya no vamos a hablar las cosas porque ya todo se está empeorando” porque vino esa hembra y ella salió y le preguntó que yo qué era para ella, entonces la respondió que yo era la mujer que ya llevábamos siete meses de estar juntas acá y que me amaba mucho y que no quería dejarme, que ella ya vivió lo que vivió con la ex mujer, que ya no le importaba nada de ella y que se fuera y se fue. Pero de todas maneras yo no volví con Mariela. Duramos un mes peleadas”
[Camila: Entrevista semiestructurada]

Lo anterior se puede identificar cuando la joven cuenta que un día ante la visita de la expareja de Mariela, aquella la reconoció como su nueva “mujer”, asimismo en otro momento donde ésta le muestra celos y agresividad porque un joven de otra sección le había enviado un carta con fines de conquista; actitudes que indican que siendo ambas mujeres desde una lectura de los estereotipos de género puede decirse que existía un rol femenino y rol masculino en la relación que tenían, frente a lo cual autores como Money y Ehrhardt (1972 citado por Rocha, 2009:252) plantean hay una relación estrecha entre la identidad y el rol de género, de manera que éste en últimas se constituye en expresión pública de esa identidad o percepción de sí mismo como una persona relativamente masculina o femenina, en este caso se infiere de nuevo que Camila se identifica con ser mujer mostrando sin embargo contrariedad con ese cuerpo que simbólicamente la sociedad y cultura ha construido con la pretensión de imponer una diferenciación de sus usos o prácticas sobre todo en lo sexual, ya que tiene como práctica una orientación bisexual, señalándose así que la identificación de género es un “proceso complejo, dinámico y multifactorial, que involucra no una, sino múltiples variables tanto culturales, sociales e individuales (...) la identidad no es una tarea de la infancia sino un proceso continuo y permanente, sujeto a los cambios que observamos en los otros, a los contextos sociales, a las experiencias individuales y por supuesto vinculadas también a los costos y ganancias que se desprenden de ésta” (Bourdieu, 2000:37 y Rocha, 2009: 257).

“Un día un niño me mandó una carta y ella la recibió, él le dijo “pásele ésta carta a Rosario”, entonces ella me la trajo con esa intención como de pegarme o algo, yo estaba lavando y ella me coge del cuello y le dije que me soltara que “yo ya no quiero nada con vos soltáme”, ella no me quería soltar entonces le di un puño y me dijo “no te pego porque te quiero” y le decía quítaseme de mi lado, y me dijo “vea aquí le mando un peladito”, yo le dije “yo no necesito cartas de nadie”, entonces dijeron “pa’ los cuartos y nos entramos” y ella no se quería entrar y ella montándole el monopolio a la profesora “que no, que yo no me voy a entrar, que yo tengo que hablar con ella”, hasta que yo no le dijera que volviéramos no se iba a entrar, entonces me tocó decirle “déjeme pensarlo”, “no, dígame que sí, que sí o si no, no me dentro” manipulándome, le dije “no te voy a decir nada, si querés éntrate” y no se quiso entrar y la pusieron a asumir veinticuatro y entonces yo fui a verla, cuando le fui a dar la vuelta volvimos, al otro día fui a recoger mi ropa, entonces como ella estaba encerrada me llamó y me dijo “hágame el favor me regala un vaso de agua” cuando fui ella me dijo que la perdonara entonces la perdoné y volvimos como a los tres días le llegó la libertad, uhh me dio una rabia, me dio duro. Ella me llama los miércoles” [Camila: Entrevista semiestructurada]

Proceso de construcción de identidad genérica en el que la joven ha apropiado aspectos compartidos del ser hombre y ser mujer ya sea apropiándolos como parte del sentido sobre si misma o actuando como elementos simbólicos en sus relaciones, como se ve cuando dice que se siente muy segura de lo que le gusta refiriéndose a su preferencia por las mujeres, esto con base en su experiencia significativa con Mariela quien de manera particular tenía una expresión y rol de género predominantemente masculino, aspecto con el que la joven no sólo se interconecta por el hecho de tener también un gusto por los hombres sino porque lo masculino inevitablemente siempre ha estado presente como una dimensión simbólica y normativa de sus relaciones y características con las que se identifica, esto último se esboza en su respuesta de sentirse identificada con características tanto de mujeres como de los hombres, éstas de carácter subjetivo acerca de sus formas de ser o personalidad que parecen responder a las ideas clásicas sobre los estereotipos de género, por un lado al atribuir la sensibilidad, romanticismo y ternura a aquellas reconociéndolas como parte o faltantes de sí. Igualmente por otro lado al otorgar el orgullo y fuerza en el carácter a los hombres, reconociéndolas como actitudes propias pero que parecen ser más un gusto sobre estos aspectos masculinos.

“Si me siento muy segura de lo que me gusta, pero hasta ahora no, no quiero tener más mujeres solamente Mariela y ya; aquí me he parchado a mis dos noviecitos pero de puro destrabe, uno de una sección y otro de la de allá atrás (risa) me da risa porque me da pena que se enteren, pero yo creo que no porque el de aquí no se comunica con el de allá (risa), pero el de allá si viene a mi sección a trabajar en la huerta y entonces yo todos los días le paso el aguita y me lo parcho, y todos dos son lindos, uff tienen una personalidad, son bellos por fuera y

bellos por dentro, pero a ambos los tengo por puro destrabe, no me gustan casi, es por joder ahí por no pensar en hombres de la calle, por distraerme pero me da risa, que tal y se enteren que pena... (risa)”
[Camila Entrevista semiestructurada]

Investigadora: ¿Con qué características de las mujeres y de los hombres te identificas?

“Casi no, con mi cuerpo, con algunas formas más de ser, porque a veces me porto tierna y otras veces fría, en ese sentido de que me dicen algo como romántico y no me pasa por la cabeza y me vuelvo como arrogante o hay veces que me identifico como una mujer tierna cuando quiero (...) Con las de un hombre, como con ese orgullo de uno ser como cuando a uno le dicen algo así recochando “no, no te lo voy a prestar, no le voy a prestar nada” yo digo “bueno no me lo preste parce relájese” yo soy como vanidosa, tengo mis cosas claras, si me dicen no es no (...) con el carácter que ellos tienen, con esos que tienen la mirada fuerte, pesada, que con la mirada le dicen todo a uno, así, yo me identifico así” [Camila: Entrevista semiestructurada]

7.4 Significaciones de las jóvenes sobre ser mujer...

De acuerdo a lo expuesto, se puede decir que la identificación con las características de género que las jóvenes tienen no sólo se entiende a partir de los elementos simbólicos y normativos que han apropiado como parte de sí mismas reflejados en su expresión, roles de género y autopercepción durante sus procesos de socialización, sino también desde los elementos subjetivos que aquellas tienen específicamente acerca de lo que significan como el ser mujer.

Al respecto se encontró desde la respuesta de Camila que dicha significación se remite a una condición natural con la que se nace, es decir al hecho biológico de tener un cuerpo sexuado de mujer, no obstante manifestando su definición en relación a la diferenciación con las actitudes y comportamientos que atribuye a los hombres, al valorar éstas últimas como aspectos de su preferencia que ha apropiado en su actuar y personalidad pero también como características que le gusta que los hombres tengan, lo anterior al decir que le gustaba la actitud agresiva y fuerte que ella antes tenía, desde las cuales se sentía hombre y por tanto más segura argumentando que son estos elementos subjetivos los que le llama la atención en oposición a la delicadeza que otorga a las mujeres, mostrando de este modo que el ser mujer como plantea Turbay (1994:94) resulta definirse por los demás e incluso por si misma desde una oposición con los atributos que socialmente se simbolizan como

masculinos, al asociar la emocionalidad, emotividad, dependencia e irracionalidad a aquella y la autonomía, racionalidad, fuerza y autoridad a los hombres, lo anterior en representación de esa división de las actividades de los ámbitos público y privado, es decir de los usos y prácticas diferenciales que socialmente se esperan de los cuerpos sexuados, pues los rasgos que se consideran como femeninos aluden a lo pasivo y a una orientación hacia lo interno mientras los masculinos a lo activo y la orientación hacia lo externo.

Investigadora: ¿Para ti qué es ser mujer?

“¿Qué es ser mujer? lo normal, yo antes quería ser hombre, pero Dios me mandó mujer y me tengo que dar mujer, antes me gustaría, seguro porque ponchaba con hombres (...) me llamaba la atención la actitud de ellos, que eran como agresivos, con esa mirada y esos ojos así, eso me llamaba la atención de ser hombre (...) porque me sentía más segura siendo un hombre (...) porque a mí me gustan los hombres así picados a locos, un hombre así careloquito, así con la forma de bandido, a mí me gustan los hombres así, no me gustan morrongos (...) es que una mujer es muy delicada entonces a mí casi no me gusta ese punto de las mujeres, porque no soy delicada, yo era como agresiva y así me sentía bien, pero ahora me he vuelto como toda delicadita, me pica un zancudo y me estreso y en la calle me picaban resto y eso no me pasaba nada”

[Camila: Entrevista semiestructurada]

En este sentido como dice Bourdieu (2000:107) “hemos incorporado, como esquemas inconscientes de percepción y de apreciación, las estructuras históricas del orden masculino” pues como puede observarse los elementos subjetivos que las jóvenes tienen acerca del ser mujer indican una atribución o valoración diferencial no sólo respecto a lo biológico sino a la polaridad psicológica entre los hombres y las mujeres en razón del ámbito y estereotipos de género que socialmente se depositan simbólicamente a dichos cuerpos sexuados a partir del androcentrismo presente en las relaciones de la sociedad. Ante esto cabe mencionar también sus ideas acerca de las diferencias que conciben existen entre ambos sexos, sobre lo cual dicen que en términos biológicos las únicas diferencias son carácter fisiológico refiriéndose a la capacidad de la mujer de estar en embarazo y tener el ciclo menstrual, valorando que las diferencias a destacar no son éstas últimas sino las características personales que encuentran distintos entre ambos, definiendo como ya se dio a conocer antes que a las mujeres se les asocia con la emotividad y emocionalidad, apreciando favorablemente las actitudes que se derivan de dichos aspectos como la disposición a ser comprensivas, eufóricas y tiernas debido a la identificación que tienen con

éstas como propias de sí mismas. Igualmente evaluando de manera desfavorable algunos comportamientos que se relacionan con dichos aspectos, tales como el estar involucradas en chismes o “bochinches”; reflejándose así que lo biológico no determina esa organización simbólica que se da sobre el género sino la construcción social que se ha hecho acerca del cuerpo, lo masculino y femenino.

“Ninguna, que las mujeres quedan en embarazo y les llega el periodo pero de diferencia nada más (...) Un niño tiene muchos aspectos diferentes a una mujer, una mujer es como más tierna, más comprensiva aunque más eufórica pero me parece que es mejor que el hombre entonces me decidí, ya me creía como una mujer y ya no me quería ni siquiera vestirme así como antes me vestía, entonces ya me sentía mejor que me dijeran que parecía una mujer y no que parecía un hombre, porque yo soy así, eufórica, más tierna, comprensiva” [Camila: Entrevista semiestructurada]

“Soy como una de las persona que me cuido mucho como de la hipocresía y del mal hablar porque me da mucha rabia ver una persona así, hipócrita, entonces me cuido mucho, de igual forma acá, o sea no me gusta como eso y entre las mujeres se ve mucho eso por eso no me gusta y también siempre ha sido así en la calle, por eso me gustaba andar más con hombres que con mujeres, evitar comentarios, chismes, habladurías, bochinches, todo” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

De manera singular, una de las jóvenes al referirse a las diferencias entre el ser mujer y el ser hombre lo hace desde lo que ha apreciado que algunas mujeres valoran sobre los hombres a partir de la experiencia en su grupo de pares antes de ingresar en la institución, expresando que muchas adolescentes que están involucradas en pandillas prefieren a aquellos con actitudes y comportamientos que denotan precisamente esos estereotipos de género que asocian lo masculino a la fuerza y la violencia, indicando que dichas jóvenes se perciben a sí mismas, al ser mujer, ser hombre, lo masculino y lo femenino desde un modo de pensamiento que es producto de la dominación de la visión masculina pues “en la medida en que la socialización diferencial dispone a los hombres a amar los juegos de poder y a las mujeres a amar a los hombres que los juegan, el carisma masculino es, por una parte, la fascinación del poder, la seducción que ejerce la posesión del poder, por si misma, sobre unos cuerpos cuyas pulsiones e incluso cuyos deseos están siempre socializados” (Bourdieu,2000:17); ideas que la joven manifiesta a modo de reflexión ante el hecho de haber tenido relaciones de pareja con hombres con dichas características, al plantear que ella sabía que con aquellos no le convenía pensar en construir un futuro por estar en situaciones como la infracción a la ley y el consumo problemático de sustancias psicoactivas, infiriéndose que

Sofía asume las diferencias entre las mujeres y los hombres en parte con base en las expectativas sociales que ha apropiado sobre el ser hombre y ser mujer, éstas como un elemento simbólico y normativo que conforman su subjetividad, orientando la valoración que tienen las jóvenes sobre las características de género que identifican como propias o ajenas a sí mismas.

“Yo si marco la diferencia entre nosotras y los hombres no, aunque muchas de las niñas, adolescentes que están involucradas así en pandillitas, no pensarán lo mismo porque incluso para ellas un hombre que sea uy el súper bandido y súper malo y todo eso es un hombrezazo pa’ muchas, porque he tenido conversaciones y tenido dialogo en los que se da el tema y hablan así, pero yo no, yo no sé, yo no me fijaba como en lo malo o en lo que podía robar o en la plata que podía tener sino que en todo, todo momento me fijo como en los sentimientos de la persona, y que sea una persona de bien, aunque en las relaciones que sostuve y todo en la calle, fueron con muchachos pues así igual que yo, drogadicto e infractores pero yo estaba muy clara que con un hombre como ellos no podía como pensar en un futuro con ellos, ya entiende por la situaciones en que se encontraban”

[Sofía: Entrevista semiestructurada]

7.5 Pautas de interacción y elementos simbólicos que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer

Dentro del proceso de convivencia los seres humanos socializan en sus diferentes contextos reproduciendo pautas de interacción y elementos simbólicos de la misma, mientras ello sucede, su presente y diario vivir carga con registros que anteriormente han vivido y que más adelante formarán parte de su actualidad. En esta medida en las jóvenes que se encuentran en situación de conflicto con la ley, como se ha visto media la subjetividad sobre el ser mujer que se ha construido a partir de la experiencia histórica de cada una de ellas en sus contextos de socialización, como la familia, su grupo de pares y la sociedad en general; en este sentido nos interesa conocer más ampliamente la incidencia que tienen éstos específicamente en las expectativas sociales que ellas adjudican a su condición de ser mujer, reconociendo de este modo la capacidad transformadora de la identidad femenina que se actualiza y/o reproduce entre los elementos simbólicos que se intercambian en la interacción, dando lugar a una multiplicidad de formas de ser mujer.

7.5.1 En la familia...

Desde la familia se generan hacia las jóvenes expectativas sociales sobre el ser mujer a partir de los hábitos en los que fueron socializadas durante su infancia y adolescencia, encontrándose que lo que esperaban sus referentes familiares responde a los roles y valores tradicionales sobre lo femenino, como el tener un rol doméstico y comportamiento a fin con las normas sociales, lo cual era comunicado bajo la idea de “darse un lugar como mujer”, siendo esto lo que en el caso de Sofía se identifica ha apropiado como una expectativa social sobre el ser mujer, al decir que la reputación y dignidad de una mujer depende del “lugar que se dé” refiriéndose a tener respeto sobre sí misma en cuanto a evitar la trasgresión a la norma con conductas como el consumo de SPA, y sobretodo en las relaciones de pareja el asumir una conducta monógama, con la idea de adquirir compromiso con una sola pareja y en ese sentido tener límites en las relaciones con los otros, límites que no sólo tienen que ver con el restringir sus vínculos sexoafectivos sino también el asegurar que los demás tengan un trato adecuado hacia ella, permitiéndonos reconocer que son estos aspectos que expresan una expectativa moral depositada en su condición de ser mujer los que ella ha apropiado como expectativas sociales al respecto, éstas orientadas a la regulación de su sexualidad y de su actuar en la sociedad, aunque paradójicamente haya ido en contravía de lo que su familia proyectaba sobre ella, al consumir dichas sustancias y estar ahora en situación de conflicto con la ley.

“Mi papá decía que las mujeres en su casa, con su aseo, con su estudio, si iba a tener pareja con esa sola pareja, siempre, siempre que la mujer a donde fuera tenía que darse el lugar como mujer que era, pues aunque en tres años para acá no me di como el mejor lugar a las partes que yo iba, pues porque tenía el bareto en la boca o estaba toda tomada toda este, yo pienso que el darnos el lugar como mujeres es algo muy importante no, porque esta como en medio la reputación y la dignidad de nosotras, y creo que era por mucho tanto que insistía mi papá” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

“En el momento he como retomado otra vez porque yo lo había dejado atrás como ya le dije he retomado como darme mi lugar no estar con una pareja y estar con otra persona en ese sentido y de hacerme respetar como mujer o sea como poner límites ya con la parte de los hombres, o sea, si que no se sobrepasen ni con sus palabras ni con sus actos, ya me entiende (...) mi papá tenía mucho de razón en eso” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

Se entiende entonces que en las características de género con las que ellas se identifican, inevitablemente hace parte de esa construcción social y cultural las representaciones simbólicas que se hacen sobre el ser mujer, en este caso las expectativas sociales desde su familia, por tanto el ser mujer no es un hecho circunscrito a lo biológico, sino que se trata de una condición en permanente actualización y reformulación a partir de su convivencia con otros. Es así como las jóvenes tienen un sentido sobre lo que se espera del ser mujer de acuerdo a la socialización familiar que aporta no sólo a la interiorización del mundo sino también a la construcción de su identidad generica, desde los atributos, actitudes y roles que configuran como expectativas sobre el ser mujer.

De esta manera se identifica que la familia desde sus interacciones ha construido unas expectativas sociales sobre el proyecto de vida que esperan para sus hijas, no obstante éste no está ligado en totalidad a su condición de ser mujer sino sobretudo a su proyección como familia e idea sobre la vida que desean que sus hijos tengan, así Sofía nos expresa el sentir no haber cumplido con lo que sus padres esperaban de ella y sus hermanos, al ser enfática en enunciar que el rumbo que cada uno escogió, en primera instancia los distanció de volver realidad dichas expectativas e igualmente afectó la unión familiar que se tenía, pues uno de sus hermanos y ella optaron por permanecer en la calle, una hermana quedó embarazada antes de lo que ellos hubiesen deseado y la otra conformó una familia aparte.

“Mis papás esperaban que termináramos de estudiar y empezar como una carrera, pero no se dio en ninguna, pues haber, en el momento en que mis papás se separaron eso como que ya, o más bien desde que murió mi hermano mayor, yo no sentía que era familia, o sea no, la unión, la todo, no sentía que fuera familia, entonces todo se fue como que cada quien por su lado ya no era lo mismo que cuando estaba mi hermano, y a los 14 años cuando ya se separaron mis papás, mi hermana la que me lleva dos años de más, quedó embarazada y pues obviamente mi mamá no la iba aceptar en la casa embarazada se tuvo que ir de la casa, mi otra hermana se fue a vivir con el esposo, mi hermano en la calle aun estando en estado de invalidez en la calle, y pues yo también cogiendo la calle, entonces o sea no vio como lo que tenían pensado mi papá y mi mamá, o sea más que todo mi papá no...”

[Sofía: Entrevista semiestructurada]

“Mi mamá me decía que ella quería que yo fuera policía, mi papá me decía que quería que yo fuera o psicóloga o azafata, entonces yo normal lo aceptaba y yo no si, si, en el colegio normal”(…)“Las personas que me conocen, que me quieren se puede decir también, esperan que pueda salir adelante, que puede ser una profesional, que rehaga mi vida con una persona que valga pena con una persona que me pueda apoyar y ayudar y conformar mi familia. Pues en cuanto a lo de terminar de estudiar y empezar una carrera pues si estoy de acuerdo, pero yo

no me veo como dedicada en una familia a un hogar no, porque no siento motivación para asumir esas responsabilidades” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

Frente a esto podría decirse que la vivencia familiar de Sofía marca su historia personal con cambios que la joven vivió como una fractura familiar, incidiendo en sus expectativas sociales como mujer, pues éstas en su presente aluden a crear un futuro donde se descarta la opción de formar una familia, sugiriendo no tener la motivación para aquello, con base en la experiencia de sus padres separados y el ser parte de unos hijos distanciados de las expectativas de ellos, de manera que su plan de vida como mujer se puede decir es un producto del aprendizaje de la vida adquirido en el contexto de socialización de la familia, específicamente de los acuerdos y rechazos que ella ha construido frente a ésta. Así, las expectativas sociales de ser mujer que tiene la joven hacen parte de un meollo subjetivo acerca de su convivencia familiar, pues “reproducimos un programa familiar, social o cultural a partir de experiencias y mensajes” (Sáenz, 1995 citada por Arango, 2001:13) que resultan ser interiorizados, construyendo con éstos una identificación o no con ciertos arquetipos, en este caso sobre lo que se espera sobre el ser mujer.

“Me veo más adelante como una mujer independiente de todo, obviamente mi pareja hombre, pero o sea nada de que vivir juntos no, y ser profesional obviamente” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

Así, es propio considerar que la familia es el primer portador y transmisor de ideas sobre lo que debe ser y hacer una mujer en la sociedad, lo cual se ve en Sofía quien ha hecho una reconstrucción de sus expectativas de ser mujer a partir de lo que esperaba su familia para ella como hija y lo que socialmente se espera para su ciclo de vida, de este modo, manifestando una proyección sobre sí misma como una mujer independiente, a través de realizar una formación profesional que le permita acceder a una ocupación con la cual lograr la emancipación familiar, sumando en esto la expectativa de tener una pareja afectiva más no de convivencia por ahora.

7.5.2 Con sus amigos...

La convivencia que las jóvenes tienen con sus amigos como se vio en el caso de Camila aporta significativamente en la construcción de su identidad de género, por ello profundizando en la incidencia que tienen en las expectativas sociales de ser mujer, encontramos que desde el grupo pares de Sofía durante parte de su adolescencia, donde primaba la presencia de hombres sobre la de las mujeres, se esperaba de éstas al igual que en su familia, actitudes, roles y comportamientos propios del rol de género que tradicionalmente se adjudica sobre la condición de ser mujer, al decir que sus amigos tenían una valoración favorable sobre las demás jóvenes que no estaban dentro de su grupo, cuyas características eran su permanencia en la casa, el dedicarse al estudio y no involucrarse en conductas de trasgresión a las normas sociales; aspectos que ella no realizaba al permanecer en la calle y fumar sustancias psicoactivas, expresando que entiende el por qué no era vista como una mujer que podía ser la pareja de alguno de ellos y que no la respetaran igual que a esas otras jóvenes, indicando con esto que en su actualidad asume dichas características como expectativas sobre su condición de ser mujer, siendo esto problemático pues éstas se dan fundamentalmente sobre cómo se espera que sea una mujer, no “para sí” sino “para otro”, ya que la valoración sobre sí misma se deja en función de lo masculino, específicamente de la idea de cómo debe ser una mujer “digna” para que un hombre establezca una relación de pareja con ella.

“Pues eso ya depende de la clase de mujer no, ahí es donde yo le digo cuando uno se da su lugar y se hace respetar y que la reputación es la dignidad, porque voy a ser sincera ¿no?, así me cueste y todo, sacándome yo del parchecito, sino que hagamos del cuenta, yo nunca entré a este parchecito pero si poncho con estos acá y fumo y hago todo lo que hacen ellos ,entonces ellos me ven como una niña como no vale la pena ya me entiende, por las cosas que hace, por boleta, por bandera, como decían ellos, o sea muchos de los muchachos que yo he oído hablar dicen eso. En cambio a una niña como se puede dar un ejemplo, una pelaita Daniela, esa niña era muy seria su colegio, su familia y todo, y se ve como, o sea ellos hablaban no es esta pelaita, es seria, paga, vale la pena, que esto que lo otro, y la respetaban, o sea esa pelaita nunca que “mami”, que esto que lo otro, que está rica, que pa’ tintrusky, que pa’ esto, ya entiende, jajaja, bueno para tin...bueno para tener relaciones sexuales” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

“Los muchachos por ejemplo pasaba la pelaita del colegio y todo, y uno la iba a morbosear porque se puede decir así, usted sabe como son esos hombres ahora de atarvanes, y otro le decía ‘no parece deje la pelaita quieta porque la pelaita es sana y todo y se da su lugar y todo’, se frenaba y ya se sabía que con la pelaita no, porque la

pelaita era puesta en su lugar y ponía límites. En cambio yo o la otra pelaita Diana, fumándomelo allí con ellos qué futuro van a ver ellos con una mujer como nosotras, eso también es de lógica no... uno también tiene que pensar, cogérselas en el aire y imaginárselas no! (...) Por eso yo dije eso de ser sincera, porque a mí me cuesta, y no me di el lugar que me merecía en la calle con ellos y eso era lo que ellos decían, pero no me lo decían a mí, sino que decían no... o yo no sé si me lo decían a mí pero a mí me daba igual” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

Lo anterior era reforzado también por miembros de su familia, pues en el caso de Sofía, su hermano le manifestaba que “una mujer así no valía la pena”, refiriéndose a las mujeres que mantenían en la calle junto con hombres como lo hacía ella. Con este juicio de valor se hace evidente el control social para que su actuar fuese conforme al rol de género que tanto la familia y su grupo de amigos asignaban a las mujeres por el hecho de serlo en sus características biológicas.

“Era mi hermano me llevaba a pensar precisamente mi hermano o sea hombre y él me decía que no mantuviera con ellos que tal cosa, aunque eran amigos y todo de nosotros dos y él también ponchaba con ellos, pero él decía que una mujer así no valía la pena, aunque yo nunca le sostuve a él si yo consumo y tal cosa, no, y me decía ‘yo le digo las cosas a usted porque yo soy hombre y yo hablo como hombre y hablo con esos muchachos, no más no hacen sino decir que esas pelaitas de ahora que son picadas a bandidas y todo no valen la pena’ ” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

De esta manera algunas de las expectativas sociales de ser mujer que tiene Sofía, claramente corresponden a ese rol de género que los otros por medio de las interacciones depositan simbólicamente en las mujeres. Rol de género que siendo una construcción de la sociedad, sus amigos y ella apropian en su cotidianidad como lo que esperan del ser mujer.

7.5.3 Y en la sociedad...

Siendo consecuentes con la incidencia que ha tenido los otros contextos de socialización en las expectativas sociales de ser mujer, la sociedad en general a través de distintos actores le comunica a las jóvenes que lo que se espera de ser mujer es que asuman un rol de género caracterizado por ser madres y esposas, dedicadas a las actividades domésticas y a la crianza de los hijos, donde exista dependencia económica de sus parejas, aspectos que Sofía

reconoce que actúan como expectativas de muchas pero no de todas, destacando la independencia económica por la que optan algunas mujeres especialmente en la actualidad, señalando que esto lo incorpora a sus expectativas de ser mujer, haciendo ruptura con la idea de una proveeduría económica que únicamente sea responsabilidad del hombre que decida tener como pareja, pues lo económico usualmente se convierte en un factor de dependencia para muchas, lo cual parece ser lo que piensa la joven y por tanto su motivación para construir su independencia como persona.

“Lo que se espera de las mujeres, pues que sean personas dedicadas, mujeres dedicadas a la casa, pues eso es lo que yo he escuchado ¿no?, que se hagan respetar, que se respeten ellas mismas, que se valoren, que se quieran y que tomen todo, todas las responsabilidades de una mujer en su casa, en su hogar”
[Sofía: Entrevista semiestructurada]

“Voy hablar como de lo que he escuchado de las mujeres, la sociedad nos tiene a nosotras o sea hablo en general de todas las mujeres, como mujeres dedicada al hogar a sus hijos, muchas de las personas piensan eso ¿no?, hay muchos casos así, pocas las mujeres que deciden conformar su hogar pero trabajar y todo, no estar como mantenida y estar sostenida del marido, esperando que él trabaje, que lleve la plata, que él aporte y la mujer en la casa con los aseos, cuidando de los hijos, de todo” [Sofía: Entrevista semiestructurada]

Vemos como el rol de género que la sociedad construye para los cuerpos sexuados, en este caso el de mujer, se reproduce en la forma de expectativas sociales dirigidas hacia las jóvenes y que ellas terminan en cierta medida por asumir, al esperar de sí mismas atributos y comportamientos que se establecen principalmente desde el predominio de la visión masculina, los cuales contribuyen a su identificación con las características de género, ya sean femeninas y/o masculinas. Es por ello que hablamos de construcción social de género, pues es un proceso sociopolítico que articula unos significados y expectativas sociales sobre el ser mujer, con los que la sociedad termina por valorar dicha condición y las jóvenes en realizar su identificación generica, según lo que dicta la cultura sobre el comportamiento femenino justificado en una diferencia sexual, de manera que como sugiere el interaccionismo simbólico “la identidad surge en el proceso de las relaciones sociales, en el cual se da un intercambio entre las respuestas que las otras personas ofrecen al comportamiento propio, así como los efectos que el comportamiento propio tiene en la conducta de los demás” (Sánchez, 2009).

De esta manera la identificación que tienen las jóvenes con las características de género es en síntesis un proceso que realiza cada una a partir de la interacción entre lo psicológico y las prescripciones culturales acerca de cómo deben ser una mujer y un hombre, que están presentes en las interacciones que tienen en sus distintos contextos de socialización, desarrollando un sentido de sí mismas en función de sus experiencias, su historia y sus percepciones (Sánchez, 2009).

VIII. CONCLUSIONES

A continuación se dan a conocer las conclusiones de la presente investigación desarrollada sobre los significados de ser una mujer adolescente en situación de conflicto con la ley, a partir de los hallazgos en las historias de tres jóvenes acerca de su experiencia de internamiento, sus percepciones en relación al estar en dicha situación, sus proyectos de vida en distintos momentos, y los elementos normativos, simbólicos y subjetivos que han apropiado desde sus procesos de socialización como parte de su identificación de género e igualmente de las expectativas de ser mujer. Las conclusiones son las siguientes:

- Las jóvenes significan el internamiento como una pérdida de su estilo de vida y separación con sus contextos de relación, también como privación de libertad, aprendizaje personal, la asunción de su responsabilidad frente a la infracción cometida y un obstáculo al desempeño de sus roles cotidianos e inclusive al rol social y de género femenino -ante los estereotipos sobre la diada unívoca mujer-madre-, en general lo representan como una situación interruptora de sus relaciones sociales.

Esto último nos señala que el internamiento es vivido por las jóvenes como una experiencia de aislamiento social, no sólo por la diferenciación espacial con la ciudad, sino por propiciar en cierta medida la desafiliación simbólica con el contexto social, al ser orientadas en cierta medida hacia una comprensión y asunción de las normas como un aprendizaje de actitudes y conductas individuales, desafiadas de las interacciones sociales que las jóvenes tenían y tendrán en su escenario cotidiano de residencia más allá de la institucionalidad.

- En la descripción de la experiencia de internamiento que hacen las jóvenes se refleja un contrasentido en el proceso de resocialización que resulta incluso paradójico, pues la intención de mejorar la asunción de las normas sociales se promueve desafiándolas socialmente a esos otros contextos de vida que fueron y serán parte de su vida cotidiana,

ante esto las jóvenes se resisten a perder su afiliación social a través de estrategias como el tener proyecciones personales y grupales sobre lo que han vivido en sus relaciones de pares e informarse del exterior por medio de los momentos de comunicación familiar. En este contexto nos preguntamos si es posible que se estén socializando las normas sociales de modo que su cumplimiento se circunscribe al ámbito institucional, reproduciéndose así la idea de asumir éstas en las relaciones de familiaridad y/o de convivencia más cercana, quizá reduciendo el carácter social y público de las mismas a un carácter personal y/o privado, adscrito a un contexto específico, lo que sería problemático si se tiene en cuenta que la manifestación concreta de la problemática de infracción a la ley, por parte de las adolescentes, se da en el contexto de libertad e incluso en sus propias comunidades.

- La percepción que tienen las jóvenes sobre estar en situación de conflicto con la ley se circunscribe a la vivencia de internamiento, dándole un lugar a la ley y no a la sociedad como el actor social con el que se está en conflicto, invisibilizando a las víctimas en dicha situación, no obstante identificándose que su percepción se constituye en la idea de haber infringido las normas sociales como un patrón de actuación e interacción presentes en las relaciones que tenían en su contexto de vida, de este modo llegan a interpretar que la sociedad percibe que los “procesos reeducativos” diferenciados por ser menores de edad, generan impunidad, no logran su finalidad y sobretodo no responden al carácter punitivo que predomina culturalmente como idea de justicia, depositando sobre su condición personal la inconformidad. Frente a esto las jóvenes caen en la misma lógica, ubicando su responsabilidad en esa visión castigadora, destacando el sentir que sí son castigadas por ser privadas de su libertad, percibiéndose como personas que cometen errores al igual que todas, de este modo la situación de estar en conflicto con la ley es vista por ellas como una oportunidad.
- Las percepciones de las jóvenes sobre estar en situación de conflicto con la ley, llevan a considerar que desde los procesos de resocialización es necesario darle un lugar al

contexto como actor social, no sólo por su corresponsabilidad sino por ser los vínculos sociales los que realmente se han afectado. Darle un lugar al contexto desde una prevención que no se limite al internamiento que atenúa y hace control social sobre los y las adolescentes, como reacción inmedatista una vez ya cometen infracción a la ley, por el contrario con una intervención de carácter sociocomunitario que permita avanzar en la justicia restaurativa que se proclama como principio del sistema de responsabilidad penal adolescente, esto como un proceso continuo hacia la construcción de una convivencia social favorable entre la población joven y sus comunidades, que actúe como estrategia de prevención a las problemáticas de violencia y delincuencia juvenil.

- Al explorar los proyectos de vida de las jóvenes en los momentos de ingreso, permanencia y egreso del proceso de atención institucional, se hace evidente la incidencia que esta experiencia ha tenido sobre sí mismas al afianzar sus intereses y motivaciones más que en metas establecidas sobre todos los aspectos de su vida, en una mejor actitud prospectiva en contraste a la inmediatez del presente que solía caracterizar sus planes de vida antes del ingreso. Exponiendo objetivos formativos como el culminar sus estudios personales como alcanzar su independencia respecto a su familia; familiares como el tener mejores relaciones con base en el apoyo familiar, planteando que realizar el proyecto de vida que desean, siendo éste favorable a las normas sociales, es una manera de asumir su responsabilidad penal y alternativa para no reincidir más en la trasgresión a la ley, lo cual es positivo, sin embargo lo difícil son los obstáculos estructurales presentes tanto en el sistema de atención, como en sus contextos de vida al salir de la institución.
- La realización de los proyectos de vida que las jóvenes expresaron tener al momento de egreso de la institución, puede ser posible según ellas si cuentan con apoyo social, no obstante éste resulta limitado desde sus percepciones al que esperan de sus referentes familiares, al no integrar a su comunidad y el Estado como actores de apoyo que pueden y deben contribuir en aquellos. Esta situación refleja como la resocialización que se pone a

prueba cuando regresen a su contexto de vida habitual es mirada desde una perspectiva individual, así como también son vistos los obstáculos que las jóvenes perciben para hacer realidad sus planes de vida, pues estos se refieren a aspectos personales como lo hace saber una joven en particular al destacar su dependencia emocional como un factor de riesgo para reincidir en el consumo y abuso a las sustancias psicoactivas. Con esto se indica que el proceso de atención brindado no ha sido suficiente ante estos aspectos que las jóvenes perciben como obstáculos para realizar sus proyectos de vida, los cuales más que afectar la garantía de no reincidir en las infracciones pueden dificultar o interrumpir el desarrollo personal que ellas desean, mostrando que la atención que se dispone desde el sistema de responsabilidad penal para adolescentes debe hacer mayor énfasis en la problemática de consumo por su interrelación usual con la trasgresión a la ley.

- Las jóvenes desde los distintos contextos de socialización como la familia, el colegio, la calle, el grupo de pares, la sociedad como también la institución de internamiento, han vivido constantemente la construcción sociocultural de su identidad genérica y sexual principalmente a partir de los estereotipos tradicionales acerca de los roles de género, estos como una dimensión simbólica que se ha vuelto normativa no sólo en su expresión de género, roles y autopercepción, sino también en sus relaciones, durante la infancia presentes en las normas, hábitos y comportamientos en función de su sexo, y en la preadolescencia reflejados especialmente en Camila a través del control social del grupo de pares sobre su proceso de identificación, quienes ante su expresión de género predominantemente masculina incidieron en que fuese cambiando a una imagen femenina, reconociéndose así como la identificación con las características de género de las jóvenes apropiando elementos normativos, simbólicos y subjetivos acerca de lo masculino y lo femenino ya sea desde su aceptación, rechazo o resistencia, en últimas respondiendo al androcentrismo que bajo la forma de esquemas de percepción resulta estructurando las relaciones genéricas en la sociedad, a las cuales se “adscriben” inevitablemente las jóvenes.

- Como elementos simbólicos y subjetivos que las jóvenes han apropiado como propios de las características de género con las que se identifican, se destaca el definir el ser mujer desde una oposición con los atributos que socialmente se simbolizan como masculinos, indicando una valoración diferencial en razón no sólo de lo biológico, la polaridad psicológica que suele establecerse entre los hombres y las mujeres, sino también de esa división de los ámbitos público y privado que se crean con los usos y prácticas diferenciales que socialmente se esperan de los cuerpos sexuados, dándonos a conocer que las jóvenes se perciben a sí mismas, al ser mujer, ser hombre, lo masculino y lo femenino desde un modo de pensamiento que es producto de la dominación de la visión masculina.
- Los contextos de socialización como la familia, amigos y la sociedad a través de las interacciones tienen claramente una incidencia en las expectativas sociales que las jóvenes asumen de su condición de ser mujer. Así, en el caso particular de Sofía encontramos que lo que espera de ser mujer en cierta medida está en función de un rol de género construido socialmente por la visión masculina, al dejar ver que la proyección que tiene sobre sí misma se basa en los elementos simbólicos que al respecto le intercambiaban sus familiares, amigos y el contexto que la rodeaba, reflejados en la idea sobre el cómo deben ser las mujeres no para sí mismas sino para relacionarse con los hombres, haciéndose evidente el control social de su proceso de identificación generica con base en su diferencia sexual pero sobretodo en la construcción que la sociedad ha realizado de lo femenino.

Es así como en los significados sobre ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley, las adolescentes nos dan a conocer que el control social que en la actualidad viven como respuesta a la infracción cometida, siempre lo han vivido en la construcción de su identidad generica en función de su condición específica de ser mujeres, identificándose que la irrupción que han hecho de las normas sociales se refleja igualmente en el proceso de identificación que ellas tienen con las características de género, pues en el sentido de sí

mismas como mujer han incorporado aspectos considerados socialmente femeninos y masculinos, trasgrediendo en cierta medida los estereotipos que sobre su condición simbólicamente se depositan como expectativas a desarrollar, de este modo el significado de ser mujer en situación de conflicto con la ley no está circunscrito a dicha situación vivida en el ámbito de internamiento sino a una historia continúa de construcción de relaciones généricas desde sus diversos contextos de vida.

BIBLIOGRAFÍA

ACIN, Alicia (s.f.) “Las instituciones educación y trabajo en las historias de vida de sujetos privados de libertad”. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC – Facultad de Psicología, Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades [en línea]

<http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/6encuentro/article/viewFile/188/240>

ALFARO, Marlene (2006). “Adolescentes mujeres infractoras de ley, bajo una perspectiva de género”. Informe Final de aprobación del Diplomado de Postítulo “Jóvenes Infractores de Ley. Programas de Intervención y Prevención” [en línea]
<http://sites.google.com/site/redtschile/tesischile>.

ARANGO, Carlos (2001). “Hacia una psicología de la convivencia”. En: *Revista Colombiana de Psicología*. N° 10.

ARTEAGA, Nelson (2008) “Vulnerabilidad y desafiliación social en la obra de Robert Castel”. En: *Revista Sociológica*, año 23, número 68, septiembre-diciembre de 2008.

BARATTA, Alessandro (1990) “Resocialización o Control Social. Por un concepto crítico de “reintegración social” del condenado”. Ponencia en el seminario “Criminología crítica y sistema penal” Lima [en línea] <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/Resocializacion.pdf>

BERGER Y LUCKMANN (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires.

BLANCO, Amalio y otros (2004). *Psicología de los grupos*. Pearson Prentice Hall. Barcelona.

BLUMER, Herbert. (1982). *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona Hora D.L.

BÓRQUEZ, Rita (s.f.) “Identidad de género y control social: Una aproximación desde los significados contruidos por las mujeres criminalizadas como homicidas”. Memoria para optar al Título de Socióloga, Escuela de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Chile.

BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona.

BRIONES, Guillermo (2002) “Epistemología de las Ciencias Sociales” Módulo uno en Guillermo Briones y María De Jesús Restrepo (Directores y coordinadores). *Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá. ARFO Editores.

BRITTO, Diana (2005) “Justicia restaurativa: una mirada desde la perspectiva de género”. En: *Revista Manzana de La Discordia*. Año 1 N°1. Revista del Centro de Estudios de Género de la Universidad del Valle. Cali.

CABALLERO, Magda (1996). “Representación de las figuras parentales en adolescentes infractores de la ley penal por presunta autoría de homicidio”, Monografía de grado, Escuela de Psicología, Universidad del Valle, Cali.

CASTELLANOS, Gabriela (compiladora) (1994). *Discurso, género y mujer*. Colección estudios de género. Editorial Facultad de Humanidades. Centro de estudios de género, mujer y sociedad y Colectivo La manzana de la discordia. Universidad del Valle. Cali.

CASTRO, María del Pilar y Nini Salinas (2005). “Las trayectorias de vida de tres adolescentes mujeres que han incursionado en conductas delictivas”, Monografía de grado, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano-Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali.

CERVANTES, Alejandro (1994) “Identidad de género de la mujer: tres tesis sobre su dimensión social”. En: *Frontera Norte* Vol. 6, Núm. 12, julio-diciembre.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (2006) *Guías acerca de la discriminación por la identidad de género*. New York. [en línea] http://www.nyc.gov/html/cchr/pdf/GenderDis_Spanish.pdf

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2006) *Ley de infancia y adolescencia No. 1098 de 2006*. Bogotá.

COOPER, Mayr Doris (2002) *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Edit. LOM. Chile.

CORTE CONSTITUCIONAL (2004) Sentencia C 221/94. En: *Gaceta de la Corte Constitucional* 1994, Edición extraordinaria. Bogotá.

CORTES, Fernanda (2009). “Delito y desviación en jóvenes mujeres residentes en la Fundación Hogares Claret: un estudio sociológico”, Monografía de grado, Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, Cali.

EL TIEMPO. CALI. (2004). “Cada hora, cinco menores son detenidos en el país”. En: *El Tiempo* (8 marzo 08 2007, 1-2 Primer Plano).

FASCIOLO, Mara Inés (2010) “El Trabajo Social en los Centros Cerrados para jóvenes en conflicto con la ley penal. Consideraciones sobre la intervención profesional en estos

espacios y el impacto del cambio legislativo relativo a la responsabilidad penal juvenil” [en línea]http://www.iigg.fsoc.uba.ar/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE2/Infancia%20y%20control%20social/FASCIOLO.pdf

FASCIOLO, Mara Inés (s.f) Centros cerrados: Un espacio de inserción laboral del trabajo social. Revista de Trabajo Social – FCH – UNCPBA [en línea]
<http://plazapublica.fch.unicen.edu.ar/docs/nro4/Fasciolo.pdf>

FERNÁNDEZ, Katherine y Claudia Ríos (2007). “Significado del Proceso reeducativo en tres jóvenes con medida de libertad asistida”, Monografía de grado, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano-Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali.

FOUCAULT, Michel (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. Argentina.

FUNDETEC Y UNICEF (1994). *Género e Identidades*. Metodología de trabajo con mujeres. Ecuador.

GOFFMAN, Erving (1984). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Ed Amorrortu. Buenos Aires.

GOFFMAN, Erving (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Ed Amorrortu. Buenos Aires.

GONZÁLES, Blanca (1999). “Los estereotipos como factor de socialización en el género”. *Comunicar* Vol. VI, nº 12: *Estereotipos. Educar para el sentido crítico*. España.

Hernández, D’Angelo. (2008). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Consejo Latinoamericano de ciencias sociales –CLACSO- [en línea]<http://www.clacso.edu.ar>

HERRERA, Patricia (2000). “Rol de género y funcionamiento familiar”. En: *Rev Cubana Med Gen Integr* 2000 [en línea]
http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_articulo=7274&id_seccion=800&id_ejemplar=767&id_revista=69

HIDALGO, Carmen y ABARCA, Nureya (1992). “Comunicación Interpersonal. Programa de entrenamiento en habilidades sociales”. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.

INMUJERES. (2001) *Glosario de género*. Instituto nacional de las mujeres .México.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF. (2007). "Promoción de Comportamientos Prosociales en Familias, y Niños-niñas De 4 a 6 Años: Experiencia Piloto en Tres Ciudades De Colombia" [en línea] <http://www.icbf.gov.co/espanol/Modelos-atencion/COMPONENTE%20EDUCACI%20COMPORTAMIENTOS%20PROSOCIALES.pdf>

LAJE, María Inés (2006) "El encierro de los jóvenes: ¿un tiempo para el cambio?". En: KAIROS. Revista de Temas Sociales. Publicación de la Universidad Nacional de San Luis. Proyecto Culturas Juveniles Urbanas Año 10. N° 18 Noviembre de 2006. ISSN 1514-9331.

LAMAS, Marta (compiladora) (2003). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F.

LARRAURI, Elena (comp.) (1994). *Mujeres, Derecho Penal y Criminología*. Siglo veintiuno de España editores. España.

McDOWELL, Linda (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Ediciones Cátedra. Madrid.

MELLIZO, Wilson (2009). "Jóvenes infractores de la ley penal: reflexiones sobre el nuevo trato a la cuestión social juvenil en Bogotá". Ponencia presentada al VI II Seminario de Investigación Urbana y Regional. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá [en línea] http://www.institutodeestudiosurbanos.com/descargas/doc_download/297-jovenes-infractores-de-la-ley-penal-reflexiones-sobre-el-nuevo-trato-a-la-cuestion-social-juvenil.html.

MERA, Alda (2011) "Cali estrena dos 'armas' para combatir la delincuencia". En: El País. Cali (6 junio 2011). Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/ley-seguridad-ciudadana-arma-juridica-contra-delito>.

MOLINA, Lorena y Jessica Romero (s.f.). "Trayectorias y representaciones sociales: Jóvenes infractores de ley, entre la reincidencia y la reinserción social" una exploración al carácter del proceso, a partir de la reconstrucción de historias de vida, de jóvenes infractores de ley del Cereco Santa Ines del Servicio Nacional de Menores. Santiago.

MONDRAGÓN, Gerardo y GHISO, Alfredo (2006). *Pedagogía social. Documento de trabajo No. 7. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano*. Universidad del Valle. Cali.

MORALES, Hugo (2005). "El Adolescente infractor en conflicto con la Ley Penal: una perspectiva sociopsicológica del Sistema De Justicia Penal Juvenil en el Perú". Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

MORENO, Norma y Viviana Rojas (1998). “Estudio exploratorio de los actos delinCUenciales en función de la representación de las relaciones parentales en los jóvenes”, Monografía de grado, Escuela de Psicología, Universidad del Valle, Cali.

NUÑEZ, Luz María (2005) “Género y conducta infractora: Los y las menores infractores en Hermosillo, Sonora, México”. En *Estudios sociales*, julio-diciembre año/vol. XIII, número 026. Universidad de Sonora. México.

ORTIZ, SEPÚLVEDA, Y VIANO (2005). “Análisis de los programas de prevención dirigidos a jóvenes infractores de la ley”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Santiago de Chile.

PÉREZ, Norberto (1986). “Análisis de los factores que inciden en el proceso de reingreso de los menores en el Centro de Capacitación "Lili"”, Monografía de grado, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano-Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali.

PNUD (2008). *Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico. Informe Regional de Desarrollo Humano*, Idh-Valle 2008. Cali.

PRATESI, Ana R. (2004) “Barrios pobres como instituciones totales”. Carrera de relaciones laborales – Universidad Nacional del Nordeste Comunicaciones Científicas y tecnológicas 2004. Argentina [en línea] <http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2004/1-Sociales/S-015.pdf>.

PRODENI. CORPORACIÓN CHILENA PRO DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES (2006). Estudio “Género y adolescentes infractores de ley”. Chile. [en línea] http://www.sename.cl/wsename/otros/genero/estudio_genero_infractores_sename.pdf

QUINTERO, Ángela (2006). “El diccionario especializado en familia y género: Investigación Terminológica y documental”. En: *Revista interamericana de bibliotecología*, vol. 29, núm. 2, julio-diciembre, 2006. Universidad de Antioquia. Colombia.

RITZER, George (1998) *Teoría sociológica contemporánea*. Editorial McGraw-Hill. Buenos Aires.

ROCHA, Tania (2009) *Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un Recorrido Conceptual*. *Interamerican Journal of Psychology*, Vol. 43, Núm. 2, 2009. Sociedad Interamericana de Psicología Latinoamericanistas.

ROJO, Luiz (2008) “Borrando los sexos, creando los géneros”. Construcción de identidades de género en los deportes ecuestres en Montevideo y Río de Janeiro. Departamento de Antropología – UFF. En: *Vibrant* v.6 n.2 [en línea] http://www.vibrant.org.br/downloads/v6n2_rojo.pdf

SÁINZ, Milagros (2007). “Aspectos psicosociales de las diferencias de género en actitudes hacia las nuevas tecnologías en adolescentes”, *Identidad de género, autoconcepto respecto*

del ordenador y utilidad percibida de las clases informáticas. Tesis doctoral [en línea] http://www.gipuzkoagazteria.net/gestor/nodos/nodo_dok_din/6_Aspectos_psicosociales17-03-2009.pdf

SANABRIA, Ana María y Ana Uribe (2007). “Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali”. En: Revista *Pensamiento Psicológico*, Vol. 3, Núm. 9, Investigación realizada por el grupo de investigación Medición y Evaluación Psicológica de la Pontificia Universidad Javeriana. Pontificia Universidad Javeriana. Cali.

SANABRIA, Ana María y Ana Uribe (2009). “Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores”. En: Revista *Pensamiento Psicológico*, Vol. 6, Núm. 13. Pontificia Universidad Javeriana. Cali.

SÁNCHEZ, Esmeralda (2009). *Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual*. Universidad Nacional Autónoma de México, DF. En: *Interam. j. psychol.* Vol.43 no.2 Porto Alegre.

SANDOVAL, Claudia (2007). “Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: Una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria”, Tesis para optar a Magister en Psicología comunitaria. Santiago de Chile.

SHUTZ, Alfred (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Paidós Ibérica, S.A, Barcelona.

SPIVACOW, Miguel Alejo (2008). *Introducción al Psicoanálisis* [en línea] <http://www.elsigma.com/site/detalle.asp?IdContenido=11661>.

STOLCKE, Verena (2006). “La mujer es puro cuento: La cultura del género”. En: Revista *Desarrollo económico- revista de ciencias sociales* vol. 45, No. 180. Buenos Aires.

TELLO, Nelia (s.f.) “Trabajo Social disciplina del conocimiento”. En: *Apuntes de Trabajo Social*. Escuela Nacional de Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. México.

TENORIO, María Cristina (2002). *Las mujeres no nacen, se hacen. Modelos culturales de mujer entre adolescentes en sectores populares. Guía para profesionales*. Universidad del Valle. Cuadernos de investigación del Centro de investigaciones en Psicología, Cognición y Cultural. Cendopu. Cali.

TORO, José (2002). “El cuerpo, las emociones y el lenguaje: fundamentos de la convivencia social”. En: *Espacio para la infancia* No.18 2002.

TURBAY, Catalina y RICO, Ana (1994). *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia*. Reflexiones sobre socialización de roles de género. Gente Nueva Editorial. Santafé de Bogotá.

VAN DER MAAT, Bruno (2005) “La Imagen del niño en conflicto con la ley, en el discurso legal del siglo XX”. En: *Infancia y Adolescencia en América Latina. Aportes desde la Sociología*. Tomo II Artículo XXIV, Coord. Congreso ALAS Sociología de la Infancia.

VASEN, Juan (s.f). “Resocializar, integrar, insertar” [en línea]
<http://www.juanvasen.com.ar/Resocializar.htm>

VELÉZ, Clara (2010) “Menores le quedaron grandes al Estado”. En: *El Colombiano* (4 octubre 2010) Medellín.

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo No. 1	1
Anexo No. 2	2
Anexo No. 3	3
Anexo No. 4	4
Anexo No. 5	4

ANEXOS

Anexo No. 1. Guión Colcha de retazos

Sujetos: Tres mujeres adolescentes del Programa Mujer del CFJV

Objetivo específico: Describir la experiencia de internamiento de las adolescentes en el programa mujer.

Categoría: Experiencia de internamiento

Planeación:

Inicio

Ambientación: Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la actividad.

Desarrollo

La “Colcha de retazos”⁴³ busca que los recuerdos de los participantes se conecten y entrelacen en una producción visual colectiva.

A cada participante se le entregará ocho hojas de block, dos por cada uno de los cuatro aspectos a expresar de manera gráfica y/o escrita; a quienes primero se les motivará a describir visualmente en la primera hoja, la situación o pregunta planteada, procurando mostrar los hechos y a la vez los pensamientos, sentimientos y actitudes que tienen alrededor de éstos; lo cual será escrito o relatado en la segunda hoja que se pegará junto a la otra.

Los aspectos a representar son:

*Cuando entre aquí a la institución (pensé, sentí, actué y me preguntaba)

*Estar aquí dentro de la institución es...

*Las relaciones con mis compañeras son...

*Estoy aquí para...

⁴³Hace referencia a una metodología desarrollada por la antropóloga colombiana Pilar Riaño Alcalá, que trabaja la imagen como un canal que permite generar asociaciones mentales y asimismo recordar, de lo cual se tomará dicha idea principal a modo de técnica en la actividad. Para ampliar acerca de esta metodología ver en RIAÑO, Pilar, Recuerdos metodológicos: el taller y la investigación etnográfica, Revista de Estudios Sociales No. 7, Bogotá, 2000.

Una vez cada participante haya realizado el ejercicio, se le solicitará que lo socialice a sus compañeras y a las investigadoras, mencionando lo que quiso expresar en cada aspecto, siendo esto dinamizado por éstas últimas quienes preguntarán o solicitarán que se amplíe y aclare la información cuando consideren necesario. (Esta socialización será grabada en MP3).

Una vez cada participante termine su relato, se le solicitará que pegue sus hojas en cada uno de los pliegos de papel bond, respectivamente según el aspecto o tópico plasmado; al final los pliegos serán pegados juntos representando una colcha de retazos colectiva, la cual se fotografiará.

Una vez está lista la colcha, se le solicitará a las participantes que expresen los aspectos comunes y diferentes que consideran fueron plasmados tanto visualmente como verbalmente por ellas mismas, junto a las reflexiones y/u opiniones que tienen acerca del ejercicio, seguido de las opiniones de cierre que harán las investigadoras.

Anexo No. 2. Guía entrevista colectiva

Sujetos: Tres mujeres adolescentes del Programa Mujer del CFJV

Objetivo específico: Describir la experiencia de internamiento de las adolescentes en el programa mujer.

Categoría: Experiencia de internamiento

Preguntas:

- *¿Cómo fue la entrada a la institución... cómo fue ese día?
- *¿Cómo te sentiste al llegar aquí, en los primeros días?
- *¿Conocías algo sobre la institución? ¿Qué pensabas o cómo te imaginabas que era estar aquí?
- *¿Y ahora que piensas, se parece a lo que pensabas? ¿Qué hay de parecido y de diferente de lo que pensabas que era?
- *¿Qué extrañabas al llegar a la institución?
- *¿Y cómo es un día normal, cómo empieza el día para ti y tus compañeras? (¿A qué horas se levantan? ¿Y para alistarse cómo hacen?)
- *¿Cómo te parecen las actividades que haces aquí en la institución?
- *¿Cómo te sientes en esas actividades (escuela, deportes, talleres)?
- *¿Bueno y a la hora de la comida... desayuno, almuerzo, los refrigerios, Cómo te parece? ¿Cuál es la comida que más te gusta de la que dan aquí?
- *¿Cómo te la llevas con las demás, tus compañeras?
- *¿Habías tenido una experiencia así, de convivir con otras muchachas?
- *¿Y qué tal el espacio donde están viviendo, cómo te parece?
- *¿Y cómo se reparten las tareas dentro del hogar? ¿Y qué les toca hacer? ¿Estás de acuerdo?
- *¿Cuáles son las reglas que tienen aquí entre ustedes? ¿Qué opinas de eso?

¿Cómo es una noche aquí? ¿Y qué hacen? ¿Y tú haces algo en especial en la noche? ¿A qué horas se acuestan?

*¿Cómo es el espacio donde duermes? ¿Y qué tal se duerme? ¿Por qué?

*¿Y cómo tienes tu cuarto? ¿Con quién duermes?

*¿Bueno, y entre ustedes qué actividades hacen en su tiempo libre o de descanso?

*¿Y cuando te sientes indispuesta qué haces?

*¿Y cómo es la relación con las educadoras, la psicóloga y la trabajadora social?

*¿Qué te parece lo que ellas hacen contigo y las demás?

*¿Aparte de ellas, con quien más tienes contacto aquí dentro de la institución?

*¿Cómo te tratan las demás personas de la institución, coordinadores, director los educadores, los muchachos?

*¿Y con los muchachos en especial, cómo te la llevas?

*¿Bueno, y cómo son las visitas?

*¿Quiénes vienen a visitarte? ¿Qué hacen en las visitas? ¿Cómo te sientes en las visitas?

*¿Qué opinas del espacio de visitas?

Anexo No. 3. Guía entrevista colectiva

Sujetos: Dos mujeres adolescentes del Programa Mujer del CFJV

Objetivo específico: Explorar la percepción que tienen las adolescentes en relación al estar en situación de conflicto con la ley.

Categoría: Percepción sobre estar en situación de conflicto con la ley

Preguntas:

*¿Qué es ser una joven mujer en situación de conflicto con la ley?

*¿Qué piensas sobre las jóvenes que están en situación de conflicto con la ley?

*¿Qué crees que las demás personas piensan acerca de las jóvenes en situación de conflicto con la ley?

*¿Consideras que estas en situación de conflicto con la ley? ¿Qué te hace considerar esto así?

*¿Qué hizo que ahora estés en situación de conflicto con la ley?

*¿Cómo te sientes al ser una joven en situación de conflicto con la ley?

*¿Cómo crees que te ven las demás personas al ser una joven en situación de conflicto con la ley?/al estar en ésta situación?

*¿Crees que se han dado consecuencias a partir de la infracción a la ley cometida? ¿Cuáles?

*¿Crees que se han dado consecuencias en otras personas a partir de la infracción a la ley cometida y la experiencia de estar aquí en internamiento? ¿Cuáles? ¿a quiénes?

*¿Han surgido cambios en tu vida al estar en situación de conflicto con la ley? ¿Cuáles?

Anexo No. 4. Guía entrevista colectiva

Sujetos: Dos mujeres adolescentes del Programa Mujer del CFJV

Objetivo específico: Explorar los proyectos de vida en las adolescentes en los momentos de ingreso, permanencia y egreso del proceso de atención institucional.

Categoría: Proyectos de vida

Preguntas:

- *¿Has pensado alguna vez en tu proyecto de vida? ¿Cuándo y qué has pensado?
- *Cuando ingresaste aquí en la institución qué pensabas hacer en tu vida/ ¿Cuál era el plan de vida que tenías? / Cuál era tu proyecto de vida al momento de ingresar aquí en la institución
- *¿Ese sigue siendo tu proyecto de vida o ha cambiado?
- *¿Cuál es tu proyecto de vida en este momento?
- *¿Cómo lo estás haciendo realidad?
- *Cuál consideras que será tu proyecto de vida cuando termines el proceso institucional de responsabilidad penal/salgas de la institución y/o termines la sanción?
- *¿Piensas que existen o tienes las posibilidades para realizar ese proyecto de vida?
- *¿Qué problemas o dificultades crees que podrían darse en la realización de ese proyecto de vida?
- *¿Qué podría facilitar que realices ese proyecto de vida?

Anexo No. 5. Guía entrevista semi-estructurada

Sujetos: Dos mujeres adolescentes del Programa Mujer del CFJV

Objetivos específicos:

- Identificar en los procesos de socialización los elementos normativos, simbólicos y subjetivos que las adolescentes han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de las características de género con las que se identifican.
- Identificar en los contextos de socialización de las adolescentes las pautas de interacción y elementos simbólicos que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer que ellas tienen.

Categorías:

- Elementos normativos, simbólicos y subjetivos que las adolescentes han apropiado del ser hombre, ser mujer y compartidos, como propios de las características de género con las que se identifican.
- Pautas de interacción y elementos simbólicos que han contribuido a las expectativas sociales de ser mujer

Preguntas:

- *¿Cuando eras niña cómo era un día normal en tu casa, qué hacía tu mamá, tu papá, tus hermanos y tú?
- *¿A qué se dedicaba tu mamá y/o pareja de tu padre?
- *¿A qué se dedicaba tu papá y/o pareja de tu madre?
- *¿Cuáles eran las tareas y/o responsabilidades que tenían cada uno de los miembros de tu familia?
- *¿Cómo se distribuían las tareas en su casa (padres, hijos, otros) /los quehaceres domésticos? ¿Aún sigue siendo así?
- *¿La crianza de los hijos estaba a cargo de quién?
- *Diferencias que encuentras entre la forma en cómo te criaron a ti y como criaron a tus hermanos
- *¿Cómo te trataba tu mamá/tus familiares por ser niña?
- *¿Cómo te trataba tu papá/tus familiares por ser niña?
- *¿Quiénes aportaban económicamente en tu casa? ¿Aún sigue siendo así?
- *¿Quién manejaba la distribución del dinero en la casa?
- *¿Responsabilidades y derechos que tienen las mujeres en tu casa?
- *¿Quién tenía la autoridad en tu casa cuando eras niña y/o ahora? ¿Por qué crees que él/ella tenía la autoridad?
- *¿Quién tenía autoridad sobre ti cuando eras niña y ahora?
- *¿Reglas que había para ti y tus hermanos?
- *¿Había diferencias entre las reglas que tenían para ti y las que tenían tus hermanos?
- *¿Quién era el que tomaba las decisiones en tu casa?
- *¿Quién participaba además de tus padres en tomar las decisiones?
- *¿Ahora quién es el que toma las decisiones en tu casa?
- *¿Recuerdas cuando supiste que eras una niña ¿cómo supiste que eras niña?
- *¿Te sentías como niña? ¿Aún sigue siendo así?
- *¿A qué juegos jugabas cuando eras niña... por qué motivos?
- *¿Cómo te vestías cuando eras niña... por qué te vestías así?
- *¿Qué juegos te gustaban cuando eras niña? ¿Por qué?
- *¿Tus padres jugaban contigo?... ¿qué juegos hacías con ellos, con tu mamá, con tu papá y con tus hermanos?
- *¿Te gustaban los juegos que hacías con tu mamá y tus hermanas?
- *¿Cómo era tu habitación cuando eras niña y con quién dormías?
- *¿Te gustaba cómo era tu habitación?
- *¿Con quién te identificas más de tu familia?
- *¿A quién crees que te pareces más en la forma de ser y porque?
- *¿Nivel de escolaridad?
- *¿Estudiaste en colegio mixto o femenino?
- *¿En el colegio que diferencias recuerdas entre los niños y las niñas? (comportamientos, formas de pensar, actitudes, actividades)
- *¿Tu grupo de amigos estaba conformado por niñas y niños?
- *¿Con quienes preferías estar, con tus amigas o con tus amigos? ¿Por qué?
- *¿Recuerdas como eran tus relaciones entre tu grupo de amigas y los niños?
- *¿Recuerdas diferencias en el modo como trataban a los niños y las niñas?
- *¿Qué normas tenían para las niñas y los niños? ¿Había diferencias? ¿Qué opinas sobre eso?
- *¿Cómo eran las relaciones con los compañeros hombres y compañeras?

- *¿Recuerdas lo que decían los niños acerca de las niñas, qué opinas de eso?
- *¿Recuerdas lo que decían las niñas acerca de las niñas, qué opinas de eso?
- *¿Recuerdas lo que decían los profesores acerca de las niñas y las mujeres?
- *¿Actividades que hacían las niñas y los niños? ¿Tu cuáles hacías? ¿Por qué?
- *Actividades extraescolares o que hacías en el tiempo libre luego de estudiar.
- *¿Tu grupo de amigos estaba conformado por mujeres y hombres?
- *¿Con quienes preferías estar, con tus amigas o con tus amigos? ¿Por qué?
- *¿Recuerdas como eran tus relaciones entre tu grupo de amigas y los muchachos?
- *¿Cómo se trataban entre ustedes las mujeres?
- *¿Qué decían tus amigas y tu acerca de las mujeres?
- *¿Qué decían tus amigos acerca de las mujeres?
- *¿Qué decían tus amigas, tus amigos y tu acerca de los hombres?
- *¿Qué piensas acerca de eso?
- *¿Qué piensas que caracteriza a las mujeres... qué te lleva a pensar eso?
- *¿Cuáles piensas que son las características que identifican a las mujeres o las características de ser mujer... ¿por qué crees que esa son características de las mujeres?
- *¿Qué piensas que caracteriza a los hombres?
- *¿Cuales piensas que son las características de ser hombre?
- *¿De esas características de ser hombre y ser mujer con cuáles te identificas... cuáles son las razones por las que te identificas con esas características?
- *¿De acuerdo a lo anterior, para ti qué es ser mujer?
- *¿Cuáles consideras que son las diferencias entre ser mujer y ser hombre... diferencias en sus actitudes, en lo que creen, en lo que tienen, en lo que hacen?

- *Las características, actitudes, valores, creencias, costumbres, símbolos y roles que destacas de tu condición de ser mujer:
 - ¿Lo que te caracteriza como mujer?....
 - ¿Qué piensas sobre el hecho de ser mujer?
 - ¿Los valores que tienes como mujer?
 - ¿Te consideras mujer... ¿qué te hace considerar así?
 - ¿Qué características te identifican como mujer?
 - Para ti ¿cómo son las relaciones entre las mujeres y los hombres?

- *¿Qué piensas que se espera de las mujeres en la sociedad, qué te lleva a pensar esto?
- *¿Qué piensas que los demás esperan de las mujeres... esperan que sean y hagan?
- *¿Qué piensas que esperan de ti los demás por ser mujer? ¿Qué piensas sobre eso?